



# **ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL**

**Nº 167**

**Abril 2013**

**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Secretaría General Técnica**  
**Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales**



**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES  
INTERNACIONALES

NIPO: 270-13-004-2

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:  
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales  
([sgrsi@meyss.es](mailto:sgrsi@meyss.es))

Catálogo General de Publicaciones del Estado: [www.060.es](http://www.060.es)

## INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales desde las **Consejerías y Secciones de Empleo y Seguridad Social** en el exterior, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

En el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Argentina** se incluye un artículo sobre el récord de presión impositiva que ha alcanzado este país. La principal particularidad es que se basa en impuestos muy regresivos, entre ellos las cargas sociales que, al gravar los salarios, desalientan la creación de empleos formales; de **Francia** se publica un artículo sobre los resultados de las elecciones sindicales que determinan la audiencia y la representatividad de las organizaciones sindicales en el ámbito nacional. Para ser representativas en dicho ámbito es necesario conseguir, como mínimo, el 8% de votos.; de **Suecia** se informa de la presentación del “Presupuesto de Primavera” 2013; de **Grecia, Irlanda, Italia, Reino Unido, y Rumania** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Francia** se publican dos artículos: el primero sobre las disposiciones en materia de protección social de la Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2013, que a pesar de la necesidad de reducir los déficits, mejora la oferta a los asegurados: crea un itinerario de asistencia sanitaria para personas mayores, la contracepción gratuita para los menores o la creación de una prestación complementaria por ayuda de una tercera persona. Pero también impone una contribución a los jubilados y discapacitados cuyos ingresos superan un mínimo exento para financiar la dependencia; el segundo informa sobre el proyecto de reforma de las pensiones, ya que el Gobierno ha iniciado una nueva fase de reforma del sistema de pensiones que por el momento podría decirse que está en fase de estudio. Las conclusiones del mismo se entregarán en el mes de junio y, a partir de ahí, comenzará un proceso de concertación con los agentes sociales.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican tres documentos: el primero recoge los datos del mercado laboral, donde según el resumen del Presidente de la Agencia Federal de Empleo (BA) Frank-Jürgen Weise, pese al empeoramiento de algunos parámetros económicos continúa la buena evolución. En el mes de marzo la cifra de desempleados bajó en 58.000 a 3.098.000 y la cuota de desempleo bajó 0,1 puntos porcentuales al 7,3%.; el segundo recoge un informe del Instituto Alemán de Investigación Económica (DIW) que analiza la ocupación de personas de tercera edad en base a los datos del microcenso alemán recogidos en el Labour Force Survey de Eurostat<sup>1</sup>. Entre 2001 y 2011 la cifra de personas mayores laboralmente activas se duplicó, llegando en 2011 a aproximadamente 760.000, lo que significa que se trata del grupo de personas activas con la mayor tasa de crecimiento, el tercero reseña un informe del Instituto de investigación laboral y profesional (IAB) de la Agencia Federal de Empleo (BA) que analiza el impacto de la proliferación del trabajo temporal en el trabajo regular<sup>2</sup>. En particular examina la función que tiene el trabajo temporal como pronóstico de la evolución inminente del mercado laboral. Según demuestra la experiencia el trabajo temporal reacciona de forma más inmediata a los cambios coyunturales que el trabajo indefinido; de Argentina se incluye un artículo sobre la fuerte caída de la construcción, que afectó al empleo industrial; de **Bélgica** se publican dos artículos: el primero sobre el Plan para promover el Empleo Juvenil, que es aplicable a partir del 1º de enero de 2013 e introduce la obligación colectiva de la patronal de ofrecer un número de prácticas por lo menos equivalente al 1% del número global de empleados y no toma en consideración el número de trabajadores empleados individualmente por cada empresa; el segundo muestra los datos del paro en el mes de marzo en

<sup>1</sup> [http://www.diw.de/documents/publikationen/73/diw\\_01.c.415345.de/13-6-1.pdf](http://www.diw.de/documents/publikationen/73/diw_01.c.415345.de/13-6-1.pdf)

<sup>2</sup> <http://doku.iab.de/kurzber/2013/kb0213.pdf>

que la tasa de paro —con relación a la población activa en 2010— se situó en 11,3% (11,1% para los hombres y 11,5% para las mujeres); de **Canadá** se inserta un resumen de la situación del mercado de trabajo en el mes de marzo, en que se han perdido 55.000 empleos, todos ellos a tiempo completo, especialmente entre los trabajadores de 25 a 54 años. La tasa de desempleo sube así dos décimas, hasta el 7,2% (1.374.700 desempleados). Pese a estos datos, el empleo, especialmente a tiempo completo, ha crecido en Canadá un 1,2% (+203.000) en los últimos 12 meses; de **Dinamarca** se publica un artículo sobre el acuerdo para una amplia reforma del sistema danés de salario social. Su objetivo es ayudar a las personas a desarrollar sus capacidades para poder mejorar su empleabilidad. Mediante el nuevo acuerdo se garantizará la formación de jóvenes y se endurecerán los requisitos a cumplir por los beneficiarios de esta prestación social; de **EE.UU.** se publican los datos del mercado de trabajo en el mes de marzo en que se generaron 88.000 puestos de trabajo. La cifra de creación de empleos se situó muy por debajo de los vaticinios de los expertos, cuya media preveía un crecimiento de 190.000. El informe, además recoge modificaciones de los datos de empleo de enero (+29.000) y de febrero (+32.000); de **Francia** se publica un artículo sobre el proyecto de ley del Contrato de Generación, que realmente no es un contrato de trabajo sino un dispositivo que tiene por objetivo “facilitar la inserción duradera de los jóvenes en el empleo mediante acceso a un contrato de duración indefinida, favorecer la contratación y el mantenimiento en el empleo de los trabajadores mayores y garantizar la transmisión de los conocimientos y las competencias”; de **Grecia** se publican las estadísticas del mercado de trabajo del mes de enero, según los datos aportados por la Autoridad Helena de Estadística; de **Italia** se publican dos artículos: el primero muestra los últimos datos publicados por el ISTAT, según los que en febrero de 2013 el número de los ocupados era de 22.739.000, en aumento del 0,2% respecto a enero (+48.000) y en disminución del 1,0% (-219.000) a nivel interanual. La tasa de empleo es 56,4%, con un aumento mensual de una décima de punto y una disminución de medio punto a nivel interanual; el segundo recoge los principales datos de los contratos de trabajo del IV trimestre de 2012; de **Países Bajos** se publican dos documentos: el primero sobre la situación del mercado de trabajo, que sigue sufriendo los efectos del deterioro económico. El número de puestos de trabajo sigue decreciendo, mientras aumenta con fuerza el desempleo. En febrero, el número de parados ha aumentado en 21.000, llegando ya a la cifra de 613.000 desempleados; 7,7% de la población; el segundo artículo trata sobre la participación de los mayores en el mercado laboral, que en los últimos diez años se ha duplicado; de **Polonia** se incluye el nuevo informe del Instituto Polaco sobre el mercado laboral y la política laboral en Polonia, en particular la evolución durante los años que rodean la gran crisis financiera, así como las perspectivas cara al futuro; de **Rumanía** se publican los datos del mercado laboral en el último trimestre de 2012.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Alemania** se publica un artículo sobre la valoración positiva que hace la Agencia Federal de Empleo del “Pacto para la formación profesional” dos años después de su firma.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Argentina** se publica un artículo en el se plantea que a partir de las negociaciones salariales docentes aún irresueltas en la provincia de Buenos Aires, que constituyen el síntoma de un problema mucho más profundo que puede hacer que el Gobierno recurra al salario como posible variable de ajuste para frenar precios; de **Bélgica** se publica un documento sobre el empeño del Gobierno belga por combatir el fraude social y fiscal. Desde el pasado 1 de enero 2013 Bélgica cuenta con nuevos mecanismos para poder identificar tanto a los falsos trabajadores autónomos como a los falsos asalariados, cuyo fraude afecta al sistema de la seguridad social.

En el capítulo de **Asuntos Sociales**, se publica un artículo de **Países Bajos** que expone que cada vez hay más niños que crecen en riesgo de pobreza en este país debido a la persistente crisis económica.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Bélgica** se publica un artículo sobre las principales novedades que introduce la Ley de 11 de febrero de 2013, que establece sanciones y medidas complementarias aplicables a los empresarios que dan ocupación a trabajadores extranjeros en situación ilegal. Dicha ley transpone parcialmente la Directiva 2009/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2009; de **Italia** se publican dos artículos: el primero informa de que el Ministerio de Trabajo y Política Social ha puesto a disposición, en su portal web, una colección editorial titulada “Informes anuales sobre las principales comunidades extranjeras presentes en Italia” con el fin de profundizar el conocimiento de las dinámicas evolutivas de las distintas nacionalidades no comunitarias presentes en Italia; el segundo publica los datos del Ministerio de Trabajo y Política Social sobre el mercado de trabajo de los inmigrantes referidos al tercer trimestre de 2012; de **Países Bajos** se publica un informe con los datos recogidos en el Monitor de Migración, publicado muy recientemente, que ha sido elaborado por la Oficina Central de Estadística holandesa, CBS, a petición del Gobierno de este país, sobre los inmigrantes procedentes de la Unión Europea, con especial referencia a los españoles; de **Reino Unido** se publica un artículo que recoge las medidas propuestas por el Primer Ministro, David Cameron, en un discurso pronunciado el lunes 25 de marzo en el campus universitario de Ipswich, en el que prometió poner fin a la percepción de que los extranjeros explotan la generosidad del sistema británico reduciendo los derechos de los inmigrantes a beneficios sociales, atención sanitaria y vivienda pública. Además, recalcó la exigencia de que demuestren un dominio aceptable del idioma inglés o podrían perder la ayuda por desempleo.

## INDICE

### SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

#### **Argentina.- 9**

- Las Cargas Sociales explican un tercio de la subida de impuestos

#### **Francia.- 11**

- Los sindicatos reformistas obtienen la mayoría en las elecciones sindicales

#### **Grecia.- 13**

- Comentario general

#### **Irlanda.- 16**

- Comentario general

#### **Italia.- 17**

- Comentario general

#### **Reino Unido.- 23**

- Comentario general

#### **Rumanía.- 26**

- Comentario general

#### **Suecia.- 30**

- “Presupuesto de Primavera” 2013: Empleo y Estabilidad

### SEGURIDAD SOCIAL

#### **Francia.- 35**

- Disposiciones en materia de protección social de la Ley de presupuestos de Seguridad Social para 2013
- Reforma de la jubilación

## MERCADO DE TRABAJO

### **EMPLEO/DESEMPLEO**

#### **Alemania.- 49**

- Continúa la estabilidad del mercado laboral alemán
- Aumenta el empleo en la tercera edad
- El impacto del trabajo temporal en el empleo regular

#### **Argentina.-64**

- La fuerte caída de la construcción afectó el empleo industrial

#### **Bélgica.- 68**

- Plan para promover el empleo de los jóvenes
- Informe sobre el paro en el mes de marzo

#### **Canadá .-72**

- Situación del mercado de trabajo

#### **Dinamarca.- 74**

- Reforma del salario social con especial incidencia en los jóvenes desempleados

#### **EE.UU.- 77**

- Situación del mercado de trabajo en marzo

#### **Francia.- 81**

- El contrato de generación, un dispositivo con geometría variable

#### **Grecia.- 85**

- Encuesta mensual sobre población activa. Los datos de enero

#### **Italia.- 87**

- Encuesta sobre población activa. Los datos provisionales de febrero
- Dinámica trimestral de los contratos de trabajo IV trimestre de 2012

#### **Países Bajos.- 93**

- Situación del mercado de trabajo
- Participación Laboral de los Mayores

#### **Polonia.- 103**

- Mercado laboral y política de empleo

**Rumanía.- 109**

- Los datos del IV trimestre de 2012

**FORMACIÓN PROFESIONAL****Alemania.- 111**

- Evaluación del Pacto para la Formación Profesional

**RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO****RELACIONES LABORALES****Argentina.- 115**

- Un año poco claro en materia salarial

**Bélgica.- 118**

- Modificaciones en la Ley sobre la naturaleza de las relaciones de trabajo

**ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES****Países Bajos.- 121**

- Niños en riesgo de pobreza

**AREA DE MIGRACIONES****Bélgica.- 125**

- Nueva Ley sobre sanciones en caso de ocupación de trabajadores extranjeros en situación ilegal y otras medidas complementarias

**Italia.- 128**

- Informe sobre las comunidades extranjeras
- Mercado de trabajo de las personas inmigrantes Informe trimestral del Ministerio de Trabajo y Política Social

**Países Bajos.- 131**

- Españoles en los Países Bajos

**Reino Unido.- 140**

- Discurso de David Cameron

**SITUACIÓN POLITICA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL**

## ARGENTINA

### LAS CARGAS SOCIALES EXPLICAN UN TERCIO DE LA SUBIDA DE IMPUESTOS<sup>3</sup>

La Argentina ha alcanzado un récord de presión impositiva. La principal particularidad es que se basa en impuestos muy regresivos y distorsivos. Entre ellos, las cargas sociales que, al gravar los salarios, desalientan la creación de empleos formales. Los países más avanzados tienen niveles de presión tan o más altos que la Argentina, pero en todos los casos centran la recaudación en el IVA y el Impuesto a las Ganancias. Por eso, la solución no es sumar moratorias impositivas sino una reforma tributaria que apunte a sustituir los impuestos más regresivos y distorsivos, como las cargas sociales, por mayor recaudación de IVA y Ganancias.

La presión impositiva está en niveles récord. Considerando los impuestos nacionales y provinciales, la recaudación pasó, entre los años 2002 y 2012, del 19,9% al 36,7% del PBI. Es decir que bastante más de un tercio del ingreso generado por el país es apropiado por el Estado a través de los impuestos. Si se agregaran los tributos municipales y el impuesto inflacionario la presión impositiva supera con holgura el 40% del PBI.

Este proceso responde a la creciente necesidad de recursos que demanda el vertiginoso aumento del gasto público. Prueba de ello es que el incremento de la presión tributaria se viene dando junto con la masiva apropiación de fondos del Banco Central, la ANSES y otros organismos del sector público. A esto se suma, en los últimos días, la sanción de un nuevo plan de facilidades de pagos para cargas sociales en situación de mora.

La particularidad no es tanto el nivel, que todavía sigue estando por debajo de varios países desarrollados, sino la velocidad y el tipo de impuestos a los que se apela para sostener el crecimiento de la presión impositiva. En este aspecto, según datos del Ministerio de Economía, los casi 17 puntos del PBI que creció la presión impositiva nacional y provincial entre los años 2002 y 2012 se descomponen de la siguiente manera:

- El Impuesto a las Ganancias explica un 21% del crecimiento de la presión tributaria.
- El Impuesto al Valor Agregado (IVA) explica otro 22% del crecimiento.
- Las cargas sociales explican un 31% del aumento y el resto de los impuestos explican el 26% restante del crecimiento de la presión impositiva.

Estos datos muestran que más de la mitad del aumento sin precedentes de la presión impositiva estuvo basado en cargas sociales y otros impuestos altamente distorsivos y regresivos, como Ingresos Brutos, retenciones a las exportaciones e impuesto al cheque. Dentro de los impuestos distorsivos, el que más explica el aumento de la presión impositiva son las cargas sociales en contraste con el modesto aporte de IVA y Ganancias al aumento de la presión tributaria.

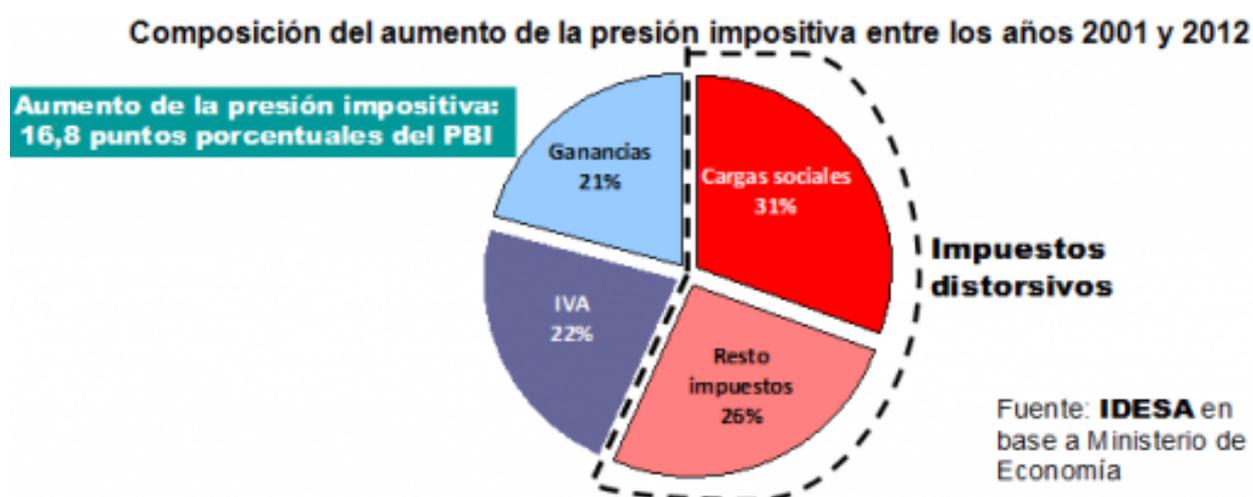
En la comparación internacional, la mayoría de los países muestran en los últimos años un crecimiento en el tamaño del Estado, lo que demanda cobrar más impuestos. Sin embargo, en ninguno la presión impositiva ha crecido tanto y tan rápido como en la Argentina, y con impuestos tan dañinos. En los países desarrollados, con gran dotación de recursos naturales, como Australia y Canadá, la presión impositiva es menor que en Argentina (26% y 31% del PBI, respectivamente), y basan su recaudación mayoritariamente en el IVA y el Impuesto a las Ganancias. Las cargas sociales tienen un peso marginal y son inexistentes el Impuesto a los Ingresos Brutos, a las exportaciones, a las importaciones y el Impuesto al Cheque. En países

<sup>3</sup> Fuentes: IDESA (Instituto para el Desarrollo Social Argentino) – n° 487 de 31-3-2013

donde el Estado tiene mucho más protagonismo, como Dinamarca, la presión impositiva es mucho mayor (48% del PBI), pero igualmente cerca del 80% de la recaudación se obtiene del IVA y el Impuesto a la Ganancias.

En estas condiciones, sancionar un nuevo plan de facilidades de pago para las cargas sociales es, en el mejor de los casos, un paliativo. Con la economía estancada y sin creación de empleo de calidad (el empleo privado registrado creció apenas un 0,1% en el cuarto trimestre del 2012 respecto al mismo período del año anterior) se hacen más explícitas las consecuencias de profundizar un sistema tributario que castiga la producción, el empleo y profundiza las inequidades distributivas. Es obvio que las falencias del sistema tributario no se van resolver con moratorias o parches de similares características.

La necesidad de una profunda reforma tributaria es de larga data pero su importancia crece ahora con la presión impositiva en niveles récord. Es imprescindible contar con un sistema tributario que priorice los incentivos a favor de la inversión, la innovación y la generación de empleos formales. Por eso, una cuestión prioritaria, especialmente desde el punto de vista de la producción y la equidad social, es sustituir gradualmente los impuestos distorsivos por impuestos más neutrales, como el IVA, o más progresivos, como Ganancias.



## FRANCIA

### **LOS SINDICATOS REFORMISTAS OBTIENEN LA MAYORÍA EN LAS ELECCIONES SINDICALES**

---

El Ministerio de Trabajo ha mostrado el 29 de marzo los resultados de las elecciones sindicales que determinan la audiencia y la representatividad de las organizaciones sindicales en el ámbito nacional. Para ser Representativas en dicho ámbito es necesario conseguir, como mínimo, el 8% de votos.

La CGT es el primer sindicato con 26,77% de votos, seguida por la CFDT que obtiene 26%, FO obtiene el 15,94%, la CFC-CGC y la CFTC consiguen el 9,43% y el 9,30% respectivamente. La Dirección General de Trabajo ha comunicado, además, el “peso relativo” de cada sindicato en las negociaciones, es decir el porcentaje de votos de las centrales de las centrales sobre el total de las que han superado el 8%. La CGT obtiene el 30,62%, la CFDT 29,74%, FO 18,23%, la CFE-CGC 10,78% y la CFTC 10,63%.

Los sindicatos considerados reformistas, es decir, la CFDT, CFE-CGC y la CFTC, firmantes del acuerdo sobre la reforma laboral de 11 de enero de 2013, tienen un “peso relativo” mayoritario (51,15%).

#### **Consecuencias de los resultados a las elecciones sindicales**

- La ley de 20 de agosto de 2008 que reformaba las normas de representatividad de las organizaciones sindicales, (acordando una gran importancia a las elecciones frente a la designación de la representatividad por orden ministerial que prevalecía anteriormente), no ha cambiado el panorama sindical francés, en el sentido de que siguen siendo mayoritarias las mismas cinco centrales sindicales.
- Sin embargo, el director general de trabajo, Jean-Denis Combrexelle, ha declarado que los agentes sociales tienen, a partir de ahora, una legitimidad fundada sobre una elección (y no sobre la base de una orden ministerial), lo que, sin duda, da mayor fuerza y justicia a la negociación colectiva.
- El acuerdo sobre la reforma laboral de 11 de enero de 2013 fue firmado por tres sindicatos: CFDT, CFTC y CFE-CGC. Tratándose de un acuerdo nacional interprofesional, las normas en vigor desde 2004 establecen la validez jurídica de tales acuerdos cuando lo firman tres sindicatos sobre cinco. No obstante,

los sindicatos no firmantes del acuerdo (CGT y FO) argumentaban que según las normas de representatividad establecidas en 2008, los sindicatos firmantes eran minoritarios. Los resultados de 29 de marzo confirman el acuerdo y la posición del ministro de trabajo, Michel Sapin, puesto que el peso relativo de los tres sindicatos firmantes del acuerdo es mayoritario (alcanza el 51,15%).

- Hay no obstante, que matizar los datos de 29 de marzo. Efectivamente, aunque los resultados electorales son el primer y más importante criterio de la representatividad, no es el único (además de alcanzar el 8%, se tiene en cuenta el respeto de los valores republicanos, la independencia, transparencia financiera, antigüedad mínima de dos años, influencia, afiliados y cotizaciones). La representatividad en el ámbito interprofesional requiere ser representativo, a la vez, en los sectores: industrial, construcción, comercio y servicios. Y la representatividad para cada sector exige una implantación territorial equilibrada en mismo. Tras verificar estos criterios junto con el Alto Consejo para el Diálogo Social, el ministro de trabajo publicará en las próximas semanas las órdenes

ministeriales sobre la representatividad de los sindicatos en el ámbito interprofesional y en los sectores donde los sindicatos también deben alcanzar el 8% de los votos para ser representativos.

- Como anteriormente, una organización sindical representativa tiene capacidad para negociar y firmar acuerdos en el ámbito donde se reconoce su representatividad. Pero después de la publicación de las órdenes ministeriales sobre representatividad, cambiará la validez de los acuerdos en el ámbito interprofesional y en cada sector. La validez de los acuerdos quedará supeditada a:
  - La firma por una o varias organizaciones sindicales de trabajadores representativas que hayan conseguido, como mínimo, 30% de los votos sobre el total de los obtenidos por las organizaciones representativas en el ámbito de aplicación correspondiente;
  - Y que no se opongan al mismo una o varias organizaciones sindicales de trabajadores representativas que hayan alcanzado la mayoría de los votos obtenidos por las organizaciones representativas en el ámbito de aplicación correspondiente;

Los umbrales anteriormente citados del 30% y más del 50% se refieren a los votos recogidos únicamente por las organizaciones sindicales representativas (el “peso relativo” anteriormente citado: la CGT 30,62%, la CFDT 29,74%, FO 18,23%, la CFE-CGC 10,78% y la CFTC 10,63%). Según estas reglas, reiteramos, el acuerdo de 11 de enero de 2013 es mayoritario.

## GRECIA

### COMENTARIO GENERAL

---

#### Situación política económica y social

La Troika interrumpió el día 13 de marzo su misión en Atenas sobre los progresos en el programa de reformas con «avances importantes» pero sin el acuerdo final que permitirá dar luz verde al siguiente tramo de rescate. La misión quedó interrumpida porque el Primer Ministro Andonis Samarás, y el Ministro de Hacienda, Stournaras, viajarían al día siguiente a la cumbre del Consejo Europeo.

En la reunión previa que tuvieron los jefes de misión con el Gobierno griego, hubo «progresos sustanciales en todos los aspectos», según aseguró el Ministro Stournaras, añadiendo que todavía quedan detalles técnicos que se analizarían a finales de mes.

Entre los asuntos exigidos por la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, figuran en particular el recorte de 25.000 empleos públicos este año. A la vista de una tasa de paro de alrededor del 27%, el Gobierno de Samarás ha buscado fórmulas para suavizar estas condiciones. El memorándum firmado con la troika exige el recorte de 150.000 empleos públicos hasta fin de 2015, de los que 25.000 corresponden a este año.

Otro asunto espinoso es, según los medios, la posibilidad de ingresar el impuesto extraordinario que se aplica a los propietarios de viviendas para mejorar la situación de las arcas del Estado a través de otro medio que no sea la factura de la electricidad, como ocurre en la actualidad.

Esta fórmula ha llevado a que las personas más afectadas por la crisis no puedan pagar la factura de la luz y ha desencadenado una serie de sentencias judiciales en contra de este procedimiento.

Sin embargo, la troika se ha mostrado hasta ahora reacia a prescindir de un método tan seguro de recaudación.

Del informe positivo de la troika depende el desembolso del siguiente tramo de ayuda en abril, por un total de 6.000 millones de euros.

A final de marzo, en vísperas del regreso a Atenas de los representantes de la Troika, el Gobierno griego pidió una moratoria de tres meses para recuperar el retroceso que ha habido en los ingresos de Estado en el primer trimestre y cumplir los requisitos del programa de ajuste.

Según el memorando firmado el año pasado entre Grecia y sus acreedores a cambio de un préstamo de 130.000 millones de euros, el Gobierno griego debe adoptar, automáticamente, nuevas medidas de recortes en caso de desviarse de sus objetivos fiscales, lo que agravaría aún más la recesión.

Las malas noticias para el Gobierno griego llegan de dos frentes: por el de la recaudación fiscal y por el de los ingresos de las cajas de la seguridad social.

A finales de mes, el Secretario General de la Recaudación Pública, Jaris Zeojaris, admitió en un comunicado que las deudas adicionales a la Hacienda griega sumaron tan sólo en los dos primeros dos meses del año 1.300 millones de euros. El total, las deudas al fisco heleno ascienden a 55.307 millones euros, según el comunicado, a pesar de que en enero y febrero hubo pagos atrasados por valor de 488 millones de euros.

En cuanto a los ingresos de las cajas de Seguridad Social, están en caída libre por el aumento del desempleo, mientras que sus gastos se han incrementado por el aumento del número de jubilaciones.

Como se señalaba antes, entre los temas que han quedado pendientes en las negociaciones con la troika interrumpidas a mitad de mes, figura la prevista reducción de los funcionarios en 25.000 durante este 2013 y en 150.000 hasta finales de 2014, además de la tasa especial sobre la propiedad que el Gobierno tenía previsto eliminar en 2013, pero que la troika quiere mantener.

En su visita de primeros de mes, los representantes de la Troika no dieron por buenos los argumentos del Ministro de la Reforma Administrativa, Andonis Maniatis, de que la reducción del número de los funcionarios se logrará por vía de las jubilaciones y de la puesta en situación de reserva de varios miles de funcionarios.

Tampoco aceptan que la tasa especial sobre la propiedad sea eliminada este año, insistiendo en que ello conduciría a un retroceso adicional de los ingresos del Estado en 1.000 millones de euros.

Del acuerdo entre el gobierno griego y los representantes de la Troika depende el desembolso de 6.000 millones euros, el tramo del segundo trimestre del préstamo de los 130.000 millones de euros

El actual panorama económico griego queda ilustrado con las últimas variaciones interanuales de las principales magnitudes.

• IPC (marzo 2013/marzo 2012)	-0,2%
• PIB (IV trimestre 2012/ IV 2011)	-5,7%
• Índice de Producción Industrial (feb.13/feb.12)	-3,9%
• Precios de producción Industrial (ene 13/ene 12)	+ 0,8%
• Actividad de construcción - volumen (ene 13/ene.12)	-32,6%
• Tasa de desempleo (enero 2013)	27,2% (+5,7)
• Tasa de desempleo juvenil (enero 2013)	59,3% (-8,3)

La economía griega se contrajo un 6,4 % durante 2012, el quinto año consecutivo de recesión que soporta el país mediterráneo, según los datos provisionales publicados hoy por el Instituto de Estadística de Grecia (ELSTAT).

Según el boletín estadístico, el último trimestre el año, el Producto Interior Bruto (PIB) griego cayó un 5,7 % una cifra sensiblemente menor a la de los tres anteriores periodos del año, en los que la economía retrocedió un 6,7 %, un 6,4 % y un 6,7 % respectivamente.

Hace un mes, ELSTAT había publicado una primera estimación del último cuarto del año, situando la contracción del PIB en el 6 % que hoy revisó al 5,7 % "utilizando nuevos datos no disponibles en el momento de la estimación".

La contracción del PIB se desaceleró, según ELSTAT, en parte porque el déficit comercial se redujo, y si bien las exportaciones cayeron un 4,8 % en el último trimestre de 2012 en comparación con el mismo periodo de 2011, las importaciones se redujeron aún más, un 8,1 %.

El consumo durante 2012 encadenó cuatro trimestres de descensos cada vez más pronunciados: -7,5 %, -7,3 %, -8,8 % y -9,0 %.

Los datos definitivos sobre el PIB griego de 2012 serán publicados por el ELSTAT el próximo mes de septiembre.

El déficit público de Grecia fue menor de lo esperado durante el primer trimestre de este año a pesar de haber sufrido una bajada de los ingresos impositivos, algo que se compensó con la reducción del gasto y con la inversión pública.

Según los datos publicados por el Ministerio de Finanzas, el déficit global del Estado fue de 1.366 millones de euros frente a los 4.185 millones previstos, registrando un superávit primario -antes del pago de los servicios de deuda- de 508 millones de euros.

En el mismo periodo del pasado año, el déficit había sido de 7.279 millones de euros.

Los ingresos durante el periodo enero-marzo fueron de 10.872 millones de euros, 351 millones menos de lo esperado, especialmente debido a la bajada de la recaudación impositiva.

Esta situación se compensó con una reducción de los gastos, que fueron de 13.714 millones de euros frente a los 15.538 millones previstos.

La inversión pública se limitó a 479 millones de euros, a pesar de que había 1.150 millones presupuestados para ello.

También se retrasaron las devoluciones de impuestos de Hacienda, ya que de los 680 millones previstos sólo se entregaron 213 millones.

El Banco de Grecia aseguró que la recapitalización de los bancos griegos -que previsiblemente culminará con la nacionalización de alguna de las cuatro mayores entidades- prosigue normalmente y garantizó que los depósitos bancarios no corren peligro.

«Todos los depósitos en Grecia están completamente protegidos de acuerdo con el memorándum (de entendimiento firmado con la troika el pasado año) e independientemente de su cantidad», afirmó el gobernador del Banco de Grecia, Yorgos Provópulos, ante los rumores en la prensa alemana de que se podría llevar a cabo una quita como la sufrida en Chipre.

Como muestra de la confianza de los clientes, Provópulos hizo públicos datos sobre el incremento de los depósitos de Grecia en 1.500 millones de euros durante el mes de marzo, cuando la crisis chipriota y las palabras de algunos líderes europeos extendieron el temor a que pudiesen adoptarse medidas similares en otros países.

La agencia de calificación Fitch ha señalado que, de completarse con éxito el proceso de recapitalización de los cuatro grandes bancos griegos -National Bank of Greece (NBG), Eurobank, Alfabank y Piraeus-, su nota crediticia podría recuperarse, lo que les pondría en camino de regresar a los mercados internacionales y dejar de depender de las inyecciones periódicas de capital del Banco Central Europeo.

De acuerdo al plan diseñado por el Gobierno griego y la troika de acreedores internacionales, las cuatro grandes entidades que controlan el sector bancario griego tienen hasta finales de abril para concluir su proceso de recapitalización y captar al menos un 10 % de sus nuevas necesidades de capital en el mercado privado.

En ese caso, el Fondo de Estabilidad Financiera del Estado heleno (HFSF) pondría el 90 % restante y recibiría acciones o bonos convertibles contingentes (Cocos) con un derecho a voto restringido.

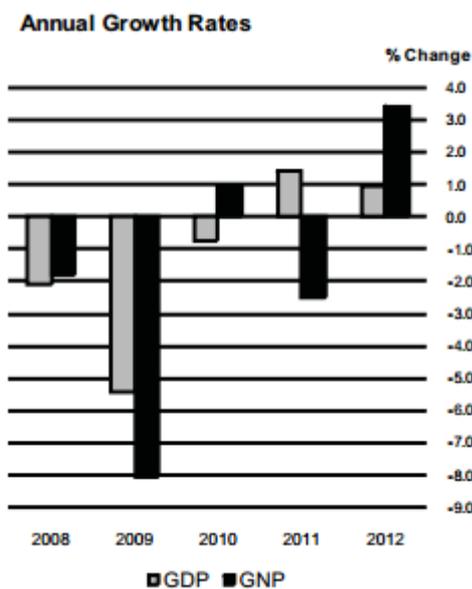
En caso de no llegarse a ese 10 % de capital privado, las entidades serían nacionalizadas y quedarían bajo control del HFSF, que se compromete a sanearlas y venderlas en un plazo de cinco años.

El principal partido de la oposición, el izquierdista Syriza, ha denunciado que con el proceso de recapitalización, las diversas cajas de la seguridad social, que poseen el 16 % de las acciones de NBG, perderán una importante cantidad de dinero al diluirse el valor de sus acciones con la entrada de nuevos capitales.

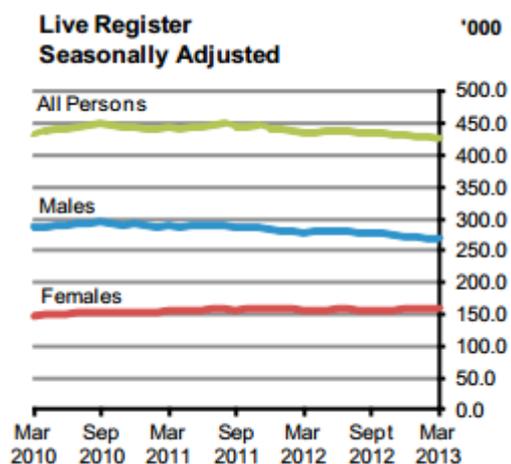
## IRLANDA

### COMENTARIO GENERAL

Los últimos datos de crecimiento publicados en marzo muestran que en el último trimestre de 2012 el PIB creció un 0.9% y el PNB un 3.4%.



Según los últimos datos publicados en el mes de marzo de 2013 por la *Central Statistics Office*, el número de personas que figuran en el censo de desempleados (*Live Register*) se sitúa en 426.000, habiéndose registrado un descenso de 2.200 personas con respecto al mes anterior.



Fuente: Central Statistics Office

## ITALIA

### COMENTARIO GENERAL

---

#### Situación política

El mes de marzo no ha supuesto para Italia, a pesar de las expectativas internas e internacionales, el comienzo de la salida de la intrincada situación del país. Al contrario, los resultados de las elecciones de 24 y 25 de febrero y, de manera especial, el resultado final obtenido por el Movimiento 5 Estrellas, que representa la antipolítica en Italia, ha desembocado en el peor de los escenarios posibles: una situación de total incertidumbre y de bloqueo respecto a la posibilidad de encontrar una fórmula que asegure un Gobierno estable.

La coalición de centro-izquierda, articulada alrededor del Partido Democrático de Bersani, ha conseguido la victoria sobre el PDL de Berlusconi por un margen tan exiguo (menos de 4 décimas y 267.000 votos de diferencia en todo el país) que ha provocado una gran crisis interna. Se ha criticado duramente la campaña de perfil bajo realizada por Bersani, que estaba demasiado confiado en vencer las elecciones sin necesidad de grandes propuestas programáticas.

La situación de bloqueo total parece que conduce muy probablemente hacia una nueva convocatoria a las urnas. No obstante, el sistema constitucional italiano no permite hacerlo de manera inmediata, ya que la Constitución prohíbe al Presidente de la República disolver las Cámaras en los últimos seis meses de su mandato (lo que se conoce como "semestre blanco"), como se produce en la actualidad.

Conforme a las previsiones constitucionales, Italia ha seguido los pasos establecidos para la constitución del Parlamento y la posterior búsqueda de un Gobierno estable que solicite, por separado, la confianza de las dos Cámaras que lo integran.

El día 19 se procedió a la constitución formal de la Cámara de Diputados y del Senado y a la votación de los Presidentes de cada una de ellas. Después de varias votaciones en las que no hubo mayoría, el líder del partido Democrático, Bersani, realizó lo que se ha considerado como una jugada astuta, proponiendo para las respectivas Presidencias a dos personajes provenientes de la "sociedad civil" que, aunque han obtenido sus mandatos parlamentarios como integrantes de las listas del centro-izquierda, es la primera vez que entran en el Parlamento por lo que no se les puede considerar como pertenecientes a la "casta política". La presidencia de la Cámara de Diputados, en la que el centro-izquierda cuenta con una holgada mayoría absoluta en aplicación del sistema electoral italiano, ha recaído en Laura Boldrini, conocida militante a favor de los derechos humanos, promotora de medidas a favor de los inmigrantes, y que fue representante del ACNUR en Italia. El Senado eligió como Presidente al hasta ahora Procurador Nacional Antimafia, Pietro Grasso. Resultó elegido gracias a los votos del centro-izquierda y de la lista de Monti (que juntos no tienen la mayoría de la Cámara alta) a los que se sumaron 12 votos de senadores del Movimiento 5 Estrellas que rompieron la disciplina que había sido exigida por dicho Movimiento. Este hecho provocó una reacción airada de su líder, Beppe Grillo, que exigió la renuncia inmediata de los senadores "traidores". Alguno de éstos se ha justificado explicando que, en el caso de que hubieran permitido que ocupara el puesto el candidato del centro-derecha, Renato Schifani, político siciliano, Presidente del Senado en la última legislatura y señalado en algún momento como colaborador de la mafia, "no hubieran podido volver a la isla". Esta explicación no ha hecho descender la indignación de Beppe Grillo que ha declarado que los nuevos Presidentes de las Cámaras no son sino "hojas de higuera" que ha utilizado Bersani para "tapar la vergüenzas" de los políticos italianos.

En cualquier caso, las primeras decisiones de los nuevos Presidentes de las Cámaras han sido recortar sus retribuciones en un 30%, renunciar a las viviendas oficiales que les correspondían y anunciar su intención de reducir a la mitad las retribuciones de los parlamentarios, así como sus

gastos de representación y las dotaciones previstas para las secretarías y el personal de apoyo de los grupos parlamentarios.

En la mañana del día 20 el Presidente Napolitano inició la ronda de consultas prevista constitucionalmente antes del eventual encargo a un político para la constitución del Gobierno. Las consultas se prolongaron durante dos días, y el viernes 22 encargó un “mandato exploratorio” a Pierluigi Bersani, líder del centro-izquierda, para negociar con los otros Grupos parlamentarios la posibilidad de contar con una mayoría en las dos Cámaras. No se trata de un “mandato pleno”, que supondría su inmediato nombramiento como Primer Ministro y el sometimiento, junto con el Gobierno que designara, al voto de confianza de ambas Cámaras.

Bersani ha multiplicado sus contactos con agentes sociales, representantes de la sociedad civil y asociaciones, dejando para el final los contactos con los partidos políticos que forman parte del Parlamento.

Sin embargo, las posibilidades de alcanzar una mayoría en el Senado que otorgue la confianza a su Gobierno nunca han mejorado. Los intentos de Bersani de atraer al Movimiento 5 Estrellas han resultado totalmente fallidos. Por otra parte, el PD mantiene firme su rechazo total a cualquier tipo de acuerdo con el PDL de Berlusconi para formar Gobierno. Bersani pretende solicitar, no obstante, del Presidente Napolitano un “mandato pleno” y “jugársela en el Senado” con una operación similar a la que dio lugar a la fragmentación de voto del Movimiento 5 Estrellas a la hora de elegir al Presidente del Senado, presentando un Gobierno formado por grandes personajes de la sociedad civil italiana, extraños a la política partidaria, y un Programa resumido en unos pocos extremos que pueden ser atractivos para el Movimiento 5 Estrellas.

No parece que Napolitano sea muy proclive a ese mandato “pleno”, ya que ha manifestado en varias ocasiones que quiere “los números claros”, es decir la seguridad de que Bersani cuenta con votos suficientes en el Senado antes de nombrarle Primer Ministro.

Debe recordarse que el sistema constitucional italiano es, a este respecto, muy diferente del español. Corresponde al Presidente de la República la designación directa de un Primer Ministro, quien a su vez designa los miembros de su Gobierno. Sólo con posterioridad y una vez realizado el juramento de sus cargos ante el Presidente de la República, el Primer Ministro y su Gobierno se someten al voto de confianza, por separado, de ambas Cámaras.

Berlusconi centra sus preocupaciones personales en su futuro judicial inmediato y en la posibilidad de que el nuevo Parlamento aborde una ley de conflicto de intereses que le declararía inelegible. Por todo ello, aunque no de manera oficial, solicita de las otras fuerzas políticas un “salvoconducto” que le ponga a salvo del riesgo de entrar en la cárcel y, por otra parte, una garantía de que el nuevo Parlamento no emprenderá reformas legislativas que le expulsen de la política.

Oficialmente, el PDL sigue apostando por un Gobierno de gran coalición (que en Italia se conoce como “Governissimo”) entre las dos grandes fuerzas del centro-derecha y centro-izquierda. De manera un tanto provocativa, ha señalado que aceptaría a Bersani como Primer Ministro siempre que el Gobierno cuente como Viceprimer Ministro con el Secretario General del PDL Angelino Alfano, siendo plenamente consciente de que se trata de una propuesta absolutamente inaceptable para el PD.

Por otra parte, parece que el verdadero deseo del PDL es una repetición lo más rápida posible de las elecciones, ya que las encuestas con las que cuenta señalan que sus expectativas de voto han crecido después del 24 de febrero y que podría alcanzar la victoria en unos próximos comicios.

Por último, quiere negociar conjuntamente con Bersani un nombre para la Presidencia de la República que sea elegido entre los personajes del centro-derecha.

El Movimiento 5 Estrellas se mantiene inconvencible y firme en su postura de no apoyar un Gobierno de “partidos políticos” y, en concreto, de no apoyar la investidura de un Gobierno presidido por Bersani.

Aunque la prensa se hace eco de ciertas disensiones en el seno del Movimiento, sus Grupos parlamentarios del Congreso y del Senado votaron por unanimidad el voto negativo a un Gobierno Bersani.

El líder del Movimiento, Beppe Grillo, multiplica su control sobre sus Diputados y Senadores para evitar que se vuelva a producir una fuga de votos como la que tuvo lugar durante la constitución de las Cámaras.

En medio de la tormenta política que ha ocasionado la dimisión intempestiva del Ministro de Asuntos Exteriores (por su desacuerdo con la decisión del Gobierno de enviar de vuelta a India a los dos marinos acusados del homicidio de dos pescadores indios que confundieron con piratas), que ha debilitado todavía más la figura de Monti y de su Gobierno técnico, su Grupo parlamentario se debate todavía sobre si apoya a un Gobierno Bersani o le niega la confianza.

Su postura oficial es que quieren un Gobierno con una mayoría clara y estable, por lo que han requerido de Bersani que intente ampliar el número de los diputados que le apoyan. En cualquier caso, Monti, contestado en los últimos días incluso en el seno de su propio Movimiento, es connotador de que sus votos no son decisivos a la hora de obtener una mayoría.

A esta compleja situación política se añade la necesidad de buscar un sucesor al Presidente Napolitano cuyo mandato finaliza el próximo 15 de mayo. En teoría las Cámaras deberán proceder el próximo 18 de abril a la elección de un nuevo Presidente de la República, en sesión conjunta y por mayoría de dos tercios.

El PDL de Berlusconi ha exigido que el elegido sea, en esta ocasión, un personaje de la derecha moderada, es decir una persona propuesta por ellos, y ha ofrecido a Bersani, en contrapartida, la posibilidad de votar la confianza a su Gobierno.

El Partido Democrático ha rechazado de manera terminante cualquier tipo de negociación con el centro-derecha en esos términos. Sólo en último caso, se manifiestan dispuestos a tratar con el PDL sobre el nombre del nuevo Presidente de la República “siempre que no sea Berlusconi quien lo escoja”.

Berlusconi, acuciado por la inminente sucesión de sentencias condenatorias contra su persona que se anuncian para los próximos meses, viene amenazando con que su Partido pase a “ocupar la calle”. Como primera medida ha convocado manifestaciones en Roma y en Bari.

La prensa italiana viene publicando de manera constante los nombres de presuntos “presidenciables”: Giuliano Amato, Romano Prodi, Massimo D'Alema, etc. La designación de un Presidente reviste especial importancia en estos momentos, ya que será el encargado de gestionar la difícilísima situación de bloqueo político que se ha producido en Italia como consecuencia de los últimos resultados electorales.

Conscientes de esta situación, todos los políticos y todos los partidos italianos funcionan actualmente en una clave doble: por una parte, explorar las inciertas posibilidades de constituir un Gobierno estable y, por otra parte, comenzar a tomar posiciones para unas nuevas elecciones que se consideran más que probables.

La precampaña electoral para esa nueva convocatoria a las urnas ya ha, de hecho, comenzado.

### Situación económica y social

Italia tiene en la actualidad el volumen más alto de deuda pública desde la Segunda Guerra Mundial, según las previsiones actualizadas que aprobó el 21 de marzo el Consejo de Ministros que prevén que el pasivo del Estado alcanzará el 130,4% del PIB, mientras que hasta ahora se calculaba que llegaría al 126,1%.

Sin embargo, según el cuadro macro revisado, la deuda pública de Italia no seguiría subiendo tras marcar este pico en 2013 y lograría bajar gradualmente, hasta caer al 125,5% en 2015. Pese al esfuerzo, este nivel seguiría siendo muy superior a lo que Bruselas estima como idóneo, es decir en torno al 60% del PIB. A este respecto, el vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario de Economía, Olli Rehn, ha reclamado al nuevo Ejecutivo italiano, que sitúe la deuda en una senda creíble de rebaja.

En cuanto al déficit presupuestario, Italia confía en cumplir el objetivo contemplado en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento este mismo año, cuando el desequilibrio de las cuentas públicas será del 2,9%, desde el 3% de 2012, para continuar reduciéndose los próximos años, hasta el 1,8% en 2014 y el 1,5% en 2015.

A modo de resumen, el Ejecutivo italiano ha señalado que "el actual clima económico, todavía desfavorable, requiere que la consolidación y cumplimiento de la estabilidad financiera vengan acompañadas por medidas que soporten y estimulen el crecimiento y el empleo".

El Ejecutivo italiano en funciones también ha revisado a la baja la previsión de crecimiento de la economía italiana en 2013, previendo que el Producto Interior Bruto (PIB) retrocederá un 1,3 %, frente a la caída del 0,2 % calculada anteriormente.

Lo anunció el día 21 el ministro de Economía italiano en funciones, Vittorio Grilli, durante una rueda de prensa celebrada en una pausa del Consejo de Ministros, en el que el Ejecutivo abordó un plan para movilizar 40.000 millones de euros en 2013 y 2014 para el pago a los proveedores de las Administraciones Públicas. En 2014 el Ejecutivo italiano en funciones prevé un crecimiento económico del 1,3%, dos décimas porcentuales por encima del pronosticado en la última versión del Documento de Economía y Finanzas publicado el pasado septiembre. El Gobierno estima además que el conjunto de las Administraciones Públicas cerrará este año con un déficit del 2,4% (que podría ascender hasta el 2,9% con el nuevo plan de pago a proveedores), frente al 1,6% pronosticado en septiembre pasado y al 1,7% que estima que habrá en 2014.

Grilli explicó los pasos que Italia prevé dar para acelerar el pago atrasado a los proveedores de las Administraciones Públicas, primero con el informe aprobado hoy en Consejo de Ministros que se remitirá al nuevo Parlamento y, después, con la aprobación de un decreto que defina la forma en la que se ejecutará. "Nuestra propuesta es la de aumentar nuestra deuda potencial en 20.000 millones de euros para cada año, en 2013 y 2014, para crear disponibilidad de caja para pagar" las facturas atrasadas, indicó Grilli durante la rueda de prensa, retransmitida en directo por televisión.

El Ejecutivo italiano en funciones explica que esta medida llega tras el último Consejo Europeo en el que se ha "reconocido la necesidad de un saneamiento de las cuentas diferenciado y favorable al crecimiento, que permita utilizar espacios de flexibilidad controlada para acciones de apoyo para el relanzamiento del crecimiento y la ocupación".

En el informe aprobado por el Ejecutivo se apunta a una "relajación" de las exigencias de equilibrio presupuestario para las Regiones y la Administración local que contempla el pacto de

estabilidad interno italiano, así como la concesión de "anticipos de caja" para el pago de las deudas relacionadas con la Sanidad pública ya contabilizadas en ejercicios anteriores.

El Decreto Ley para el pago de las deudas vencidas de las AAPP será aprobado a primeros de abril.

"Desde su investidura, en noviembre de 2011, el Gobierno ha identificado los retrasos en los pagos de la administración pública como una práctica inaceptable para las correctas relaciones entre la Administración pública y las empresas y como un gran daño para las compañías ya afectadas por las dificultades de acceder al crédito bancario en el contexto de la crisis", indica el comunicado.

El 22 de mayo del año pasado, el Ejecutivo italiano había presentado otro plan de pago a proveedores, con el que pretendía dar salida a unos 20.000 o 30.000 millones de euros de endeudamiento público en 2012, mediante cuatro decretos ministeriales, que afectaban tanto a la administración central, como a la regional y local.

En un comunicado de prensa, el presidente de la patronal Confindustria, Giorgio Napolitano, aseguraba que si la administración pública italiana devolviera a las empresas 48.000 millones de euros, es decir, dos tercios de lo que les deben, se podría aumentar en 250.000 el número de empleados en Italia y se incrementaría un punto porcentual el PIB.

Entre las últimas actuaciones del Gobierno en funciones, cabe señalar la adopción de dos disposiciones legislativas de especial importancia en materia de apoyo al empleo. En particular, un Decreto firmado por los Ministros Elsa Fornero (Trabajo) y Vittorio Grilli (Economía) regula las bonificaciones que podrán reconocerse en favor de los empresarios que hayan estipulado, hasta 31 de diciembre de 2012, contratos de inserción laboral.

Se desarrolla así de manera completa una norma, esperada desde 2009, que permite reconocer incentivos económicos a los empleadores que hayan contratado, en el período que va de 2009 a 2012, a mujeres que carecieran de un empleo retribuido desde al menos seis meses y residentes en las regiones caracterizadas por elevadas tasas de desempleo femenino.

La Ministra Fornero también ha firmado un Decreto con que se definen los denominados "trabajadores desfavorecidos", en aplicación de los principios establecidos por el Reglamento CE 800/2008. De esta manera queda definida una específica categoría de trabajadores para los cuales, en caso de estipulación de un contrato de trabajo temporal, será posible no tener en cuenta las razones de carácter técnico, productivo, organizativo y sustitutivo que normalmente se exigen para poder entablar este tipo de relación laboral.

Este Decreto, que está compuesto por un único artículo, establece que deben considerarse trabajadores desfavorecidos quienes:

- No tengan un empleo regularmente retribuido desde al menos seis meses, o bien aquellos que, en los últimos seis meses, no hayan prestado actividad laboral por cuenta ajena de al menos seis meses de duración o que hayan realizado una actividad por cuenta propia o como autónomo dependiente de la que derive una renta inferior a la renta anual mínima personal exenta de impuestos.
- No posean un diploma de Escuela media superior o profesional o no hayan conseguido un título de estudio de instrucción secundaria superior equivalente al nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – CINE 3, o según la sigla en inglés ISCED 3.
- Trabajen en uno de los sectores económicos donde exista una desigualdad hombre-mujer que supere en al menos el 25% la desigualdad media en todos los sectores económicos italianos y pertenezcan al género subrepresentado, considerando para ello los sectores

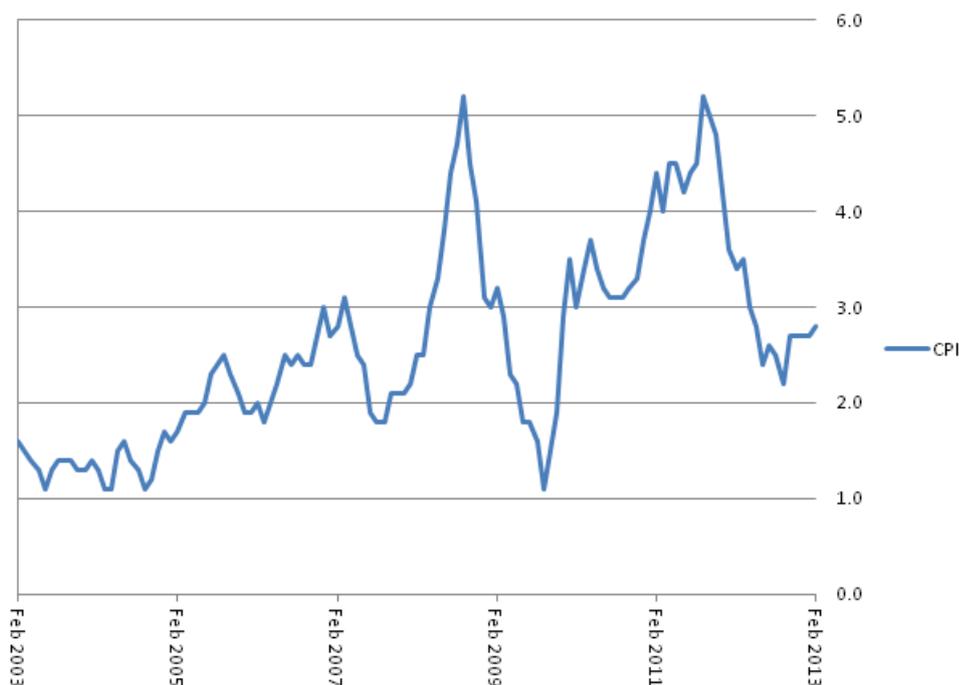
detectados anualmente por la Encuesta continua sobre fuerzas de trabajo efectuada por el ISTAT.

Elsa Fornero ha expresado su satisfacción, como Ministra de Trabajo y como titular de las atribuciones sobre igualdad de oportunidades, por estas importantes disposiciones a través de las cuales se establecen los instrumentos concretos para sostener el empleo de categorías desaventajadas de trabajadores y en áreas del país donde es mayor la diferencia ocupacional entre hombres y mujeres.

## REINO UNIDO

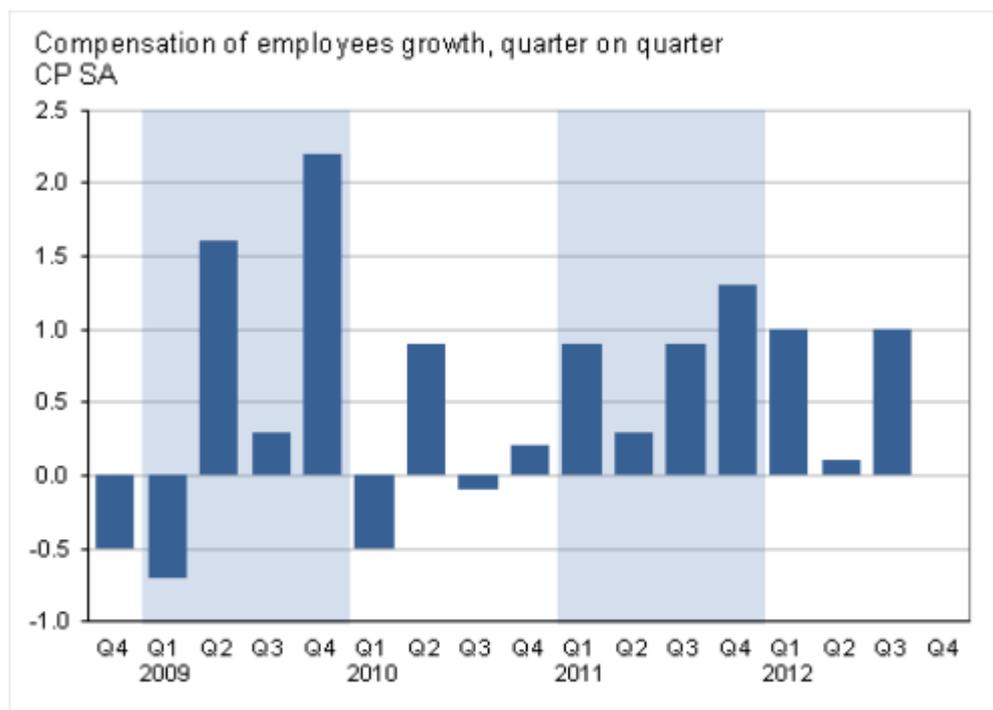
### COMENTARIO GENERAL

Se han hecho públicos los últimos datos sobre precios en el Reino Unido. En este cuadro puede estudiarse su evolución en los últimos diez años:



Source: Office for National Statistics

En relación a los datos sobre compensación a empleados (que incluyen sueldos y salarios, así como las contribuciones sociales realizadas por los empresarios) debe indicarse que según la ONS éstos han permanecido invariables en el último trimestre de 2012, después de haber aumentado un 1% en el tercer trimestre de 2012 y un 3% en 2012 respecto a 2011.



Source: Office for National Statistics

En el siguiente gráfico puede apreciarse la evolución del PIB y el mercado de trabajo. Se indica el índice de producción, el empleo y las horas trabajadas desde el año 2008.



Source: Office for National Statistics

## Presentación de los Presupuestos Generales del Estado

El Ministro británico de Economía, George Osborne, presentó el pasado 20 de marzo en el Parlamento británico los Presupuestos Generales del Estado para el nuevo ejercicio presupuestario (6 abril 2013 a 5 abril 2014).

Al inicio de su discurso, George Osborne dio a conocer los nuevos datos de previsión económica revelados por la Oficina de Responsabilidad Presupuestaria, Office for Budget Responsibility:

- La previsión de crecimiento del Reino Unido será del 0,6% para este año, de 1,8% en 2014 y de 2,3% en 2015, año en que tendrán lugar las próximas elecciones en Reino Unido.
- El déficit caerá al 7,4% este año y descenderá al 5,4% en 2014-2015. La deuda pública llegará al 75,9% del PIB.
- Creación de 600.000 puestos de trabajo este año y disminuyen en 60.000 los solicitantes de la prestación por desempleo.
- La inflación caerá al 2% este año.

A continuación se enumeran las medidas sociolaborales más importantes anunciadas en el nuevo Presupuesto para 2013/2014:

- Recorte adicional del gasto de todos los departamentos ministeriales de un 1%, exceptuando a Sanidad (NHS), Educación y Cooperación Internacional.
- Revisión salarial para funcionarios con un tope máximo del 1% en 2015/2016, con la excepción de las Fuerzas Armadas.
- Impulso a los programas de infraestructura de 3.000 millones de libras en 2015-2016.
- Ayudas a las PYMES aumentando la dotación del programa "Small Business Research Initiative".
- Duplicar hasta 10.000 libras la cantidad que las empresas pueden ofrecer a sus trabajadores sin tener que pagar impuestos para gastos del abono transporte.
- Ayudas a las familias con hijos menores a través de cheques por valor de 1.200 libras por cada hijo a cargo.
- La nueva pensión estatal única prevista para 2017 se adelantará a 2016.
- La ayuda social para el cuidado de mayores se adelantará a 2016, protegiendo ahorros superiores a 72.000 libras.
- Recorte de las cargas sociales para las empresas (principalmente PYMES), que podrán ahorrarse hasta 2.000 libras al año.
- Incentivos a la compra de vivienda a través de préstamos para cubrir un 20% de la entrada para la adquisición de la misma cuyo valor sea inferior a 600.000 libras, aportando el comprador al menos un 5%. Para las familias que no puedan aportar ninguna entrada, se pone en marcha una nueva garantía pública.

Para consultar el documento completo del Presupuesto 2013, haga click en el siguiente enlace: [http://cdn.hm-treasury.gov.uk/budget2013\\_complete.pdf](http://cdn.hm-treasury.gov.uk/budget2013_complete.pdf)

## RUMANÍA

### COMENTARIO GENERAL

---

#### Situación política

El Gobierno encabezado por Victor Ponta ha superado la primera moción de censura de la actual legislatura, presentada por la oposición demócrata-liberal, en relación con la situación de la planta química de Oltchim Rm.Valcea , una de las más importantes de Europa del Este. Los autores de la moción exigían la dimisión de los Ministros de Hacienda, Daniel Chițoiu, y de Economía, Varujan Vosganian, a quienes consideran responsables de la entrada de Oltchim en insolvencia, así como del estancamiento del proceso de privatización. Las deudas de la planta ascienden a cientos de millones de euros. El Gobierno intentó, el pasado otoño, vender el paquete mayoritario de acciones, pero la privatización fue un fracaso. Según miembros del Ejecutivo actual, los problemas de Oltchim son causados por la falta de responsabilidad por parte de los Gobiernos anteriores.

El Gobierno estudia un nuevo proyecto de ley sobre la restitución de las propiedades nacionalizadas por el régimen comunista, un asunto que no se ha solucionado desde hace 20 años. Antes del próximo 12 de abril, Rumanía deberá responder a una solicitud del Tribunal Europeo de Derechos Humanos para resolver este problema. El Tribunal, que ha recibido un alto número de reclamaciones presentadas por las personas que se consideran perjudicadas, advierte que en ausencia de una legislación compensatoria, analizará rápidamente estos expedientes y obligará al Estado rumano al pago de resarcimientos muy grandes. Hasta la fecha, el Estado rumano ha pagado indemnizaciones que ascienden a 5.000 millones de euros y debería pagar otros 16.000 millones. El Premier Ponta ha anunciado que desea que este proyecto de ley sea tramitado por el Parlamento por procedimiento de urgencia y que el Ejecutivo solucione este problema.

Conforme al nuevo proyecto, a los antiguos propietarios de las casas confiscadas por el régimen comunista que no pueden recibir sus propiedades, se les otorgarán puntos con un valor nominal de 1 leu, según el valor de la casa, con los que podrán adquirir a través de subastas, casas y terrenos agrícolas que el Estado sacará a la venta.

En junio, el Tribunal Constitucional de Rumanía tendrá una nueva composición. El jefe del Estado, Traian Băsescu, y las dos Cámaras del Parlamento de Bucarest han nombrado a los tres representantes del Tribunal Constitucional, quienes reemplazarán a los jueces cuyo mandato caduca. En los últimos años, esta institución se ha convertido en un actor importante del escenario político rumano, a causa de las numerosas denuncias de inconstitucionalidad contra varias normas estatales. El interés por la actividad del Tribunal y por sus miembros ha aumentado después de que esta institución interviniera el pasado en la lucha política en la que estuvieron implicados el Gobierno, representado por la Unión Social Liberal (una alianza de centro-izquierda) y la Oposición demócrata liberal (de derecha) que hizo tándem con el jefe del Estado, Traian Băsescu. Los tres jueces del Tribunal Constitucional de Rumanía que tomarán posesión en verano de sus cargos por un mandato de nueve años son Daniel Morar, Fiscal general en funciones y antiguo jefe de la Dirección Nacional Anticorrupción, propuesto y nombrado por el jefe del Estado, Valer Dorneanu y la actual ministra de Justicia, Mona Pivniceru, ambos nominados y validados por el Legislativo.

A su vez, El Primer Ministro, co-líder de la Unión Social Liberal, y Ministro interino de Justicia, ha afirmado que sus prioridades son: asegurar una reforma real de la Justicia, poner en marcha los nuevos códigos de procedimiento penal y, sobre todo, nombrar a los nuevos jefes de la Fiscalía General y de la Dirección Nacional Anticorrupción (DNA).

Estos nombramientos, que responden a una solicitud de la Comisión Europea, a través del último informe realizado en el marco del Mecanismo de Cooperación y Verificación en el sector de la Justicia, han suscitado polémicas duras en el escenario político rumano. Ponta ha enviado al Consejo Superior de Magistratura (CSM), la propuesta de nombrar a Laura Codruța Kovesi a la cabeza de la DNA y a Tiberiu Nițu, en la Fiscalía General. Pero los liberales, socios de los socialdemócratas en el Gobierno, consideran esta propuesta como inadecuada, porque en su opinión Laura Codruța Kovesi protege los intereses del jefe del Estado, Traian Băsescu. Este último ha afirmado que no permitirá intervención alguna en el proceso del nombramiento de los fiscales jefes. Según declara, los partidos políticos están cometiendo un gran error al intentar ejercer presiones y ofrecer soluciones para los nombramientos de estos cargos.

Por su parte, el Primer Ministro ha dicho que el procedimiento utilizado respeta la legislación actual y las recomendaciones de la Comisión Europea.

Las propuestas presentadas por el primer ministro han generado tensiones entre los miembros de la USL, alianza en el poder, cuyos dos principales pilares son el Partido Social Demócrata (PSD) y el Partido Nacional Liberal (PNL). Los liberales descontentos con el nombramiento hecho por el primer ministro para el cargo de Fiscal Jefe de la Dirección Nacional Anticorrupción renuncian a la posibilidad de nombrar al futuro Ministro de justicia. El líder del PNL, Crin Antonescu, afirma que los liberales lo volverán a asumir, si el primer ministro renuncia a sus propuestas.

Sin embargo, es difícil creer que Ponta renuncie a los nombres propuestos para asumir la jefatura de la Fiscalía General y la Dirección Nacional Anticorrupción. Los candidatos comparecerán ante el CSM a finales del próximo mayo; al final, también deberán recibir el visto bueno por parte del presidente Traian Basescu.

### Situación económica

Aunque la recesión haya afectado a gran parte de los países de la Unión Europea en 2012, la economía de Rumanía creció el año pasado más de lo estimado, según anuncia el Instituto Nacional de Estadística (INE). Conforme a los datos provisionales, el año pasado la economía aumentó en un 0,7%. El INE explica que el aumento de la economía del año pasado se debe a una evolución mejor de la industria y el comercio.

Si las previsiones del INE señalaban una disminución de la contribución de la industria en el PIB en un 0,6%, sin embargo ésta bajó sólo un 0,2%. Asimismo, en la versión inicial de los datos, el comercio no registraba crecimiento el año pasado frente al 2011, pero los datos provisionales indican un incremento en un 0,2%. Conforme al INE, la economía de Rumanía totalizó el año pasado casi 590 mil millones lei, el equivalente a 132 mil millones de euros. “El crecimiento económico es mayor de lo previsto inicialmente, pero menos de lo que hubiéramos deseado debido a la catástrofe en la agricultura y a la sequía. Somos el único país de la región con crecimiento económico en 2012 y es importante que en 2013 sigamos la misma dirección”, ha apreciado el primer ministro Victor Ponta.

Ponta ha vuelto a afirmar que los datos relativos al primer trimestre indican que Rumanía respeta los compromisos asumidos con el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea y el Banco Mundial. En 2011, Rumanía registró crecimiento económico del 2,2% tras una contracción de un 1,1% en 2010.

También la Oficina Europea de Estadística publicó una serie de datos. Conforme a Eurostat, la tasa anual de la inflación en la zona euro sigue disminuyendo, alcanzando un 1,7% el pasado mes de marzo. La inflación en la eurozona baja por el tercer mes consecutivo. Las cifras publicadas por Eurostat indican que la disminución de la inflación se debe principalmente a la reducción de los precios en energía. El pasado mes de febrero, Rumanía registró la mayor tasa

anual de inflación de los 27 estados miembros de la Unión, el 4,8%, teniendo en cuenta que en la zona euro así como en la UE, dicha tasa no superó el 2%.

Según los datos hechos públicos por el Gobierno sobre los resultados económicos registrados por Rumanía en el primer trimestre de este año, las exportaciones han aumentado en un 8% y se ha registrado el menor déficit de la balanza comercial de los 10 últimos años, alrededor de 200 millones de euros. De esta manera Rumania logra el objetivo de déficit trimestral establecido con el FMI. En los dos primeros meses ha aumentado también la producción industrial, en un 4,6% y los ingresos fiscales han crecido en un 10% frente al mismo período del año anterior, en el caso del IVA, impuestos especiales y el impuestos sobre la renta.

En cambio, según ha subrayado el mismo Primer Ministro Victor Ponta al presentar dichos datos, las malas noticias se relacionan con una importante baja de los ingresos en lo que atañe al impuesto de sociedades. En opinión del jefe del Gobierno, se tiene que modificar la ley de la insolvencia, porque numerosas compañías no han asegurado un flujo de crédito y no logran cumplir con las obligaciones asumidas con el presupuesto estatal y ante otros suministradores. En semejantes situaciones, dichas compañías entran en insolvencia de mala fe, y dejan de pagar impuesto alguno, a diferencia de las demás empresas que llevan una vida normal en el mercado económico.

Ponta ha declarado que el Ejecutivo tiene que ajustar la Ley de la Insolvencia para ayudar a las empresas que están de verdad en insolvencia y sancionar, por otra parte, a las compañías que entran de manera fraudulenta en este proceso. Con respecto a la privatización de las Compañías de las Vías Férreas y Transgaz, Victor Ponta ha precisado que existe una sobresuscripción importante que representa una señal de confianza y de potencial de desarrollo. El jefe del gobierno ha añadido que la actual disciplina presupuestaria se podría acentuar en los próximos meses y que ella representa la garantía de que la economía rumana puede seguir creciendo.

Por otra parte, el Primer Ministro pretende implantar una tasa de solidaridad del 10%, recaudada de los empleados del sistema público, cuyos salarios son mayores de mil euros.

A su vez, el PNL, socio del PSD en el Gobierno, se opone rotundamente a cualquier impuesto extra, o crecimiento del sistema fiscal. El líder liberal, Crin Antonescu, declara que esta tasa no conllevaría al presupuesto estatal ingresos sustancialmente mayores. Los resultados económicos positivos han sido registrados por Rumanía en un contexto en que la recesión económica mundial continúa. Una conclusión del más reciente informe del FMI destaca que ésta podría ser superada a raíz del crecimiento económico de los países con ingresos bajos. Rumanía podría diversificar sus relaciones económicas dado que los países desarrollados prevalentes en el comercio exterior rumano están estancados. En opinión de los analistas, la extensión de las relaciones económicas hacia los países de Asia y África, podría impulsar el auge económico de Rumania.

## Situación social

La situación de Oltchim Râmnicu-Vâlcea (sur de Rumanía), uno de los principales combinados químicos del Sudeste de Europa, se mantiene insegura y complicada. El año pasado, la subasta organizada para vender el paquete mayoritario de acciones fue adjudicada a Dan Diaconescu, el líder de un partido populista y dueño de un canal de televisión. Sin embargo, Diaconescu no tomó posesión de las acciones, dado que no pudo pagar al Estado los 45 millones de euros que prometió pagar. Desde entonces, las cosas se han deteriorado constantemente y estos últimos meses se han visto marcados por las protestas de los empleados descontentos por no haber recibido los sueldos los últimos tres meses y por la falta de una estrategia de rescate de esta planta.

Oltchim no puede contar con una ayuda estatal porque no lo permite la Comisión Europea alegando que el combinado había recibido anteriormente este tipo de ayuda. Esto es lo que ha

transmitido el primer ministro, Victor Ponta, quien declara que ahora el Gobierno está intentando conseguir financiación de los bancos y de los clientes de la planta para cubrir los gastos con los activos operativos del combinado. Mientras, más de mil empleados serán despedidos y otros 300 entrarán en paro técnico. La medida de los despidos se ha adoptado a causa de los ahorros solicitados por los financiadores de Oltchim, y también por sus socios de negocios – según ha declarado el administrador judicial Gheorghe Piperea quien ha recordado que se deberán ahorrar mensualmente, al menos dos millones de euros.

Esta acción ha sido calificada de ilegal por los sindicatos. El líder del Sindicato de Oltchim, Mihai Diculoiu, declara que no se le ha notificado esta medida de los despidos y amenaza con organizar protestas incluso en Bucarest.

El administrador judicial de Oltchim, Gheorghe Piperea, contradice al líder sindical y afirma que llevan ya tres semanas debatiendo con todos los interesados el asunto de los despidos. Después del fracaso del año pasado, el Estado ya no ha establecido ningún plazo concreto para la privatización de este combinado químico y ningún inversor se ha mostrado interesado.

## SUECIA

### **“PRESUPUESTO DE PRIMAVERA” 2013: EMPLEO Y ESTABILIDAD<sup>4</sup>**

---

La crisis financiera y de la deuda mundial se encuentra ahora en su quinto año. Aunque las condiciones de los mercados financieros se han estabilizado, la situación internacional es preocupante, con un crecimiento débil en la zona euro y una desaceleración en los Estados Unidos. La economía sueca está claramente afectada por los malos resultados de otros países; el crecimiento fue bajo en 2012 y el desempleo aumentó. Se espera que la situación económica internacional sea débil en los años 2013 y 2014 también. Por lo tanto, el crecimiento de la economía sueca seguirá siendo bajo y el desempleo seguirá aumentando. No se prevé una recuperación gradual ni en Suecia, ni en el mundo, hasta el año 2015.

#### **Crecimiento**

En 2013 y 2014, el PIB de Suecia crecerá un 1,2 por ciento y un 2,2 por ciento respectivamente. El crecimiento en 2013, depende principalmente del aumento del consumo de los hogares. Una vez que la recuperación en todo el mundo gane impulso, hay potencial para un mayor crecimiento en la economía sueca también. Durante el periodo de 2015 al 2017, se estima que el crecimiento anual del PIB se sitúe en un 3,5 por ciento al año.

#### **Mercado Laboral**

A pesar de una prolongada recesión internacional, el mercado de trabajo sueco ha funcionado relativamente fuerte. El empleo bajó en los años 2008 y 2009 en relación con la crisis financiera, pero ha aumentado de manera constante desde los finales de 2009. Al mismo tiempo, la fuerza de trabajo ha crecido. El aumento del empleo y de la mano de obra puede ser explicado por la mejora de la situación económica, el crecimiento de la población en edad de trabajar y las reformas del Gobierno en el mercado de trabajo.

Sin embargo, el desempleo es alto y el número de avisos de despido se incrementaron significativamente en el otoño de 2012, lo que indica que el desempleo seguirá aumentando en el futuro cercano. Otros indicadores con vistas al futuro, tales como nuevas ofertas de empleo muestran que el mercado laboral seguirá siendo débil. En general, se prevé que el empleo se mantenga sin cambios en 2013 y 2014. Al mismo tiempo, la mano de obra seguirá aumentando. En suma, esto significa que se espera que el desempleo aumente al aproximadamente un 8,4 por ciento en 2014.<sup>5</sup>

Cuando la demanda de la economía adquiera un nuevo impulso, la situación del mercado de trabajo mejorará, y por lo tanto se espera que el empleo aumente rápidamente en el 2016 y 2017, mientras que se prevé que el desempleo se reduzca al 6,3 por ciento en 2017.

---

<sup>4</sup> Fuentes: Informe de prensa de la página Web del Gobierno sueco, Ministerio de Hacienda.

<sup>5</sup> Para comparar, había unas 423.000 personas paradas, o el 8,9 por ciento registradas en el SEPE sueco (Arbetsförmedlingen) en enero de 2013. [www.arbetsformedlingen.se](http://www.arbetsformedlingen.se)  
Las cifras correspondientes de la Encuesta de Población activa de diciembre de 2012, fueron 371.000 parados o el 7,4 por ciento según las estadísticas de Suecia (Statistics Sweden. [www.scb.se](http://www.scb.se))

## Indicadores clave del proyecto de Presupuesto de Primavera 2013<sup>6</sup>

Resultado 2012, pronóstico 2013 – 2017

Porcentaje de cambio, si no se indica otra cosa

<b>Key indicators in the Spring Budget bill 2013</b>						
Outcome 2012, forecast 2013-2017						
Percentage change if not otherwise stated						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
GDP	0,8	1,2	2,2	3,6	3,9	2,9
GDP-gap <sup>1</sup>	-2,2	-3,5	-3,3	-2,3	-1,1	-0,4
Employed,						
aged 15-74	0,7	0,2	-0,1	0,6	1,5	1,4
Hours worked <sup>2</sup>	0,6	0,2	0,3	0,7	1,5	1,3
Productivity <sup>2,3</sup>	1,2	1,3	2,4	2,9	2,1	1,9
Unemployment,						
aged 15-74	8,0	8,3	8,4	8,1	7,1	6,3
Wages <sup>4</sup>	2,9	2,8	2,9	3,1	3,4	3,6
CPI5	0,9	0,5	1,2	1,8	2,7	3,1
Net lending <sup>6</sup>	-0,7	-1,6	-1,0	0,0	1,1	2,0
Consolidated						
gross debt <sup>7</sup>	38,2	42,0	41,8	39,5	36,2	32,3
State debt <sup>8</sup>	31,5	34,7	34,2	31,6	28,0	24,1

<sup>1</sup> Per cent of potential GDP

<sup>2</sup> Calendar adjusted

<sup>3</sup> Productivity in the business sector

<sup>4</sup> According to short-term wage statistics.

<sup>5</sup> Annual average

<sup>6</sup> General government net lending as per cent of GDP

<sup>7</sup> General government gross debt as per cent of GDP

<sup>8</sup> As per cent of GDP

**Sources:** Statistics Sweden, National Mediation Office and own calculations.

### Medidas especiales para 2013

En relación al proyecto de “Presupuesto de Primavera”, el Gobierno sueco propone medidas adicionales en la educación, para fomentar el empleo, en infraestructura así como en el desarrollo regional. En total, el Gobierno está destinando cerca de 3.000 millones de coronas suecas (equivalentes a 362 millones de euros) en 2013 y 2014, la mayor parte de esta asignación estatal es para el año en curso.

Para evitar que el paro alto persista y que se ponga permanente, el Gobierno propone las medidas e iniciativas siguientes:

- Un aumento de 7.000 plazas adicionales de formación profesional para los mayores en 2013 y otras 7.000 en 2014.

<sup>6</sup> Gobierno sueco. Ministerio de Hacienda. 15.04.2013. <http://www.government.se/sb/d/16900/a/214610>

- Un aumento de 8.000 plazas adicionales de estudiantes en prácticas y de prácticas en empresas en 2013 y 2014.
- Un aumento de 1.400 puestos de formación para ingenieros y enfermeras en 2013, y otros 1.400 puestos en 2014.
- Inversiones por un importe de 40 millones de coronas suecas (aprox. 5,4 millones de euros) para el desarrollo regional en 2013, y otros 40 millones de coronas suecas en 2014.
- Inversiones por un importe de 700 millones de coronas suecas (aprox. 80 millones de euros) para el desarrollo de infraestructuras, especialmente para el mantenimiento de las ferroviarias en 2013.<sup>7</sup>

### Medidas para hacer frente a la recesión económica prolongada<sup>8</sup>

<b>Measures to tackle the protracted economic downturn</b>		
SEK million	2013	2014
Universities incl. student aid	170	170
Vocational adult education incl. student aid	700	700
Work experience	160 <sup>1</sup>	160
Training within the framework of labour market policy	140 <sup>1</sup>	140
Regional development <sup>2</sup>	40	40
Infrastructure <sup>1</sup>	700	0
<b>Total</b>	<b>1 910</b>	<b>1 210</b>

<sup>1</sup> Wholly financed through redistribution of funds already allocated.

<sup>2</sup> Partly financed through redistribution of funds already allocated.

SEK million = millones de coronas suecas

### Mejora de las condiciones para que más personas puedan obtener un empleo

La tarea del Gobierno sueco consiste en lo siguiente:

- La lucha contra el desempleo de larga duración, mejorar los incentivos al trabajo y facilitar el acceso al mercado laboral de los grupos que estén actualmente lejos del mercado laboral.
- Una parte importante de esta labor, es el diálogo social tripartito con las partes sociales y el Gobierno, que incluye propuestas sobre medidas, tales como unos acuerdos sobre prácticas e introducciones profesionales en empresas y en el sector público.
- Otras medidas incluyen la mejora de la educación y las medidas para los desempleados, y crear incentivos y oportunidades para que los parados puedan estudiar o trasladarse a otro sitio para trabajar.

Para reducir la exclusión, incrementar el empleo sostenible, así como incentivar que sea más atractivo educarse y para fomentar el espíritu empresarial, el Gobierno sueco quiere fortalecer aún más una reducción de los impuestos sobre la renta (de trabajo), así como elevar el umbral más bajo para el impuesto estatal. Se dará prioridad a este asunto, cuando el espacio fiscal lo permita.

<sup>7</sup> Gobierno sueco. Ministerio de Hacienda. 15.04.2013. <http://www.government.se/sb/d/16900/a/214610>

<sup>8</sup> Gobierno sueco. Ministerio de Hacienda. 15.04.2013. <http://www.government.se/sb/d/16900/a/214610>

### **Educación de calidad y competitividad reforzada**

La constante inversión en la mejora del sistema educativo, el espíritu empresarial, el entorno empresarial y el funcionamiento del mercado de vivienda son importantes para fortalecer las condiciones para el crecimiento a largo plazo y sostenibles aún más.

### **La estabilidad y la protección de los consumidores en los mercados financieros**

El Gobierno sigue trabajando con las medidas preventivas para garantizar la estabilidad financiera.

Se está también llevando a cabo un proyecto para reforzar la protección de los consumidores, ya que los clientes seguros y bien informados son esenciales para un mercado financiero que funcione bien.

### **La cohesión social y el bienestar de alta calidad**

La contribución más importante del Gobierno sueco para reducir las brechas en Suecia, es una política de aumento del empleo y la reducción de la exclusión. Esto sienta las bases para una sociedad cohesionada.

Asimismo, el Gobierno sueco sigue trabajando para asegurar que la asistencia sanitaria y los servicios sociales se caracterizan por alta calidad y accesibilidad. Además, el Gobierno sueco sigue su labor para un sistema de justicia más eficaz para que más crímenes sean procesados y resueltos, y que las sanciones por los delitos más violentos se aprieten.

# SEGURIDAD SOCIAL

## FRANCÍA

### **DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA 2013<sup>9</sup>**

---

A pesar de la necesidad de reducir los déficits, la ley de presupuestos de la seguridad social para 2013 mejora la oferta a los asegurados: creación de un itinerario de asistencia sanitaria para personas mayores, contracepción gratuita para los menores o creación de una prestación complementaria por ayuda de una tercera persona. Pero también impone una contribución a los jubilados y discapacitados cuyos ingresos superan un mínimo exento para financiar la dependencia.

#### **SEGURO DE ENFERMEDAD**

##### **Experimentación de un itinerario de asistencia sanitaria para las personas mayores (artículo 48)**

###### **Principio**

La ley autoriza a partir del 1 de enero de 2013, por una duración máxima de 5 años, la experimentación de nuevos modelos de organización de asistencia destinados a optimizar el itinerario sanitario de las personas mayores con riesgo de pérdida de autonomía.

Esta medida constituye la continuidad de las experimentaciones cuyo objeto es prevenir la hospitalización de las personas mayores y gestionar mejor su salida del hospital. Es también una medida que forma parte del marco de la misión "Aquino", encargada de estudiar el desarrollo de la prevención, promoción de la sanidad, conservación de la calidad de vida y de la dignidad de nuestros conciudadanos hasta las edades más avanzadas de la vida, y cuyas conclusiones deben contribuir al apartado "anticipación-prevención" de la futura ley de cobertura de la dependencia.

El contenido de estos proyectos pilotos y su perímetro de aplicación serán definidos por circulares. Según un responsable de la dirección de la Seguridad Social, la evaluación de estas nuevas organizaciones se harán en función de dos criterios principales: ¿el estado de salud y la autonomía de la persona han mejorado? ¿Se ha optimizado el gasto público?. El diputado ponente de la ley en la Asamblea Nacional ha precisado que se deberán dedicar 45 millones de euros a esta experimentación, de los cuales, sólo 15 millones en 2013.

###### **Modalidades de aplicación**

En la práctica, estas experimentaciones se pondrán en marcha según los convenios firmados entre agencias regionales de salud (ARS), cajas del seguro de enfermedad, profesionales sanitarios, establecimientos sanitarios, establecimientos sociales y médico-sociales, entidades territoriales voluntarias y, llegado el caso, organismos complementarios de salud.

Los convenios podrán derogar las normas de derecho común reguladoras de precios y de organización aplicables a los establecimientos y servicios que acogen a las personas mayores o que les prestan a domicilio una asistencia en los actos cotidianos de la vida, prestaciones de atención sanitaria o una ayuda a la inserción social. Objetivo: facilitar la transición hospital/ centros de alojamiento de personas mayores dependientes (EHAPD).

Por otra parte, para que el seguimiento de las personas mayores sea técnicamente posible, la ley permite "bajo reserva del consentimiento expreso y claro de cada persona", la transmisión por el

---

<sup>9</sup> Actualités sociales hebdomadaires n° 2798 du 22 février 2013

personal sanitario encargado del acompañamiento social de “informaciones estrictamente necesarias para su toma a cargo y relativas a su estado de salud, a su situación social o a su autonomía”.

### Evaluación

Con vistas a la generalización de la experimentación, los proyectos piloto serán evaluados anualmente sobre, entre otros parámetros, el número de profesionales sanitarios que participan, el consumo sanitario de las personas mayores, el mantenimiento de su autonomía así como su tasa de hospitalización y de re-hospitalización.

### Reembolso al 100% de la interrupción voluntaria del embarazo (artículo 50)

La ley contiene un nuevo artículo que deberá integrarse en el código de la seguridad social que establece el reembolso al 100% de la interrupción voluntaria del embarazo. La entrada en vigor de esta medida requiere la publicación de un decreto de aplicación. El costo previsto para el seguro de enfermedad es de 13,55 millones de euros.

### Mejora de la contracepción para menores (artículo 52)

#### Gratuita

La ley de presupuestos de la seguridad social para 2013 prevé la cobertura completa por el seguro de enfermedad de ciertos contraceptivos para menores de 15 años. Los ponentes de la ley en el Senado explican que el objeto de esta medida es facilitar el acceso a la contracepción y limitar los embarazos no deseados. Los contraceptivos a que se refiere la ley son aquellos que toma a cargo la seguridad social, que han sido evaluados y que han mostrado su eficacia. El costo estimado de esta medida es de 5 millones de euros

#### Confidencialidad

No se requerirá el consentimiento de los padres o representantes legales del menor para prescribir, entregar o administrar los contraceptivos. Además la contracepción gratuita del menor no aparecerá en las hojas de reembolso de gastos que la seguridad social envía a los padres.

### Conservación del derecho de los parados en el supuesto de retorno a una actividad laboral insuficiente (artículo 51)

Actualmente, cuando los parados inscritos en el servicio público de empleo ejercen una nueva actividad insuficiente pueden perder los derechos a las prestaciones en metálico y en especie de los seguros de enfermedad, maternidad, invalidez y fallecimiento.

La ley de presupuestos para 2012 prevé el mantenimiento de estos derechos, durante una duración que se determinará por decreto, cuando los desempleados ejerzan una actividad insuficiente para abrir derecho a estas prestaciones. Para los ponentes de la ley, esta medida facilitará el retorno al empleo puesto que un desempleado que trabaje no se encontrará en una situación más desfavorable que los que permanecen en el paro.

### Clarificación de la cobertura de los reclusos (artículo 64)

En principio, los reclusos están afiliados obligatoriamente al seguro de enfermedad y maternidad del régimen general a partir de la fecha de su ingreso en prisión. Pero, las diferentes modalidades de cumplimiento de condena hacen necesaria una clarificación sobre las singularidades de la cobertura en los riesgos de enfermedad y maternidad. Por ello, la ley de presupuestos de la Seguridad social para 2013 prevé que cuando los presos que se benefician de una adaptación de

condena o de cumplimiento de condena (y no solamente en régimen de semilibertad o de cumplimiento exterior de condena) ejercen una actividad profesional en las mismas condiciones que los trabajadores libres, se les afiliará al régimen de enfermedad y maternidad afecto a esta actividad. (Código de la seguridad social art. L 381-30 párrafo 2 modificado). Los que no ejercen su actividad profesional en las mismas condiciones que los trabajadores libres o que no reúnen las condiciones que les permitan beneficiarse de las prestaciones del régimen al que hubieran sido afiliados con motivo de esta actividad, estará afiliados a los seguros de enfermedad y maternidad del régimen general por su calidad de reclusos.

La ley de presupuestos prevé que los presos no estarán obligados a anticipar los pagos en concepto de asistencia por enfermedad o maternidad. También establece que el Estado tome a cargo el "ticket modérateur" (porcentaje del gasto sanitario a cargo del asegurado), el importe a tanto alzado de 18 euros sobre las atenciones sanitarias caras, el importe a tanto alzado de 1 euro y las franquicias médicas a cargo del asegurado.

## **JUBILACIÓN Y DEPENDENCIA**

### **Creación de una contribución suplementaria de solidaridad (artículo 17)**

Para distribuir el esfuerzo de solidaridad entre generaciones, la ley de presupuestos de la seguridad para 2013 instituye una contribución suplementaria de solidaridad para la autonomía, a partir del 1 de abril de 2013, sobre las pensiones de jubilación, prejubilación e invalidez.

El importe de esta contribución se destinará a una nueva y séptima sección de la caja nacional de solidaridad para la autonomía (CNSA) dedicada a la financiación de las medidas que se tomen para mejorar la cobertura de las personas mayores carentes de autonomía.

### **Reembolso de las cotizaciones compradas carentes de efectos a causa de las reformas de la jubilación (artículo 82)**

La ley de 9 de noviembre de 2010 de reforma de la jubilación había previsto el reembolso, a los asegurados que los solicitasen, de los importes abonados en concepto de compra de cotizaciones de años incompletos o de años de estudios. Los solicitantes deben haber nacido a partir del 1 de julio de 1951 y haber comprado antes del 13 de julio de 2010. Debido al aumento de la edad legal de jubilación estas compras resultaban inútiles.

La Ley de presupuestos de la seguridad social para 2012 había acelerado el calendario de aumento de la edad legal de jubilación. Por ello, los parlamentarios han debido adaptar las disposiciones a las nuevas modificaciones.

La Ley de presupuestos para 2013 prevé que las cotizaciones compradas entre los 13 de julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2011, para los asegurados nacidos entre los 1 de enero de 1952 y el 31 de diciembre de 1955 incluidos, pueden solicitar el reembolso de las cotizaciones compradas.

### **Condiciones para seguir recibiendo la pensión para las personas residentes en el extranjero (artículo 83)**

La ley de presupuestos de la seguridad social para 2013 establece que los que residen en el extranjero deben presentar una vez al año, como mínimo, al organismo que les abona la prestación un certificado de vida. Actualmente, la periodicidad de la presentación de dicho certificado varía en función del país de residencia de los asegurados. El objetivo de esta decisión es, según los ponentes de la ley, restablecer la igualdad de tratamiento entre los asegurados.

Si no se presenta el documento, la caja suspende el abono de a prestación.

## ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

### Prestación complementaria por la ayuda de una tercera persona (artículo 85)

#### Principio

Actualmente las víctimas de accidente de trabajo o enfermedad profesional pueden beneficiarse de una bonificación por ayuda de una tercera persona, cuyo importe depende de la renta atribuida y esta a su vez depende del salario del trabajador. Existe también un tope máximo que es “insuficiente para las personas cuyas necesidades de asistencia son importantes” declara el Gobierno. Por ello la ley de presupuestos para 2013 sustituye la ayuda anterior por una prestación de ayuda al empleo de una tercera persona cuyo importe se fija exclusivamente en función de las necesidades de asistencia de la víctima.

A partir del 1 de marzo de 2013, la víctima a la que se la haya concedido una renta y cuya incapacidad permanente sea igual o superior a una tasa mínima, tiene derecho a una prestación complementaria por ayuda de una tercera persona cuando no pueda realizar los actos ordinarios de la vida. Se establecerá un baremo de esta prestación en función de las necesidades de asistencia por tercera persona, evaluadas según las modalidades que se establecerá por decreto. Según los ponentes de la ley en el Senado el decreto de aplicación deberá definir 3 niveles de importes en función del número de actos de la vida ordinaria que la víctima no puede efectuar sola: 6.945 euros/año por 3 actos como mínimo, 12.989 euros/año por cinco actos como mínimo y 19.484 euros/año si la persona no puede efectuar 7 actos como mínimo o no se le puede dejar sola.

#### Reglas de compatibilidad

La ley establece que la prestación complementaria por ayuda de una tercera persona no es compatible con la prestación personalizada de autonomía (APA) concedida a las personas dependientes. Tampoco es compatible con la prestación de discapacitados adultos; el interesado recibirá la prestación cuyo importe es más elevado

### Recuperación de los importes abonados en el supuesto de falta inexcusable del empresario (artículo 86)

En caso de falta inexcusable del empresario, el asegurado víctima de un accidente de trabajo o enfermedad profesional tiene derecho a una bonificación de las indemnizaciones abonadas por la seguridad social. El sistema actual permite que se le exija dicha bonificación al empresario pero el largo procedimiento (que puede durar hasta 20 años) puede hacer imposible el cobro (por desaparición de la empresa, por ser declarada insolvente...).

La ley de presupuestos para 2013 ha modificado el procedimiento para poder superar estas dificultades. La seguridad social podrá recuperar la bonificación en las condiciones que fijará un decreto, una vez que se establezca el reconocimiento de la falta inexcusable por sentencia judicial firme.

## FAMILIA

### Creación del permiso de paternidad y de acogida del niño (artículo 94)

Para tomar en consideración la evolución del modelo de familia, la ley de presupuestos modifica el permiso de paternidad, al que denomina “permiso de paternidad y acogida del niño”, para que pueda beneficiarse del mismo la persona que conviva con la madre y no sea el padre del niño (pareja de hecho, pareja unida por un pacto civil de solidaridad...).

Según la ley, después del nacimiento del niño y en un plazo de cuatro meses, el padre trabajador o, si fuera el caso, la pareja de hecho o pareja con un pacto civil de solidaridad, tiene derecho a un permiso de 11 días consecutivos o de 18 días consecutivos en caso de nacimientos múltiples. En la práctica, esta disposición está pensada:

- Para las parejas heterosexuales en las que el que convive con la madre no es el padre del niño;
- Para las parejas homosexuales femeninas en las que una de ellas ha tenido un hijo.

### Mantenimiento del subsidio de alojamiento familiar (ALF) y del subsidio de alojamiento social (ALS) (artículo 93)

Para prevenir las expulsiones de la vivienda en los casos en los que el impago de los alquileres suponga la suspensión de los subsidios de alojamiento, la ley de 1 de julio de 2010 sobre la reforma del crédito al consumo ha autorizado el restablecimiento sistemático de la ayuda personalizada al alojamiento en caso de endeudamiento excesivo declarado del inquilino. Por razones de justicia y de armonización, los parlamentarios han aprobado una disposición que permite restablecer igualmente el derecho a la ayuda de alojamiento familiar y a la ayuda de alojamiento social de las personas con endeudamiento excesivo declarado. Para ello, deberán presentar la decisión de la comisión de endeudamiento excesivo que declare la admisión de su solicitud de declaración de endeudamiento excesivo.

Estas disposiciones se aplican a instancia del deudor a las solicitudes de endeudamiento excesivo, declaradas admitidas y en trámite de instrucción desde el 1 de enero 2013. Según los ponentes del Senado, esta medida costará entre 6 y 7 millones de euros en 2013.

## COTIZACIONES SOCIALES

### Modificación de la cotización por accidente de trabajo y enfermedad profesional en las asociaciones intermediarias (artículo 15)

En las asociaciones intermediarias, la parte de la remuneración de los trabajadores en inserción correspondiente a una duración de actividad inferior o igual a 750 horas por año (natural o periodo continuado de un año) está exonerada de cotizaciones patronales. No obstante, sobre esta parte de remuneración, se debe abonar una cotización a tanto alzado por “accidente de trabajo y enfermedad profesional”. La ley de presupuestos suprime, a partir del 1 de enero de 2014 esta cotización a tanto alzado. Esta medida supondrá una pérdida de ingresos de 2 millones de euros para el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social.

## Modificación del cálculo de las cotizaciones para los particulares (artículo 14)

### Supresión del mecanismo de base a tanto alzado

La ley de presupuestos para 2013 suprime la posibilidad para los particulares que emplean de cotizar sobre una base a tanto alzado.

Anteriormente, los empleadores particulares tenían la posibilidad de abonar cotizaciones sociales sobre la base del salario real de las personas que emplean en su domicilio o sobre una cantidad a tanto alzado equivalente al SMI.

A partir de ahora, el conjunto de las cotizaciones y contribuciones sociales debidas en concepto de remuneración por el empleo en el domicilio particular del empleador serán calculadas según las modalidades de derecho común de recaudación de cotizaciones del régimen general de la seguridad social, es decir, sobre la base de los salarios.

Según el Gobierno, esta modificación permitirá obtener un suplemento de ingresos de 340 millones para la seguridad social y de 135 millones para los otros regimenes sociales (seguro de desempleo y retiro complementario).

### Instauración de una deducción a tanto alzado

Para que la supresión del mecanismo de la base de cotización a tanto alzado no suponga una carga excesiva para los particulares, se ha decidido que cada hora de trabajo efectuada por los trabajadores de hogar dé derecho a una reducción a tanto alzado a los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez y fallecimiento de la seguridad social. El importe de esta deducción es de 0,75 euros.

## REFORMA DE LA JUBILACIÓN

---

El sistema de pensiones de jubilación francés ha sido reformado recientemente en diversas ocasiones. Las reformas más importantes han tenido lugar en 2003 (ley 2003-775 de 21 de agosto de 2003), en 2010 (ley 2010-1330 de 9 de noviembre 2010) y en 2012 (decreto 2012-847 de 2 de julio de 2012).

Actualmente, el Gobierno ha iniciado una nueva fase de reforma del sistema de pensiones que por el momento, podría decirse que está en fase de estudio. Las conclusiones del mismo se entregarán en el mes de junio y, a partir de ahí, comenzará un proceso de concertación con los agentes sociales.

### Normas vigentes: los diez cambios claves introducidos por la reforma de 2010

La ley 2010-1330 de 9 noviembre 2010 de reforma de las pensiones en Francia es una de las reformas más importantes del sistema de pensiones francés.

Retrasando en dos años la edad de jubilación para todos los asegurados, tanto del sector privado como del público, Nicolas Sarkozy, cuestionaba una de las principales reformas del primer septenio de François Mitterrand: la jubilación a los 60 años.

Recordamos, en diez puntos, las principales modificaciones introducidas por la ley, que comenzó a aplicarse desde del 1 de julio 2011.

### La edad de jubilación pasa de 60 a 62 años

Esta era la medida estrella de la reforma y afectaba a la mayoría de los asegurados. La edad de jubilación, establecida en los 60 años desde 1982, aumentaba de manera progresiva hasta los 62 años. Los primeros afectados por la reforma eran los trabajadores nacidos después del 1 de julio de 1951. La edad de 62 años se aplicaba a los nacidos a partir del 1 de enero de 1955. Los efectos eran masivos puesto que, antes de la reforma, dos tercios de los asegurados se jubilaban a los 60 años o antes.

Sin embargo, las derogaciones eran numerosas: jubilación a los 60 años, por trabajos penosos, a los 60 años o antes por carrera larga, por pertenecer al servicio público activo o por cotizar a uno de los regímenes especiales, por discapacidad, etc.

Otros no estaban afectados por la prolongación de la edad de jubilación porque, de todos modos, estaban obligados a jubilarse después de los 60 años incluso sin la reforma, por no disponer de trimestres de afiliación suficientes. Así, un asegurado que empezó a trabajar en los años 1960 con 21 años de edad, deberá cotizar 41,5 años para disfrutar de una pensión completa, lo que le habría llevado más allá de los 62 años incluso con la normativa precedente. Salvo si hubiese aceptado la aplicación a su pensión de un coeficiente reductor.

### Edad de anulación del coeficiente reductor: a los 67 años en 2023

La edad de jubilación para disfrutar de una pensión completa o para que no se aplique un coeficiente reductor, se incrementaba de forma progresiva de 65 a 67 años. La edad de 67 años sería requerida para los nacidos a partir del 1 de enero de 1955. Se trata de la edad a la que cualquier trabajador podría cobrar la pensión completa fuesen cual fuesen los periodos cotizados, es decir, sin aplicación de un coeficiente reductor. Esto no impedía que el importe de la pensión se calculara a prorrata del número de trimestres cotizados.

### Periodos de cotización: 41,5 años en 2020

La reforma de 2010 confirmaba el principio de la reforma de 2003. El periodo de cotizaciones necesarias para disfrutar de una pensión completa continuaba progresando debido al alargamiento de la esperanza de vida. El periodo de cotización requerido pasaba a 41 años en 2012, 41,25 en 2014 y debería alcanzar 41,5 años en 2020.

### Bonificación por aplazamiento de la jubilación y aplicación de un coeficiente reductor: consecuencias importantes

Con relación a la reforma de 2003, las reglas no cambiaban en lo que se refería a la bonificación por aplazamiento de la jubilación y al coeficiente reductor que modulan el importe de la pensión según se jubilen más o menos tarde.

A partir de los 62 años (en lugar de los 60, precedentemente), los asegurados que prolongaran su actividad más allá del periodo de cotización requerido, se beneficiarían de una bonificación por aplazamiento de la jubilación de un 1,25 % por trimestre. Es decir, un asalariado que hubiese cotizado los trimestres requeridos y que decidiese continuar trabajando un año más, hasta los 63 años (edad legal de jubilación 62 años), mejoraría el importe de su pensión en un 5 % (el 1,25 % multiplicado por cuatro trimestres). Con las reglas anteriores, habría disfrutado de una bonificación del 15 % jubilándose a la misma edad (doce trimestres de bonificación por aplazamiento de la jubilación entre los 60 y los 63 años).

Igual ocurría con el coeficiente reductor: un asegurado que se jubilara sin haber cotizado los trimestres requeridos vería su pensión reducida según el número de trimestres que le faltaran.

El baremo no cambiaba pero, en lo sucesivo, habría que esperar a los 67 años para ver anulado este coeficiente reductor, cualesquiera que fuesen los trimestres cotizados, en lugar de los 65 años actuales.

### Reorganización para aquellos que empezaron a trabajar muy jóvenes...

La reforma prolongaba el dispositivo de las “carreras largas” establecido en 2003. Éste permitía que los asegurados que empezaron a trabajar jóvenes pudiesen jubilarse antes de la edad legal, a condición de haber cotizado dos años más que los otros trabajadores. El dispositivo se extendía a las personas que comenzaron a trabajar con 17 años (antes con 16) pero las edades iniciales se retrasaban de forma progresiva. Para los asegurados que iniciaron su actividad profesional a los 14 ó 15 años será 58 ó 59 años, y 60 para los que comenzaron a trabajar a los 16 ó 17 años.

**NOTA:** Este punto de la reforma de 2010 ha sido nuevamente reformado en 2012 por la nueva mayoría parlamentaria (ver más adelante, modificaciones introducidas por el Decreto 2012-847 de 2 de julio)

### ...Para los oficios penosos...

Los asalariados que justificaran una incapacidad del 20% derivada de enfermedad profesional o accidente de trabajo podrían jubilarse a partir de los 60 años de edad sin aplicación de coeficiente reductor. También podrían jubilarse a dicha edad cuando la incapacidad derivada de enfermedad profesional o accidente de trabajo sea del 10%, pero, en este caso, deberían probar que han estado expuestos durante 17 años, como mínimo, a riesgos profesionales y que la incapacidad permanente tenía una relación directa con estos riesgos.

### ... Y para ciertas madres de familia...

Para las madres con tres hijos nacidos antes de 1956, la edad de anulación del coeficiente reductor se mantenía en los 65 años.

### Funcionarios: las cotizaciones salariales se adaptan a las del sector privado

El tipo de cotización de los funcionarios se ajustó al del sector privado desde la entrada en vigor de la ley hasta 2020.

El texto también ajustaba sobre el sector privado las condiciones requeridas para beneficiarse de una pensión mínima contributiva: en adelante, los funcionarios deberían reunir todos sus trimestres de cotizaciones o alcanzar la edad para cobrar la pensión completa. El importe de este mínimo, más alto que en el sector privado, no cambiaba.

### Los regimenes especiales preservados hasta 2017

Los asalariados de la SNCF (ferrocarriles franceses), la RATP (transportes urbanos parisinos) o la EDF (electricidad de Francia) no veían aumentar su edad legal de jubilación a partir del 1 de julio 2011, como era el caso para todos los demás trabajadores. En efecto, otras modificaciones de las normas establecidas por la reforma de 2008 se aplicaban hasta 2016 (incremento de las bonificaciones por aplazamiento de la jubilación y de los coeficientes reductores, periodos de cotización aumentados a 41 años, etc.). Sin embargo, a largo plazo, las distintas edades de jubilación, que varían desde los 50 años para los conductores de tren o metro a los 55 ó 60 para las otras categorías de asalariados, se retrasarían en dos años a partir de 2017, al mismo ritmo que el impuesto a los asalariados del sector privado y a los funcionarios (o sea cuatro meses por generación).

### Igualdad hombres-mujeres: negociación obligatoria

Para corregir las desigualdades de pensión entre hombres y mujeres, había que corregir las desigualdades de carrera y no crear excepciones a la reforma de la jubilación. Se deberá haber negociado un acuerdo o, en su defecto, elaborado un plan de acción para reducir las desigualdades. A falta de ello, la empresa deberá pagar una multa del 1 % de su masa salarial.

### Modificaciones establecidas por el Decreto 2012-847 de 2 de julio de 2012: aumento de los supuestos de jubilación anticipada por “larga carrera laboral”

En cumplimiento de una promesa de campaña electoral de François Hollande, el Gobierno aprobó el decreto 2012-847 de 2 julio de reforma de la jubilación anticipada. El decreto ha entrado en vigor el 1 de noviembre de 2012.

Para beneficiarse de la jubilación anticipada por carrera larga, el asegurado debe justificar:

- Una duración mínima de cotizaciones (incluidos todos los regímenes) en el conjunto de su carrera;
- Una duración mínima al principio de su actividad laboral.

Las condiciones de duración de cotizaciones varían en función del año de nacimiento, de la edad a la que se solicita la pensión y de la edad de comienzo de la actividad laboral. En los cuadros siguientes se resume la situación vigente:

Asegurado nacido en el año 1952

Fecha de efectos de la pensión	Duración requerida de cotizaciones en trimestres	Duración de cotizaciones al inicio de la vida laboral
59 años y 4 meses	164	5 trimestres al final del año en que tiene 17 años o cuatro trimestres en el año en que tiene 17 años de edad si nació en el último trimestre
60 años	164	5 trimestres al final del año en que tiene 20 años de edad o cuatro trimestres en el año en que tiene 20 años de edad si nació en el último trimestre

Asegurado nacido en el año 1953

<b>Fecha de efectos de la pensión</b>	<b>Duración requerida de cotizaciones en trimestres</b>	<b>Duración de cotizaciones al inicio de la vida laboral</b>
58 años y 4 meses	169	5 trimestres al final del año en que tiene 16 años o cuatro trimestres en el año en que tiene 16 años de edad si nació en el último trimestre
59 años y 8 meses	165	5 trimestres al final del año en que tiene 17 años de edad o cuatro trimestres en el año en que tiene 17 años de edad si nació en el último trimestre
60 años	165	5 trimestres al final del año en que tiene 20 años de edad o cuatro trimestres en el año en que tiene 20 años de edad si nació en el último trimestre

Asegurado nacido en el año 1954

<b>Fecha de efectos de la pensión</b>	<b>Duración requerida de cotizaciones en trimestres</b>	<b>Duración de cotizaciones al inicio de la vida laboral</b>
56 años	173	5 trimestres al final del año en que tiene 16 años o cuatro trimestres en el año en que tiene 16 años de edad si nació en el último trimestre
58 años y 8 meses	169	5 trimestres al final del año en que tiene 16 años de edad o cuatro trimestres en el año en que tiene 16 años de edad si nació en el último trimestre
60 años	165	5 trimestres al final del año en que tiene 20 años de edad o cuatro trimestres en el año en que tiene 20 años de edad si nació en el último trimestre

Asegurado nacido en el año 1955

<b>Fecha de efectos de la pensión</b>	<b>Duración requerida de cotizaciones en trimestres</b>	<b>Duración de cotizaciones al inicio de la vida laboral</b>
56 años y 4 meses	174	5 trimestres al final del año en que tiene 16 años o cuatro trimestres en el año en que tiene 16 años de edad si nació en el último trimestre
59 años	170	5 trimestres al final del año en que tiene 16 años de edad o cuatro trimestres en el año en que tiene 16 años de edad si nació en el último trimestre
60 años	166	5 trimestres al final del año en que tiene 20 años de edad o cuatro trimestres en el año en que tiene 20 años de edad si nació en el último trimestre

Asegurado nacido en el año 1956

<b>Fecha de efectos de la pensión</b>	<b>Duración requerida de cotizaciones en trimestres</b>	<b>Duración de cotizaciones al inicio de la vida laboral</b>
56 años y 8 meses	174	5 trimestres al final del año en que tiene 16 años o cuatro trimestres en el año en que tiene 16 años de edad si nació en el último trimestre
59 años y 4 meses	170	5 trimestres al final del año en que tiene 16 años de edad o cuatro trimestres en el año en que tiene 16 años de edad si nació en el último trimestre
60 años	166	5 trimestres al final del año en que tiene 20 años de edad o cuatro trimestres en el año en que tiene 20 años de edad si nació en el último trimestre

### **Nueva reforma (en fase de estudio)**

#### **Gran Conferencia Social de 9 y 10 de julio de 2012**

En la Gran Conferencia Social de 9 y 10 de julio de 2012 (se ha informado regularmente sobre este tema) el Gobierno definió un método para preparar las decisiones que garanticen el mantenimiento del sistema de pensiones de vejez. Este método de compone de una fase de diagnóstico y una fase de estudio sobre el sistema de pensiones de jubilación y de sus perspectivas financiera a cargo de la Comisión de Orientación de las Pensiones (COR).

#### **Estudios realizados por la comisión de Orientación de las Pensiones (COR)**

- El COR entregó un primer informe el 19 de diciembre de 2012 denominado “*Pensiones de vejez: perspectivas 2020, 2040 y 2060*”. Este informe pone de manifiesto que las

necesidades financieras del sistema a corto plazo son importantes (22.000 millones de euros), seguidamente se estabilizan e incluso se reducen a medio y a largo plazo, gracias al dinamismo demográfico francés y el retorno potencial del crecimiento económico.

- Un segundo estudio del COR, denominado “*Pensiones de vejez: situación del sistema francés*” publicado el 22 de enero de 2013, destaca las carencias del sistema en materia de igualdad y propone, para corregir este problema, ciertos temas de reflexión que deberían modificarse, temas como: el salario de referencia que se calcula sobre un amplio periodo de 25 años, la regla que considera cotizado a efectos de la jubilación un trimestre cuando se han declarado 200 horas de SMI, las bonificaciones que solo se aplican a los trimestres cotizados tras el cumplimiento de la edad de la jubilación.

### Entrada en servicio de la “Comisión para el futuro de las pensiones de jubilación”

La hoja de ruta de la conferencia social preveía que a partir de los trabajos del COR se pondría en funcionamiento una “Comisión para el futuro de las pensiones de jubilación”.

El 26 de febrero de 2013 el primer ministro anuncia la composición de la “Comisión para el futuro de las pensiones de jubilación”, a la que remite una carta de misión. Corresponde a la Comisión la misión de identificar las diferentes pistas de reforma para asegurar el equilibrio de los regímenes de jubilación a corto, medio y largo plazo.

La Comisión entregará sus conclusiones en junio de 2013, conclusiones que serán la base para llevar a cabo una concertación entre los agentes sociales, previa a que el Gobierno tome una decisión al respecto. Actualmente, según el Gobierno, existe acuerdo entre el Gobierno y los agentes sociales, en los siguientes aspectos:

- Preservar el sistema de pensiones por reparto y garantizar un nivel de pensiones aceptable para todas las generaciones;
- Reforzar la igualdad, principalmente corrigiendo las diferencias entre hombres y mujeres, de los trabajos penosos, de la situación de los jóvenes y de las personas discapacitadas;
- Hacer más accesible el sistema para que los asegurados puedan elegir libremente;
- Mejorar la coordinación y gestión del sistema de pensiones.

Todas las actuaciones descritas en el punto III.3) estaban previstas en la hoja de ruta de la conferencia social de 9 y 10 de julio de 2012.

### Próximas etapas de la reforma

Las próximas etapas de la reforma son:

- La “Comisión para el futuro de las pensiones de jubilación” entregará su informe sobre las diferentes pistas de reforma. En la carta de misión, el primer ministro fija el plazo de entrega en junio de 2013
- Una fase de concertación entre el Gobierno y los agentes sociales sobre las evoluciones del sistema de pensiones tendrá lugar tras la remisión del informe de la citada Comisión.

### Negociaciones sobre las pensiones de vejez del régimen complementario

El régimen francés de jubilación comprende una pensión de vejez a cargo de la seguridad social y una pensión de vejez (igualmente obligatoria) de retiro complementario.

Actualmente, las instituciones de retiro complementario presentan un déficit importante que pone en peligro su mantenimiento. Por ello, los agentes sociales están llevando a cabo negociaciones para salvar el sistema.

En una primera reunión celebrada el 7 de marzo analizaron varias propuestas, principalmente, el aumento de cotizaciones y un aumento de pensiones anual independiente del IPC (la patronal propone un aumento inferior en un punto al IPC).

Los sindicatos no estaban en desacuerdo con un aumento inferior a la inflación pero querían limitarlo a los años 2013 y 2014.

El otro punto negociado, el aumento de las cotizaciones (el sistema se alimenta con cotizaciones empresariales y del trabajador) no era aceptado por las organizaciones patronales porque aumenta el costo del trabajo.

Los agentes sociales llegaron a un acuerdo sobre la financiación del sistema de pensiones de vejez del régimen complementario el 14 de marzo.

# MERCADO DE TRABAJO

## EMPLEO/DESEMPLEO

### ALEMANIA

#### CONTINÚA LA ESTABILIDAD DEL MERCADO LABORAL ALEMÁN

---

Según el resumen del Presidente de la Agencia Federal de Empleo (BA) Frank-Jürgen Weise, pese al empeoramiento de algunos parámetros económicos continúa la buena evolución del mercado laboral alemán. En el mes de marzo la cifra de desempleados bajó en 58.000 a 3.098.000 y la cuota de desempleo bajó 0,1 puntos porcentuales al 7,3%. En comparación con las cifras de marzo de 2012, el número de desempleados subió en 70.000, lo que se atribuye a las circunstancias meteorológicas, extremadamente malas para un mes de marzo. De ahí que de febrero a marzo la cifra desestacionalizada de desempleados haya crecido en 13.000. La cifra de subempleados, que abarca también a personas participantes en medidas de política activa de mercado laboral, se elevó en marzo a 4.064.000, 50.000 menos que hace un año. Este retroceso se debe, entre otros factores, a la supresión de una serie de medidas de política activa de mercado laboral, en particular en el área del fomento al autoempleo. Según el concepto de la OIT para el mes de febrero, en ese mes la cifra de desempleados se elevaba a 2,54 millones lo que equivale a una cuota de desempleo de un 6,0%.

En el ámbito del paro cubierto por el seguro contributivo de desempleo, en el mes de marzo estaban registradas 1.072.000 personas (+117.000 en comparación interanual). De esta forma, por décima vez consecutiva este indicador supera la cifra registrada un año antes. La cifra de beneficiarios de prestaciones no contributivas a raíz de desempleo crónico o incapacidad laboral ascendió a 4.445.000 (82.000 menos que en marzo de 2012). El 8,3% de las personas en edad laboral depende de dichas prestaciones. Dentro del concepto de la ayuda no contributiva, 2.026.000 personas están registradas como desempleadas pero disponibles para el mercado de trabajo, 47.000 menos que en marzo de 2012.

Sigue creciendo la cifra de las personas ocupadas, aunque a un ritmo más despacio. Según informa la Oficina Federal de Estadística (destatis), en comparación interanual en el mes de febrero la cifra de ocupados subió en 282.000 a 41,40 millones. La Agencia Federal de Empleo informa que en comparación interanual la cifra de trabajadores sujetos a la seguridad social creció en el mes de enero en 395.000 a 28,97 millones.

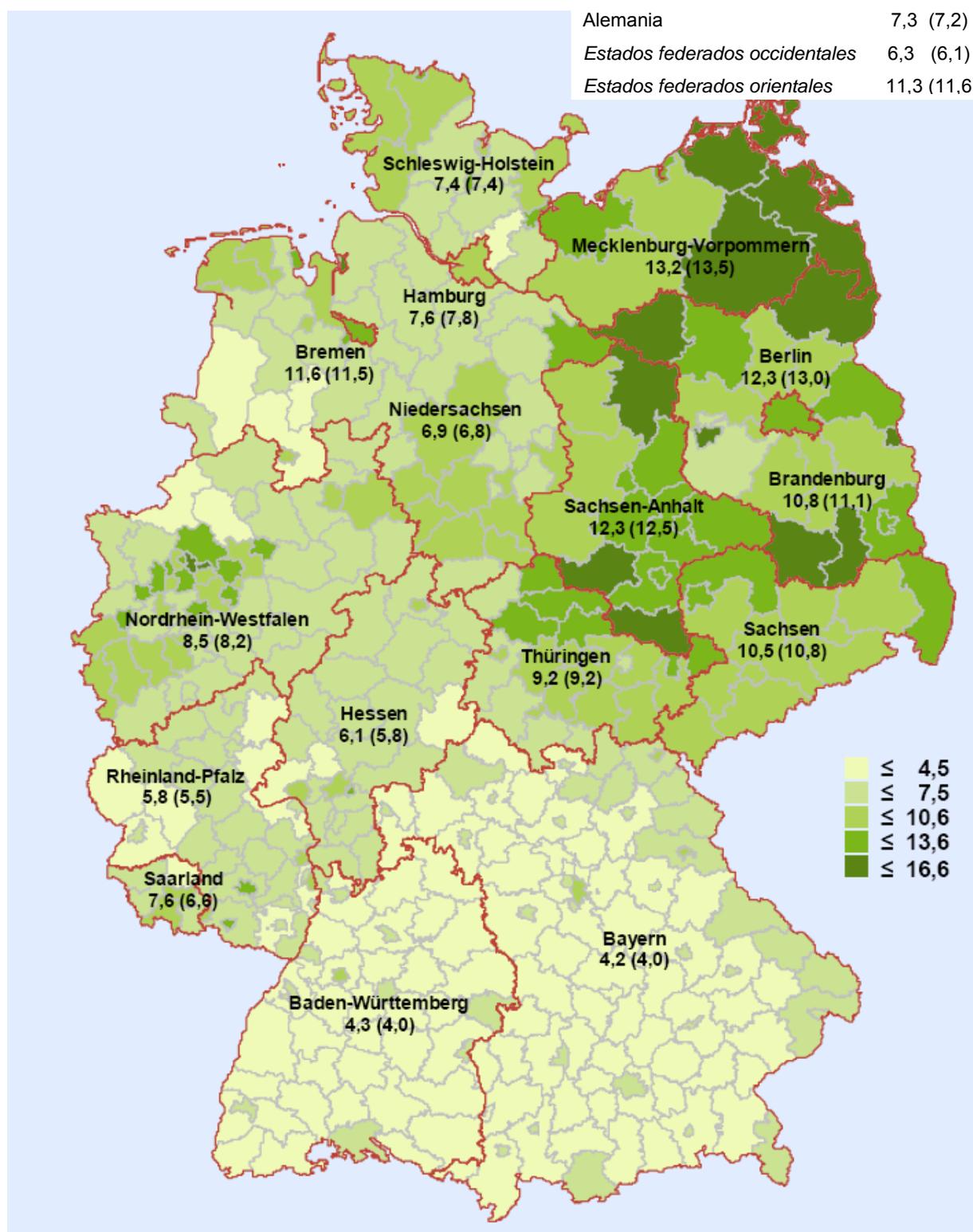
Los nuevos empleos surgen en casi todos los ramos, en particular en el área de servicios económicos, la sanidad y la industria transformadora, mientras que se registra un retroceso del trabajo temporal. La oferta de puestos de trabajo bajó en 47.000 (marzo de 2012) a 444.000. Sobre todo se buscan especialistas en mecatrónica, energía y electrónica, construcción de metales, maquinaria y vehículos, así como en comercio y sanidad.

El índice de empleo de la Agencia (BA-X) bajó un punto en relación con febrero a 155 puntos (20 puntos menos con respecto a marzo de 2012).



2012												2013	
Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.
174	175	170	171	164	163	163	161	159	159	157	157	156	155

### Cuota de desempleo en Alemania, marzo de 2013 (entre paréntesis 2012)

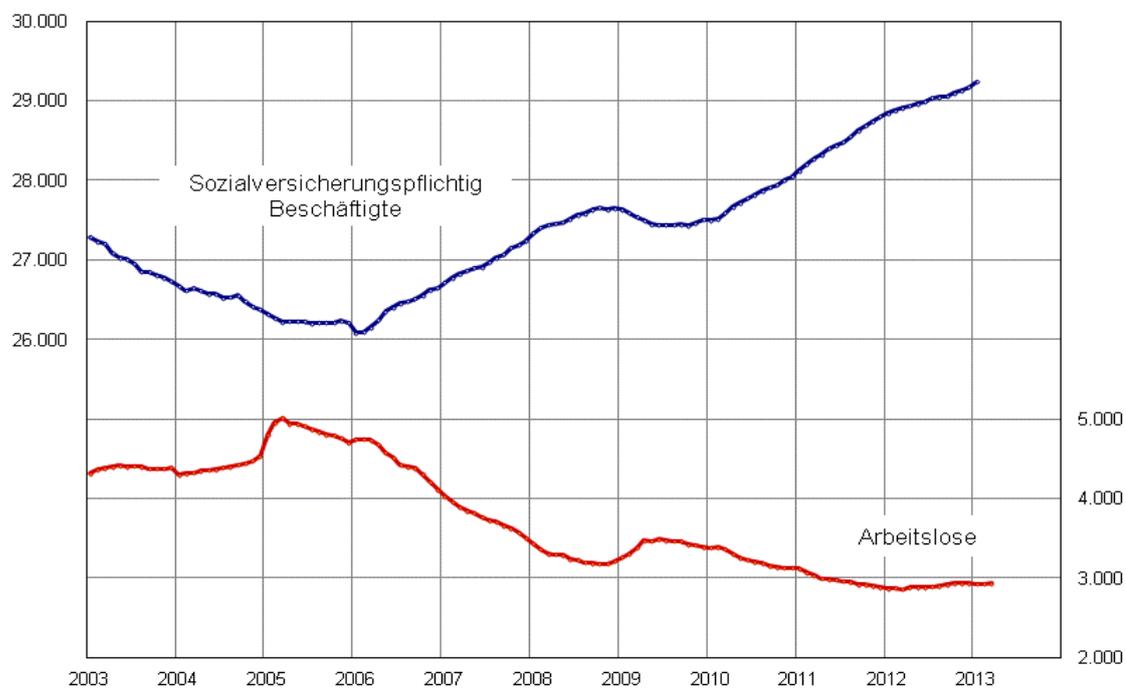


Marzo de 2013	2012/13				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)					
	Marzo	Febrero	Enero	Diciembre	Marzo		Febrero		Enero	
					cifras abs.	%	%	%		
<b>POBLACIÓN ACTIVA (prom. mensual)</b>	...	41.399.000	41.399.000	41.806.000	...	...	0,7	0,6		
<b>Empleados cotizantes a Seg. Social</b>	...	...	28.974.600	29.149.000	...	...	...	...	1,4	
<b>DESEMPLEADOS</b>										
- Total	3.097.813	3.156.242	3.138.229	2.839.821	69.856	2,3	1,5	1,8		
De ellos: Código Social III 34,6%	1.071.985	1.132.486	1.121.122	924.394	116.756	12,2	10,1	10,9		
Código Social II 65,4%	2.025.828	2.023.756	2.017.107	1.915.427	-46.900	-2,3	-2,8	-2,7		
hombres 55,7%	1.725.462	1.768.032	1.743.777	1.533.529	65.060	3,9	2,8	3,2		
mujeres 44,3%	1.372.351	1.388.210	1.394.452	1.306.292	4.796	0,4	-0,1	0,0		
jóvenes 15-25 9,4%	290.951	299.223	283.551	251.834	7.164	2,5	2,1	3,1		
de ellos: 15-20 1,5%	45.301	45.937	44.717	42.359	146	0,3	-0,5	1,2		
personas 50-65 32,2%	997.608	1.012.053	1.015.150	921.482	(43.489)	(4,6)	(3,6)	(3,9)		
de ellos: 55-65 19,2%	595.019	601.786	602.925	551.097	(34.260)	(6,1)	(5,2)	(5,4)		
extranjeros 16,6%	513.943	517.201	514.936	475.560	30.107	6,2	5,9	6,0		
alemanes 83,3%	2.579.538	2.634.822	2.619.046	2.360.273	39.291	1,5	0,6	0,9		
discapacitados 5,8%	180.945	181.691	183.034	173.303	2.917	1,6	0,8	0,2		
<b>CUOTA DE DESEMPLEO</b>										
- en rel. con la población civil activa	7,3	7,4	7,4	6,7	7,2	-	7,4	7,3		
Hombres	7,6	7,8	7,7	6,8	7,4	-	7,7	7,5		
Mujeres	6,9	6,9	7,0	6,5	6,9	-	7,0	7,0		
15 a 25 años	6,2	6,4	6,1	5,4	6,1	-	6,3	5,9		
15 a 20 años	3,5	3,5	3,4	3,3	3,4	-	3,4	3,3		
50 a 65 años	8,2	8,3	8,3	7,6	8,2	-	8,4	8,4		
55 a 65 años	8,8	8,9	8,9	8,1	8,7	-	8,9	8,9		
Extranjeros	15,3	15,4	15,4	14,2	15,0	-	15,1	15,1		
Alemanes	6,6	6,7	6,7	6,0	6,5	-	6,7	6,7		
- en rel. con la población civil asalariada	8,1	8,3	8,2	7,5	8,0	-	8,2	8,2		
<b>SUBEMPLEO</b>										
Desempleo	3.404.606	3.451.911	3.420.448	3.135.952	104.096	3,2	2,2	2,4		
Subempleo sentido estricto	3.958.005	3.999.857	3.948.417	3.724.869	38.464	1,0	0,2	0,3		
Subempleo sin trabajo a jornada reducida	4.064.116	4.108.567	4.060.960	3.843.856	-49.878	-1,2	-2,0	-2,0		
% de subempleo (sin jornada reducida)	9,4	9,5	9,4	8,9	x	x	x	x		
<b>PERCEPTORES DE PRESTACIONES</b>										
- Prestación contributiva por desempleo	1.031.013	1.103.139	1.057.102	884.843	113.420	12,4	11,2	11,4		
- Subsidio de desempleo ("ALG II")	4.444.650	4.439.818	4.408.421	4.357.214	-81.842	-1,8	-1,7	-1,4		
- Subsidio social	1.700.620	1.702.643	1.693.936	1.680.116	-18.098	-1,1	-0,9	-0,7		
- Cuota de perceptores activos	8,3	8,3	8,2	8,1	8,4	.	8,4	8,3		
<b>OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS</b>										
- Nuevas / mes	160.694	165.804	114.385	137.482	-28.674	-15,1	-12,4	-15,9		
- Nuevas desde principio de año	440.883	280.189	114.385	2.022.947	-73.670	-14,3	-13,8	-15,9		
- Total de ofertas	443.542	431.070	405.159	420.537	-47.361	-9,6	-8,9	-10,3		
- Índice de empleo BA-X	155	156	157	157	x	x	x	x		
<b>PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL</b>										
- Total	855.787	852.955	867.810	936.802	-144.592	-14,5	-15,3	-15,6		
De ellos: activación, reinserción	166.841	158.238	147.167	162.290	20.811	14,3	11,9	12,4		
Orientación y formación profesional	206.190	208.665	219.973	219.652	-30.145	-12,8	-12,4	-12,7		
Formación continua	158.041	154.785	156.148	163.907	12.154	8,3	6,1	4,0		
Inicio de una ocupación	102.753	110.425	119.065	135.329	-129.462	-55,8	-54,5	-53,2		
Medidas para personas con	73.247	73.824	75.912	75.734	-1.594	-2,1	-2,1	-1,8		
Medidas de creación de ocupación	134.133	131.904	133.813	159.877	-17.446	-11,5	-12,2	-11,3		
Otros tipos de fomento	14.582	15.114	15.732	20.013	1.090	8,1	16,2	25,8		
<b>EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA</b>										
	Marzo 13	Febrero 13	Enero 2013	Dic. 2012	Nov. 2012	Oct. 2012	Sep. 2012	Ago. 2012		
Población activa	...	44.000	30.000	26.000	24.000	6.000	-10.000	18.000		
Ocupados sujetos a seguridad social	...	...	68.000	39.000	34.000	46.000	8.000	8.000		
Desempleados	13.000	0	-13.000	0	4.000	18.000	10.000	9.000		
Subempleados (sin jornada reducida)	6.000	-3.000	3.000	3.000	6.000	-3.000	-15.000	-8.000		
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	-4.000	-2.000	-1.000	-4.000	-3.000	-6.000	-4.000	-5.000		
Cuota de desempleo en rel. con el total de	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	6,8	6,8		

la población civil activa								
Cuota de desempleo según OIT	...	5,4	5,4	5,4	5,4	5,4	5,4	5,4

### Evolución de las cifras de empleo y desempleo en Alemania (miles, cifras desestacionalizadas)

----- Ocupados cotizantes a la seguridad social    ----- Desempleados



### Desempleo:

----- Valores originales    ----- Valores desestacionalizados



(dg/im)

## AUMENTA EL EMPLEO EN LA TERCERA EDAD

Un informe del Instituto Alemán de Investigación Económica (DIW) analiza la ocupación de personas de tercera edad en base a los datos del microcenso alemán recogidos en el Labour Force Survey de Eurostat<sup>10</sup>. Entre 2001 y 2011 la cifra de personas mayores laboralmente activas se duplicó, llegando en 2011 a aproximadamente 760.000, lo que significa que se trata del grupo de personas activas con la mayor tasa de crecimiento. En su análisis, el DIW llega a la conclusión de que este incremento se debe no tanto a la evolución demográfica como a un cambio paradigmático en la actividad laboral de personas en edad de jubilación.

### Tipos de empleo de personas de la tercera edad

La mitad de las personas mayores activas trabajan como autónomos o ayudan en empresas familiares. No hay otro grupo de edad donde la cuota de autónomos sea tan elevada. Mientras que los autónomos mayores trabajan en la mayoría de los casos a jornada completa, en cuanto a los trabajadores por cuenta ajena mayores predominan relaciones laborales basadas en el trabajo a jornada parcial o “mini-empleos” de hasta 40 horas de trabajo mensuales.

Personas activas menores y mayores de 65 años, por grupos profesionales (%)

Profesiones	65 años y mayores			15 a 64 años		
	Estructura		Cambios 2011 frente a 2001	Estructura		Cambios 2011 frente a 2001
	2001	2011		2001	2011	
Ejecutivos	13,8	8,0	15,7	5,8	4,9	-8,1
Profesiones que requieren título universitario	17,1	21,2	147,1	13,1	17,4	43,4
Técnicos y profesiones no técnicas equiparables	11,8	14,6	147,2	20,9	20,5	6,3
Administrativos y profesiones afines	7,0	9,2	163,0	13,0	12,3	2,5
Servicios y comercio	7,6	17,9	370,4	11,8	15,3	40,5
Agricultura, selvicultura	7,4	5,0	35,1	2,0	1,5	-23,0
Oficios y similares	10,5	4,3	-18,0	17,3	12,8	-20,3
Operadores, ensambladores	4,3	6,2	190,0	7,5	6,4	-6,9
Peones	20,6	13,6	31,7	8,0	8,5	15,5
Miembros del ejército	0	0	-	0,6	0,5	-17,3
Total	100	100	98,3	100	100	7,8

Fuente: Eurostat / DIW

En las personas mayores de 65 años entre 2001 y 2011 el empleo creció considerablemente en los servicios (+370,4%), la construcción y el mantenimiento de máquinas (+190%), así como los trabajos de oficina (+163%), y lo hizo a un ritmo muy superior al del trabajo de personas activas entre 15 y 64 años.

Entre las profesiones ejercidas más frecuentemente por personas mayores de 65 años en la modalidad de trabajo por cuenta propia con trabajadores contratados destacan el comercio, la asesoría empresarial y la agricultura. En cuanto a los autónomos sin empleados, el mayor grupo lo representan también los comerciantes, seguidos por los médicos. En el caso de los trabajadores por cuenta ajena es elevada la cifra de limpiadores de edificios, administrativos y auxiliares, así como chóferes.

<sup>10</sup> [http://www.diw.de/documents/publikationen/73/diw\\_01.c.415345.de/13-6-1.pdf](http://www.diw.de/documents/publikationen/73/diw_01.c.415345.de/13-6-1.pdf)

## Profesiones más frecuentes de mayores de 65 años (2009)

<b>Autónomos, con trabajadores</b>		<b>Autónomos, sin trabajadores</b>	
Comercio	10 800	Comercio	15 200
Asesoría empresarial	6 800	Médicos	10 600
Agricultores	6 200	Hostelería	6 400
Publicistas	5 300	Interventores, auditores	6 400
Médicos	5 000	Asesoría jurídica	4 100
Agentes inmobiliarios	4 900	Agricultores	3 100
Hotelería	4 500	Asesoría empresarial	2 200
Interventores, auditores	3 700	Arquitectos	2 100
Agentes, agentes comerciales	3 500	Peluqueros	1 900
Arquitectos	3 300	Dentistas	1 700
Representantes comerciales	3 300	Auxiliares	1 700
Asesoría jurídica	2 900	Agentes comercio/inmobiliarios	1 700
Comercio minorista	2 500	Mecánicos de vehículos	1 500
Banca	2 500	Farmacéuticos	1 400
Terapeutas alternativos	2 500	Panaderos	1 400
<b>Trabajadores</b>			
Limpiadores de edificios	26 700	Auxiliares de oficina	7 200
Administrativos oficina y comercio	26 700	Cocinero	6 400
Chóferes	24 400	Asistencia espiritual, cultural	5 600
Porteros, conserjes	19 800	Catedráticos y similares	5 500
Vendedores	18 100	Ayuda doméstica	5 400
Trabajadores de almacén	14 300	Vigilantes	4 500
Gerentes	9 400	Médicos	4 200
Contables	8 000		

Fuentes: Microcenso (Scientific-Use-File); DIW

Como se ve en la siguiente tabla, la cuota de personas mayores activas que trabajan por cuenta ajena a jornada parcial o con un miniempleo es casi el doble (44,0%) de la de los trabajadores menores de 65 (23,5%). Por otro lado, el porcentaje de mayores de 65 años que trabajan como autónomos es un 39,9% más elevada del de los menores de 64 años (10,5%). La mayor diferencia entre la población activa y las personas mayores de 65 años que trabajan se observa en el grupo de trabajadores que ayudan a familiares (9,3% frente a 0,4%).

## Mayores de 65 años según su posición en el trabajo y su jornada laboral

	2001	2011	2001	2011	Cambio 2011 respecto a 2001			Cuota en relación al total de ocupados, por grupos (%)	Ocupados hasta 64 años
	En miles		Estructura en %		En miles	Estructura en %	Contribución al crecimiento %		
<b>Trabajadores</b>	171,6	385,4	44,8	50,8	213,8	124,6	56,8	1,1	89,1
jornada completa	35,9	51,6	9,4	6,8	15,7	43,7	4,2	0,2	65,6
jornada parcial, miniempleos	135,7	333,8	35,5	44,0	198,1	146,0	52,7	3,5	23,5
<b>Autónomos</b>	159,2	302,7	41,6	39,9	143,5	90,1	38,2	6,9	10,5
- con trabajadores	78,4	118,3	20,5	15,6	39,9	50,9	10,6	6,3	4,5
jornada completa	65,9	87,7	17,2	11,6	21,8	33,1	5,8	5,0	4,3
jornada parcial, miniempleos	12,5	30,6	3,3	4,0	18,1	144,8	4,8	24,3	0,2
- sin trabajadores	80,8	184,4	21,1	24,3	103,6	128,2	27,5	7,3	5,4
jornada completa	39,2	57,1	10,2	7,5	17,9	45,7	4,8	3,3	4,3
jornada parcial, miniempleos	41,6	127,3	10,9	16,8	85,7	206,0	22,8	16,0	1,7
jornada completa	105,1	144,8	27,5	19,1	39,7	37,8	10,6	4,2	8,6
jornada parcial, miniempleos	54,1	158,0	14,1	20,8	103,9	192,1	27,6	17,2	2,0
<b>Ayuda a familiares</b>	52,0	70,7	13,6	9,3	18,7	36,0	5,0	30,1	0,4
<b>Total</b>	382,7	758,8	100	100	376,1	98,3	100	1,9	100

Fuente: Eurostat; DIW

Por lo que atañe a la cualificación profesional, las personas activas de la tercera edad ostentan un perfil educativo y formativo similar al de las personas activas jóvenes, donde la gran mayoría tiene una cualificación profesional media (por lo general, formación profesional) o estudios superiores.

	Estructura				Cuota de empleo	
	65 a 74 años		15 a 64 años		64 a 74 años	
	2001	2011	2001	2011	2001	2011
Sin formación profesional	25,0	14,7	16,6	13,0	2,8	4,5
Formación profesional / aprendizaje	42,8	49,1	58,4	58,5	3,6	6,4
Maestría o título universitario	32,2	36,3	25,0	28,4	8,7	12,3
<b>Total</b>	100	100	100	100	4,1	7,2

Fuente: Eurostat; DIW

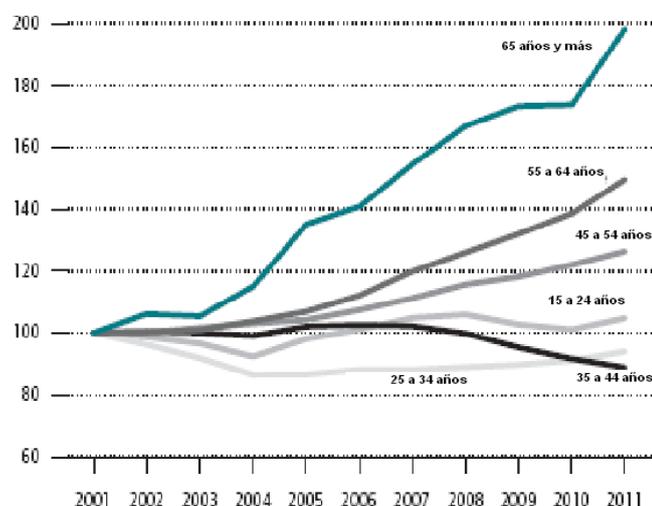
Parece ser que el grado de cualificación es muy importante: cuanto mejor es la cualificación, más prolongada es la permanencia en el mercado laboral.

### La evolución de la actividad laboral de personas mayores

Según el microcenso, en Alemania trabajan unas 800.000 personas de la tercera edad, el doble que hace diez años. Aunque entre ellas hay un grupo que trabaja porque necesita ingresos adicionales a su pensión u otras prestaciones, la cifra de estas no ha crecido de forma desmesurada. Por otra parte hay personas que trabajan, por ejemplo, porque se identifican con el trabajo o no quieren abandonar la vida activa. En general se puede decir que dos tercios de las personas mayores que trabajan podrían vivir tranquilamente también sin ingresos adicionales. Entre las personas mayores que no pueden prescindir de estos ingresos laborales adicionales

destaca el grupo de autónomos que en su vida laboral no han logrado acumular derechos suficientes a percibir una pensión contributiva.

Personas ocupadas por grupos de edad (índice: 2001 = 100)



Fuente: Eurostat; DIW

El gráfico muestra que no sólo la actividad laboral de los mayores de 65 años experimentó un crecimiento muy fuerte, sino que, con la excepción de los jóvenes de 15 a 24 años, de 2001 a 2011 el crecimiento del empleo se dio prácticamente solo en el grupo de personas mayores (empezando por el grupo entre 45 y 54 años). El DIW pronostica que la cifra de personas mayores activas seguirá creciendo, dado que una evolución similar que en Alemania se observa también en otros países europeos, como Suiza o los países escandinavos, donde la participación de personas mayores en el mercado laboral es aún superior.

Ocupados mayores de 65 años y sus cuotas de ocupación en países europeos (%)

	Cambio de la cifra de ocupados mayores de 65 años	Cuota de ocupación			
		mayores de 65		De ellos: 65 a 74 años	
		2001	2011	2001	2011
	2011 frente a 2001				
Finlandia	169,0	2,2	4,7	3,9	8,8
Noruega	117,1	11,6	18,7	11,6	18,7
Austria	114,2	2,9	5,3	4,6	7,7
Eslovaquia	110,5	1,0	1,8	1,4	3,1
Francia	108,4	1,0	1,9	1,5	3,5
Reino Unido	106,2	4,8	8,9	7,9	14,5
Países Bajos	99,6	3,4	5,7	5,2	9,0
Alemania	98,3	2,8	4,6	4,1	7,2
Hungría	85,4	1,2	2,1	2,0	3,7
Bélgica	70,2	1,3	2,0	2,2	3,2
Dinamarca	58,9	4,6	6,3	8,4	10,7
Suecia	55,2	4,9	6,5	10,0	12,0
Eurozona	44,8	3,1	3,8	4,5	6,2
Chipre	43,4	10,8	11,2	15,1	14,4
Répública Checa	39,8	4,0	4,6	5,9	7,2
España	38,8	1,6	2,0	2,6	3,6
Irlanda	33,8	7,9	8,6	11,7	12,9

Suiza	32,1	9,3	10,0	14,3	15,8
Bulgaria	26,3	2,7	2,9	3,8	4,7
Italia	17,2	3,2	3,2	4,6	5,5
Estonia	11,8	9,4	9,5	15,0	17,6
UE	10,9	5,0	4,9	7,1	8,1
Islandia	9,7	34,2	33,9	34,3	33,9
Lituania	-4,7	6,2	5,3	9,2	8,7
Eslovenia	-10,1	8,5	6,3	10,8	8,4
Portugal	-12,0	18,9	14,6	24,5	19,6
Letonia	-13,9	6,8	5,7	9,9	10,1
Grecia	-18,9	5,1	3,6	7,6	6,1
Polonia	-27,4	7,3	4,9	9,6	7,5
Rumania	-65,8	37,5	12,2	41,7	21,8

Fuente: Eurostat; DIW

### Los ingresos laborales de las personas de tercera edad

El promedio de los ingresos mensuales de los hogares de personas mayores activas se eleva a casi 2.700 euros al mes, y el ingreso medio individual a aproximadamente 1.200 euros. Estos ingresos no son inferiores al promedio de ingresos de los hogares de otras personas activas. No obstante, cabe tener en cuenta que gran parte de las personas mayores activas trabaja a jornada parcial o sólo tiene un miniempleo.

#### Ingreso neto mensual según grupos de edad (euros)

	Ingreso mensual neto del hogar		Ingreso neto del hogar requerido	
	Total	Sin el ingreso laboral de la persona activa	Total	Sin el ingreso laboral de la persona activa
<b>Personas ocupadas mayores de 65 años</b>				
Valores medios				
2001	2.518	1.461	1.809	1.044
2006	2.548	1.352	1.855	949
2011	2.661	1.637	1.877	1.139
Mediana				
2001	2.045	1.251	1.466	910
2006	2.000	1.300	1.533	983
2011	2.000	1.302	1.500	1.010
<b>Personas ocupadas hasta 65 años</b>				
Valores medios				
2001	2.522	1.078	1.475	580
2006	2.714	1.165	1.610	629
2011	2.985	1.320	1.793	722
Mediana				
2001	2.301	920	1.334	511
2006	2.500	950	1.400	522
2011	2.700	1.100	1.600	633

<b>Personas no ocupadas de 66 a 74 años</b>			
Valores medios			
2001	1.786		1.270
2006	1.918		1.377
2011	2.123		1.524
Mediana			
2001	1.636		1.176
2006	1.700		1.250
2011	1.850		1.333

Fuente: Panel socioeconómico, DIW

En las personas mayores de 65 años que trabajan se trata de cubrir una laguna de ingresos de entre 500 a más de 700 euros al mes. Al mismo tiempo se observa que a lo largo de los últimos diez años no ha crecido esta discrepancia entre pensiones demasiado bajas y el ingreso laboral adicional necesario para cubrir las necesidades. Una cifra considerable (cerca de una tercera parte) de los mayores que trabajan lo hacen para compensar su precaria situación económica. El 68% de las personas mayores activas con ingresos muy bajos trabaja incluso a jornada completa.

Personas activas mayores de 65 años que perciben una pensión de jubilación / personas con ingresos bajos. % en relación al total de las personas ocupadas mayores de 65 años

	Personas que perciben una pensión		Personas con unos ingresos muy bajos <sup>1</sup>	
	2001	2011	2001	2011
Jornada completa	56	71	57	68
Jornada parcial, miniempleo	95	95	28	26
Trabajadores	87	94	34	32
Autónomos	81	82	38	41
Total	84	90	36	35

<sup>1</sup> Ingreso neto del hogar (después de deducir el ingreso por actividad laboral) inferior a 721 (2001) / 840 euros al mes (2011)

Fuente: Eurostat; DIW

### La relevancia de personas mayores activas para la economía alemana

En los últimos años la patronal alemana ha lamentado reiteradamente la falta de mano de obra cualificada. Es así que parece probable que la participación progresiva de trabajadores mayores bien cualificados en el mercado laboral pueda paliar la escasez de especialistas. No obstante, muchos expertos (también el DIW) coinciden en que la escasez actual de mano de obra no es tan dramática como se describe. Por otra parte es obvio que las personas mayores, con su experiencia laboral, sus cualificaciones y su flexibilidad, pueden rellenar lagunas en la oferta de mano de obra. El DIW concluye que se requiere una política empresarial que motive a las personas mayores a continuar a disposición del mercado laboral. Otros elementos intrínsecos de tal política empresarial podrían ser la flexibilidad horaria, así como medidas de prevención sanitaria y conservación de la salud dentro de las empresas. Además habría que fomentar la participación de los trabajadores mayores de 50 años en medidas de formación continua y reciclaje profesional. En la actualidad no se da el caso de que las personas mayores activas “quiten” el trabajo a los jóvenes. En Alemania la cuota de desempleo de los jóvenes es baja.

## Resumen

La relevancia de las personas mayores activas para la totalidad de la economía alemana no es muy elevada. No obstante llama la atención que su cifra se duplicó a lo largo de los últimos diez años, aunque es alta la cuota de trabajadores mayores a jornada parcial. Por otra parte va mejorando el nivel de cualificación profesional de las personas mayores laboralmente activas. Se trata de una evolución que confirma la tendencia observada en otros países europeos, donde igualmente se va desplazando la estructura laboral dentro de la población activa. En este contexto cabe destacar que en Alemania también va creciendo considerablemente la cifra de personas ocupadas de 45 a 64 años de edad. Sólo un tercio de las personas mayores activas trabaja por necesidad económica; uno de los motivos principales del trabajo de personas mayores parece estar más bien relacionado con el valor personal que las personas mayores se conceden.

## **EL IMPACTO DEL TRABAJO TEMPORAL EN EL EMPLEO REGULAR**

---

El Instituto de investigación laboral y profesional (IAB) de la Agencia Federal de Empleo (BA) ha publicado un informe que analiza el impacto de la proliferación del trabajo temporal en el trabajo regular<sup>11</sup>. En particular examina la función que tiene el trabajo temporal como pronóstico de la evolución inminente del mercado laboral. Según demuestra la experiencia el trabajo temporal reacciona de forma más inmediatamente a los cambios coyunturales que el trabajo indefinido.

### La evolución del trabajo temporal en Alemania desde 1991

A lo largo de las últimas dos décadas la cuota de trabajadores temporales en relación con el total de la población activa ha experimentado un crecimiento continuo. Mientras que en 1991 menos del 0,5% de la población activa estaba empleada a través de una ETT, hasta el año 2011 la cuota creció a más del 2%. Esta evolución es fruto de los intentos realizados en los años 80 y 90 para desregularizar este sector, mientras que al mismo tiempo la normativa sobre los contratos de trabajo indefinidos quedó prácticamente inalterada.

Con la liberalización de las condiciones para las actividades de las ETTs se intentó conseguir que las variaciones en la demanda de mano de obra no tuvieran que compensarse mediante modificaciones de la jornada laboral u horas extras, sino aumentando o disminuyendo la cifra de trabajadores. Se esperaba originar de esta forma un incentivo para que las empresas crearan puestos de trabajo temporal que más en adelante pudieran convertirse en puestos de trabajo indefinidos una vez estabilizada la situación de pedidos y encargos de la empresa. También se podía ofrecer así a los desempleados de larga duración una oportunidad de reintegrarse en el mercado laboral. Mientras que en 1991 había aproximadamente 39 millones de personas ocupadas, hasta principios de 1997 su cifra había bajado a 37 millones. A continuación, como consecuencia de la recuperación económica en los años 1998-2001, la cifra de personas ocupadas volvió a subir a 39 millones para bajar de nuevo a 38,5 millones en los años 2002 a 2006.

En los últimos años, pese a la crisis económica y financiera, se observa un crecimiento prácticamente continuo de la cifra de personas ocupadas. La cifra de trabajadores temporales creció de 130.000 en 1991 a 189.000 en 1997. Como consecuencia de la crisis relacionada con la "burbuja punto com" (2001) se produjo un retroceso del trabajo temporal en 50.000 puestos de trabajo (-15%), pero a continuación las ETTs lograron recuperar rápidamente el terreno perdido.

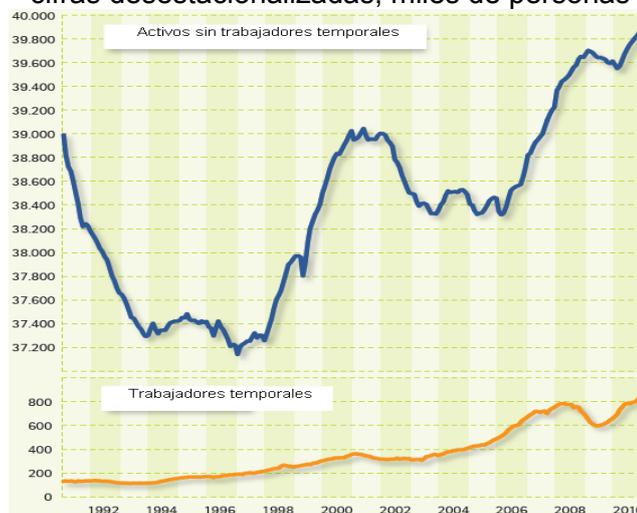
Antes de empezar la crisis financiera, las ETTs ocupaban a casi 800.000 trabajadores temporales, de los cuales en el transcurso de la crisis se suprimió cerca del 25%. Las ETTs

---

<sup>11</sup> <http://doku.iab.de/kurzber/2013/kb0213.pdf>

fueron uno de los sectores más afectados por la crisis, pero a finales de 2010 volvieron a emplear a unas 860.000 personas.

Evolución de la población activa y de la cifra de trabajadores temporales, 1991 – 2010  
cifras desestacionalizadas, miles de personas



(Fuente: Oficina Federal de Estadística, Agencia Federal de Empleo)

### Por qué las empresas ofrecen contratos de trabajo temporal

Entre los motivos principales por los que las empresas recurren a la modalidad del trabajo temporal destaca la flexibilidad en la política de personal que supone la colaboración con ETTs. Dado que los pronósticos de la economía y los futuros volúmenes de pedidos pueden invertirse rápidamente, es mucho más lento y complicado para las empresas ampliar sus plantillas fijas, con todas las consecuencias vinculantes para ambas partes.

En muchos casos se trata simplemente de reemplazar a un trabajador fijo que está ausente por un tiempo determinado. A través de las ETTs el empresario puede encontrar en poco tiempo a un sustituto apto para el periodo necesario y rescindir el contrato con facilidad cuando ya no lo necesita, además de ahorrar una serie de gastos y trámites administrativos.

Aunque los gastos brutos no sean mucho más bajos que en las contrataciones de personal de plantilla (dado que en el caso del trabajo temporal la ETT también obtiene beneficios), el empresario no tiene que considerar una serie de gastos indirectos, plazos de despido, no se implica al comité de empresa, etc. Por otra parte el empresario tiene tiempo para observar si el trabajador temporal se adapta a las exigencias de la productividad, cuál es su motivación y cuáles son sus capacidades, para conocer el valor del trabajador en caso de ofrecerle un puesto de trabajo de plantilla.

### ¿Cuándo desplaza el trabajo temporal el trabajo indefinido?

Con la proliferación del trabajo temporal se extiende también la preocupación de que esta modalidad de ocupación pueda suprimir el empleo regular. Además se teme que el trabajo prestado a través de las ETTs pueda provocar una hendidura en el mercado laboral, ya que en el "primer" mercado laboral persiste la protección contra el despido y salarios relativamente altos, mientras que el trabajo temporal no ofrece ninguna protección y muchas veces está mal remunerado. Mientras que para los trabajadores no es fácil pasar de un trabajo temporal a un trabajo indefinido, para las empresas resulta más cómodo ampliar sus contingentes de puestos de trabajo temporal en vez de convertirlos en indefinidos. De esta forma, los expertos siguen dudando en el efecto positivo del trabajo temporal para la creación sostenible de empleo.

Tampoco se ha llegado a una conclusión unánime en cuanto al peligro que el trabajo temporal representa para los puestos de trabajo indefinidos. Por una parte se supone que en ciertas situaciones las empresas intentan suprimir puestos de trabajo indefinidos y remplazarlos por puestos de trabajo temporal. Por otra se sospecha que, dadas las ventajas del trabajo temporal, los empleadores tienden a crear empleos de este tipo en lugar de ofrecer puestos de trabajo regulares. También se puede suponer que sin la oferta de las ETTs el empresario podría omitir la contratación debido a los gastos que ello supondría y no teniendo una imagen clara de la evolución inminente de la economía. En este caso, la creación de puestos de trabajo temporal conlleva efectos positivos para la estadística de desempleo y el presupuesto de la Agencia Federal de Empleo. Si en una situación de crisis el empresario suprime puestos de trabajo indefinidos para crear al mismo tiempo puestos de trabajo temporal, también se puede argumentar que sólo de este modo se logra conservar el contingente restante de puestos de trabajo regulares.

De ahí que los expertos<sup>12</sup> recurran a la observación paralela de la evolución de la cifra de trabajadores temporales y de la plantilla de una empresa o de un sector, clasificando estos indicadores según las tasas de crecimiento o reducción del empleo durante un periodo determinado. La desventaja de este modelo es la falta de exactitud en la determinación exacta de efectos de desplazamiento. Nunca se puede decir con toda claridad si el crecimiento del trabajo temporal es la causa de la reducción (la estabilidad o el crecimiento) de la plantilla de trabajadores. Sólo con la ayuda de modelos macroeconómicos en los que se compara la evolución del trabajo temporal con la evolución del empleo en un periodo sin cambios en el trabajo temporal se puede adivinar el efecto de desplazamiento de puestos de trabajo fijos por trabajo temporal. Hablando en estos términos, los expertos detectan tanto efectos positivos como negativos. La flexibilidad de los trabajadores temporales puede reducir la necesidad de mantener plantillas más grandes de lo necesario en el momento dado, con lo cual la cifra de personas ocupadas puede bajar.

Por otra parte, el trabajo temporal puede favorecer el crecimiento del empleo regular cuando los trabajadores temporales se incorporan tras un periodo determinado en la plantilla de una empresa. Además, la flexibilidad y disponibilidad de mano de obra contribuyen a reducir los costes del trabajo y fomentar la demanda de mano de obra sin perjuicio para el empleo regular. El trabajo temporal puede también mejorar la competitividad y la productividad de las empresas, e influir de forma positiva en la demanda de bienes de inversión, etc.

En definitiva, los efectos posibles del trabajo temporal son tan diversos que dentro del concepto de la macroeconomía los efectos de desplazamiento de puestos de trabajo regulares pueden interpretarse al mismo tiempo como neutralización de este efecto. Si, por ejemplo, la cifra de trabajadores temporales crece en 200.000 (como en los años de boom económico 2006 ó 2010), estos suprimen 100.000 puestos de trabajo fuera del sector de las ETTs, pero a su vez se han creado 100.000 empleos adicionales.

## Resumen

Con frecuencia se expresa la preocupación de que las empresas tienden a reemplazar a sus trabajadores fijos por trabajadores temporales para eludir la protección contra el despido y aumentar su flexibilidad. Pero por otra parte se observa que la mejora de la eficacia y flexibilidad de una empresa contribuye también a la sostenibilidad de los puestos de trabajo fijos.

Faltan parámetros exactos y objetivos que conduzcan a una conclusión sobre el peligro de que el crecimiento del sector de las ETTs provoque la supresión de puestos de trabajo regulares. Una definición más amplia de los efectos directos e indirectos del trabajo temporal, así como de los

---

<sup>12</sup> Crimman et al. 2009, Baumgarten et al. 2012

efectos secundarios, hace suponer que el trabajo temporal puede fomentar de forma considerable el crecimiento del empleo, aunque el precio sea la supresión de puestos de trabajo indefinidos.

## ARGENTINA

### **LA FUERTE CAIDA DE LA CONSTRUCCIÓN AFECTÓ EL EMPLEO INDUSTRIAL<sup>13</sup>**

La industria de la construcción registró en enero una bajada del 5,7% en comparación con igual período de 2012, después de haber perdido más de 27 mil puestos de trabajo a lo largo del año pasado, informó el INDEC. De acuerdo con datos del Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC) en enero en relación con el mes anterior, se verificó una bajada del 0,5% en la serie desestacionalizada y un incremento del 4,5% en la serie con estacionalidad.

El organismo también reportó que el sector perdió 27.264 puestos de trabajo a lo largo del año pasado, lo que implica un retroceso del 6,2% entre el cuarto trimestre de 2011 e igual período de 2012 en la masa laboral en relación de dependencia contratada en blanco, es decir, que aporta al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. El promedio trimestral de puestos de trabajo bajó de 438.570 a 411.306 en el lapso de un año.

En términos desestacionalizados como con estacionalidad, la actividad acumula 10 meses consecutivos de variaciones negativas en la comparación interanual, desde abril del año pasado hasta enero de 2013, según datos del INDEC



A consecuencia de ello, las fábricas de cemento, cal y yeso, las de mosaicos, cerámicas, mármoles y productos de madera, como también las de maquinarias, productos metálicos en general y las siderúrgicas, perdieron puestos de empleo en 2012. Se trata de ramas de la industria que resultaron, en gran medida, arrastradas por la caída en la construcción, una actividad afectada fuertemente por los efectos en las operaciones inmobiliarias del cepo cambiario (imposibilidad de adquirir dólares y otras divisas para atesorarlas), y por el freno a la obra pública derivado de restricciones presupuestarias.

Que se levanten menos paredes, sin embargo, no es lo único que llevó a que se afectara el empleo en sectores industriales en el último año. La desaceleración del consumo y la baja de la competitividad tuvieron sus efectos, y la menor demanda desde Brasil, si bien no llegó a diezmar las dotaciones en las automotrices -en las que el empleo avanzó 2,1% - sí produjo ese efecto en

<sup>13</sup> Fuentes: Diario La Nación 31-3-2013 – Silvia Stang Ámbito Financiero 1-3-2013

las autopartistas y fábricas de carrocerías, donde hubo caídas de 2,5 y 5,4%, respectivamente, en las nóminas.

Los datos surgen de analizar los números del empleo registrado difundidos en marzo pasado por el Indec (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), y que provienen de las declaraciones hechas por los empleadores al sistema de la seguridad social. Economistas consultados por la Nación creen que este año no habrá una recuperación significativa de los niveles de ocupación laboral en el ámbito fabril, ni aun en caso de que la actividad crezca a una tasa interesante. ¿La razón? En muchos casos hay margen para prolongar las jornadas y existe también capacidad instalada ociosa, por lo que no se demandarían nuevas inversiones para elevar la oferta de bienes.

De todas formas, no hay por ahora señales positivas en el nivel de producción: el Estimador Mensual Industrial difundido por el Indec arrojó una caída interanual de la actividad de 0,5% (corregido por estacionalidad) para el primer bimestre de este año.

En el cuarto trimestre de 2012 -año en que la actividad fabril cayó 1,2%- la industria tenía 1.215.093 empleados en blanco. La cifra es levemente inferior (0,3%) a la de un año antes. Hacia adentro, el comportamiento fue dispar según la rama que se mire. En la siderurgia, una de las principales generadoras de puestos, hubo una caída de 3,9%, mientras que en la industria del calzado la baja fue de 8,6%; en la de alimentos en conserva, de 1%; en la de estructuras metálicas, de 2,9%; en la de maquinarias, de 4,6% y en la de indumentaria, de 1,2 por ciento. En cambio, hubo mejoras en la industria láctea (2,2%); manufacturas de plástico (1,9%); laboratorios (2,5%) y jabones y cosméticos (2,4%), por citar ramas en las que hay más de 20.000 trabajadores.

"La construcción es el sector que más perdió empleo y arrastró a actividades conexas", explica Dante Sica, director de la consultora Abeceb.com. Los datos oficiales muestran que en el año se cayeron unos 26.200 puestos. Un informe del Instituto de Estadística y Registro de la Construcción (Ieric) consigna una pequeña baja, de 0,6% en enero último respecto de diciembre, con una baja interanual de 6,8 por ciento.

Según las pronósticos de Abeceb.com, la construcción podría tener un alza este año, pero de no más de 2%, por lo que no sería fuerte su aporte al empleo. "El sector privado sigue parado y en la obra pública se recurre a las cooperativas", afirma Sica.

El economista considera que para este año es posible una mejora en la actividad industrial de 4%, con el impulso que darían las ramas automotriz, de autopartes, molienda (por la soja) y agroquímicos. La marcha de la economía brasileña será un factor de importancia porque -según estimó- un avance del PBI de entre 3 y 3,5%, podría repercutir en un alza de 11% para la industria local de autos. Pero esa mayor producción no iría, en general, de la mano de una generación fuerte de puestos. "Las empresas tratan de usar primero su capacidad instalada y se acomodan a la situación actual", analiza.

En diciembre, y según los informes del Indec, el total de la industria trabajó al 75,8% de su capacidad, más de seis puntos por debajo respecto del índice del último mes de 2011.

"La pérdida de competitividad es clara", advierte Sica, que agrega que eso tiene sus consecuencias en un alza de la informalidad en empresas medianas, sobre todo en el interior. Cuando el viento corre en contra para los costos del negocio, no pocos calculan cuál es el nivel de informalidad que se arriesgan a tener.

Desde que comenzó la desaceleración en la creación de puestos, que llegó a ser caída en varios casos, sube la tasa de asalariados sin aportes jubilatorios, de acuerdo con el dato de la encuesta

de hogares a la que responden los trabajadores: la tasa era de 33,7% en el cuarto trimestre de 2010, mientras que dos años más tarde resultó de 34,6 por ciento.

"Tendría que haber un nivel de recuperación muy importante para que el nivel de empleo repunte y eso depende del nivel de inversión", advierte Ernesto Kritz, director del Área de Estudios Laborales y Sociales de Poliarquía, quien pone sus reparos en el crecimiento que pueda tener otra variable clave para definir los planes empresarios, como es el consumo: "En el sector privado el consumo crece por empleos y por salarios, que no creo que este año vayan mucho más allá de la inflación, y en el sector público todo depende de qué pase con el gasto". En este sentido, el año es clave por dos motivos: los problemas fiscales a la vista y las elecciones por cargos legislativos.

"Si hay recuperación económica, mi impresión es que igual la industria no va a seguir bien", dice Kritz.

Un estudio de los economistas Marcelo Capello y Gerardo García Oro, del IERAL, señala que entre 2001 y 2012 el salario real de la industria subió 68% y el costo laboral unitario medido en dólares, 34 por ciento. La brecha en la evolución de las variables, sin embargo, va cayendo "por los problemas de competitividad que deberían corregirse, no necesariamente con la política cambiaria".

El escrito recuerda que, desde la reactivación poscrisis de principios de siglo y hasta 2007, el empleo creció a un promedio de 6,4% anual, con tasas más altas en el sector privado. Entre 2008 y 2012, ese promedio bajó a 1,6%, en tanto que hoy, es la suba de dotaciones públicas lo que evita que haya signo negativo.

### **Un repunte y expectativas de estabilidad**

Las empresas constructoras dedicadas a la obra pública son algo más optimistas que las que se desarrollan en el sector privado, aunque mayoritariamente no se esperan cambios en el nivel de actividad. Así surge de la encuesta cualitativa en el sector difundida por el INDEC. El informe da cuenta de un repunte en febrero, cuando el índice de actividad creció 4,4% en comparación con el segundo mes de 2012. Los despachos de asfalto, hierro y cerámicos mantuvieron caídas respecto de un año atrás, en tanto que crecieron los de cemento y pinturas.

### **Comportamiento dispar - Un recorrido por los sectores fabriles**

#### **Siderurgia**

El sector, clave para construcción y autos, perdió más de 1000 puestos en 2012, un 3,9% del total.

#### **Maquinarias**

Se redujeron las dotaciones un 4,6%; algo similar ocurrió en el sector de herramientas para el agro.

#### **Autopartes**

Hubo una caída de casi 1000 puestos, 2,5% del empleo total; las carroceras perdieron 5,4% del empleo.

### Textiles y calzado

Salvo algunos subsectores en particular, las fábricas vinculadas perdieron hasta 9% de los puestos.

### Cemento

La ocupación cayó 3,8%; la tendencia se dio también en las fábricas de mosaicos, cerámicas, maderas y yeso.

### Automotrices

La caída de exportaciones no diezmó las plantas, donde el empleo creció 2,1 por ciento en 2012.

### Alimentos

Frigoríficos, fábricas de conservas, bebidas y tabaco, perdieron. Ganaron las panificadoras y las lácteas.

### Medicamentos

El sector, con su producción en alza, aumentó sus dotaciones de personal en un 2,5% anual

## BÉLGICA

### **PLAN PARA PROMOVER EL EMPLEO DE LOS JÓVENES<sup>14</sup>**

---

La presente medida de formación para el empleo juvenil, que se hace en cumplimiento de los artículos 10-12 del capítulo sobre empleo del Plan nacional de reactivación del 27 de diciembre 2012 (publicado en el Moniteur Belge del 31.12.2012), obliga de forma colectiva a las empresas belgas del sector privado que emplean a 100 trabajadores como mínimo (a las que se aplica la Ley del 5 de diciembre de 1968 sobre los convenios colectivos de trabajo) a ofrecer un mínimo de plazas para prácticas de inserción profesional en número equivalente al 1% del total de contratos formalizados globalmente por las empresas (puestos de trabajo calculados como contratos a tiempo completo en el segundo trimestre del año anterior).

#### **Una obligación global de la patronal que podría convertirse en una obligación individual**

Esta medida, que es aplicable a partir del 1º de enero de 2013, introduce la obligación colectiva de la patronal de ofrecer un número de prácticas por lo menos equivalente al 1% del número global de empleados que trabajan en las empresas antes mencionadas del sector privado y no toma en consideración el número de trabajadores empleados individualmente por cada empresa. El Consejo Central de Economía (CCE) y el Consejo Nacional de Trabajo (CNT) velarán por el cumplimiento de esta obligación global y a este efecto se realizarán controles anuales antes del 30 de septiembre con el fin de comprobar si el número de plazas para prácticas de inserción profesional coincide con los datos sobre las altas a la Seguridad Social de los trabajadores empleados por las empresas. En caso de incumplimiento de esta normativa, la obligación de alcanzar este objetivo de forma colectiva podría convertirse a partir de 2015 en una obligación individual de cada empresa. Quedan por definir algunos conceptos sobre la aplicación de esta normativa, tras un informe elaborado por el Consejo Nacional de Trabajo.

#### **Campo de aplicación de la normativa**

El legislador establece que para el cómputo de las prácticas de inserción profesional, se han de tener en cuenta los sistemas de aprendizaje y formación profesional que se mencionan a continuación:

- Las prácticas de inserción profesional en empresas del sector privado, asociaciones sin fines lucrativos u organismos públicos administrativos para los jóvenes poco cualificados que dejan el sistema educativo sin haber conseguido el título de la ESO y se encuentran en el período comprendido entre el final de los estudios y el comienzo de la actividad laboral (antiguo período de espera). La retribución del joven trabajador que recibe la formación profesional inherente al aprendizaje previamente reconocido por el sistema nacional de empleo es de 200 euros/mes. Al joven le es también de aplicación una prestación de inserción profesional abonada por la Oficina Nacional de Empleo.
- La formación profesional individual (FPI/IBO).
- La actividad laboral retribuida en una empresa en un régimen de contrato de trabajo a tiempo parcial en alternancia con actividad formativa, en el marco del sistema de formación y trabajo “contrato para el primer empleo” (CPE).
- El contrato para la formación y aprendizaje en una empresa formativa en el marco del sistema de formación profesional y aprendizaje “contrato para el primer empleo” (CPE).

---

<sup>14</sup> Fte: Sdworx.be y Jura.be

## INFORME SOBRE EL PARO EN BÉLGICA / MARZO 2013

---

A finales de marzo había 565.430 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados), lo que supone un descenso de 6.969 personas en base intermensual y un aumento de 19.698 personas en base interanual.

En el mes de referencia, la tasa de paro —con relación a la población activa en 2010— se situó en 11,3% (11,1% para los hombres y 11,5% para las mujeres).

A nivel regional y en términos intermensuales, el paro disminuyó en dos Regiones del país: lo hizo en mayor medida en Valonia (-3.854 personas) que en Flandes (-3.476 personas); en Bruselas aumentó en 361 personas.

En el reparto por sexo se observa un mayor descenso intermensual en el colectivo de las mujeres (-3.824 personas) que en el de los hombres (-3.145 personas) mientras que en la variación interanual se produce un incremento mayor en el colectivo de los hombres (+17.054 personas) que en el de las mujeres (+2.644 personas).

La variación por grupos indica que tanto los jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años como los demandantes de empleo de larga duración (2 años y más) y jóvenes demandantes de empleo en período de prácticas de inserción han disminuido en base intermensual en 4.607, 321 y 2.622 personas respectivamente.

En el reparto por nacionalidades se puede observar que en el pasado mes de febrero había 455.464 nacionales, 52.367 ciudadanos UE (de los cuales 4.836 españoles) y 57.599 ciudadanos extracomunitarios demandantes de empleo desocupados.

Los datos adjuntos proceden de la Oficina Nacional de Empleo Belga (ONEM).

# STATISTIQUES DU CHOMAGE COMPLET

FIN MARS 2013

dont  
FLANDRE WALLONIE Commun. BRUXELLES PAYS - 1m. -12 m.  
Germanoph.

## 1. Demandeurs d'emploi inoccupés ( DEI ) :

Hommes	115.640	127.206	1.352	57.862	300.708	-3.145	+17.054
Femmes	96.061	118.269	1.331	50.392	264.722	-3.824	+2.644
<b>Total</b>	<b>211.701</b>	<b>245.475</b>	<b>2.683</b>	<b>108.254</b>	<b>565.430</b>	<b>-6.969</b>	<b>+19.698</b>
- 1 m.	-3.476	-3.854	-39	+361	-6.969		
- 12 m.	+15.723	+3.221	+19	+754	+19.698		

## 2. dont les DEI de moins de 25 ans :

Hommes	26.692	28.152	270	7.845	62.689	-2.369	+5.431
Femmes	17.974	23.814	217	6.790	48.578	-2.238	+1.827
<b>Total</b>	<b>44.666</b>	<b>51.966</b>	<b>487</b>	<b>14.635</b>	<b>111.267</b>	<b>-4.607</b>	<b>+7.258</b>
- 1 m.	-2.323	-2.017	-21	-267	-4.607		
- 12 m.	+5.326	+1.920	+25	+12	+7.258		

## 3. dont les DEI avec une durée d'inactivité de 2 ans et plus :

Hommes	28.896	48.297	398	26.041	103.234	-78	+1.113
Femmes	23.735	45.044	427	23.014	91.793	-243	-3.361
<b>Total</b>	<b>52.631</b>	<b>93.341</b>	<b>825</b>	<b>49.055</b>	<b>195.027</b>	<b>-321</b>	<b>-2.248</b>
- 1 m.	+254	-714	-4	+139	-321		
- 12 m.	-194	-2.895	-10	+841	-2.248		

## 4. dont les jeunes DEI en période de stage d'insertion :

Hommes	7.998	10.372	108	3.393	21.763	-1.276	+1.101
Femmes	5.960	9.324	90	3.185	18.469	-1.346	+420
<b>Total</b>	<b>13.958</b>	<b>19.696</b>	<b>198</b>	<b>6.578</b>	<b>40.232</b>	<b>-2.622</b>	<b>+1.521</b>
- 1 m.	-1.430	-954	-12	-238	-2.622		
- 12 m.	+979	+479	+6	+63	+1.521		

## 5 Taux de chômage : (classes d'âge de 15 à 64 ans)

( demandeurs d'emploi inoccupés par rapport à la population active en 2010 : source Steunpunt

WSE + pour Bruxelles les frontaliers des organismes internationaux \*\*\*)

Hommes	7,3%	15,1%	7,1%	20,2%	11,1%	-0,1%	+0,6%
Femmes	7,1%	16,3%	9,0%	20,8%	11,5%	-0,1%	+0,1%
<b>Total</b>	<b>7,2%</b>	<b>15,7%</b>	<b>8,0%</b>	<b>20,5%</b>	<b>11,3%</b>	<b>-0,1%</b>	<b>+0,4%</b>
- 1 m.	-0,1%	-0,2%	-0,1%	+0,1%	-0,1%		
- 12 m.	+0,5%	+0,2%	+0,1%	+0,2%	+0,4%		

\*\*\* Pour Bruxelles : source population active BNB 2011 (clef EFT)

## DEMANDEURS D'EMPLOI INOCCUPES

Répartition par nationalité, région et sexe

- Situation du mois de: MARS 2013 -

PAYS

DEIN05

NATIONALITES	HOMMES		FEMMES		TOTAL	
	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente
<b>Belgique</b>	<b>237.282</b>	<b>19.457</b>	<b>218.182</b>	<b>16.132</b>	<b>455.464</b>	<b>35.589</b>
Autriche	30	0	33	3	63	3
Bulgarie	797	35	776	33	1.573	68
Chypre	3	0	7	1	10	1
République Tchèque	263	16	178	10	441	26
Allemagne	795	21	778	31	1.573	52
Danemark	30	0	39	0	69	0
Espagne	2.909	75	1.927	85	4.836	160
Estonie	12	0	20	2	32	2
Finlande	27	0	48	3	75	3
France	4.984	212	5.467	288	10.451	500
Grande Bretagne	489	18	331	14	820	32
Grèce	638	16	476	22	1.114	38
Hongrie	128	3	163	5	291	8
Irlande	63	2	54	2	117	4
Italie	8.289	152	6.183	176	14.472	328
Lituanie	32	2	80	5	112	7
Luxembourg	101	5	93	8	194	13
Lettonie	26	1	54	3	80	4
Malte	8	0	3	0	11	0
Pays-Bas	3.926	127	3.535	103	7.461	230
Pologne	1.485	60	1.342	58	2.827	118
Portugal	1.754	87	1.165	74	2.919	161
Roumanie	911	83	1.005	104	1.916	187
Slovaquie	398	16	362	14	760	30
Slovénie	14	0	18	1	32	1
Suède	61	3	57	2	118	5
<b>TOTAL ETRANGERS U.E.</b>	<b>28173</b>	<b>934</b>	<b>24194</b>	<b>1047</b>	<b>52367</b>	<b>1981</b>
<b>TOTAL U.E.</b>	<b>265455</b>	<b>20391</b>	<b>242376</b>	<b>17179</b>	<b>507831</b>	<b>37570</b>
Suisse	34	2	58	5	92	7
Congo (Rép. démocratique)	2.146	97	2.188	132	4.334	229
Algérie	1.591	37	532	25	2.123	62
Croatie	35	1	26	2	61	3
Maroc	8.949	190	4.365	271	13.314	461
Macédoine	509	25	277	15	786	40
Norvège	15	0	13	0	28	0
Serbie + Monténégro	201	4	87	2	288	6
Tunisie	760	34	241	12	1.001	46
Turquie	3.182	65	1.544	61	4.726	126
Réfugiés et apatrides	490	7	242	3	732	10
Autres nationalités hors U.E.	17.341	910	12.773	762	30.114	1.672
<b>TOTAL ETRANG. HORS U.E.</b>	<b>35.253</b>	<b>1.372</b>	<b>22.346</b>	<b>1.290</b>	<b>57.599</b>	<b>2.662</b>
<b>TOTAL ETRANGERS</b>	<b>63.426</b>	<b>2.306</b>	<b>46.540</b>	<b>2.337</b>	<b>109.966</b>	<b>4.643</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>300.708</b>	<b>21.763</b>	<b>264.722</b>	<b>18.469</b>	<b>565.430</b>	<b>40.232</b>

## CANADÁ

### SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

---

#### Malos datos del empleo en marzo

En marzo, Canadá ha perdido 55.000 empleos, todos ellos a tiempo completo, especialmente entre los trabajadores de 25 a 54 años. La tasa de desempleo sube así dos décimas, hasta el 7,2% (1.374.700 desempleados). Pese a estos datos, el empleo, especialmente a tiempo completo, ha crecido en Canadá un 1,2% (+203.000) en los últimos 12 meses.

#### Distribución del empleo en marzo de 2013

##### Empleo público, privado y autoempleo.

En marzo, se contabilizan 85.000 empleos por cuenta ajena menos (-0,8%) en el sector privado y 8.000 menos en el público (-0,2%), así como 39.000 trabajadores por cuenta propia más (+1,4%). En los últimos 12 meses, el número de empleados en el sector privado ha crecido un 1% (+111.000), mismo porcentaje en que lo ha hecho el de los del sector público (+37.000), mientras que el número de autónomos ha crecido un 2,1% (+55.000).

##### Empleo a tiempo completo y a tiempo parcial.

En marzo se han perdido 54.000 empleos a tiempo completo (-0,4%), mientras que el empleo a tiempo parcial ha permanecido prácticamente inalterable. En los últimos 12 meses, el empleo a tiempo completo ha crecido un 1,3% (+180.000), mientras el a tiempo parcial lo ha hecho un 0,7% (+23.000).

##### Distribución por sexo y edad.

En marzo, se han perdido 47.000 empleos entre los trabajadores de 25 a 54 años, aunque el empleo entre este grupo de edad ha crecido un 0,6% (+68.000) en los últimos 12 meses. Y el empleo entre los trabajadores mayores de 55 años ha cambiado poco en marzo; en los últimos 12 meses ha crecido un 4,2% (+135.000), en parte por mero envejecimiento de la mano de obra. Finalmente, el empleo entre los jóvenes de 15 a 24 años ha cambiado poco en marzo, aunque su tasa de desempleo ha crecido este mes en 6 décimas, hasta el 14,2%, dado que ha habido más jóvenes buscando empleo; el empleo entre estos jóvenes presenta una ligera tendencia al alza desde agosto de 2012.

##### Distribución por sectores de actividad.

El sector de la hostelería ha perdido 25.000 puestos de trabajo en marzo, frente a los 21.000 que ganó en febrero, quedando como resultado de todo ello su empleo en niveles de hace 12 meses. La Administración Pública ha perdido 24.000 puestos de trabajo en marzo, y su empleo ha tendido ligeramente a la baja en los últimos 12 meses. Y el sector manufacturero ha perdido 24.000 empleos en marzo, tras los 26.000 perdidos en febrero; así, el empleo en este sector se ha reducido en un 2,8% en los últimos 12 meses.

### Distribución territorial.

Quebec ha perdido 17.000 empleos en marzo, y su tasa de desempleo ha crecido en tres décimas, hasta el 7,7%; el empleo en esta provincia ha crecido en los últimos 12 meses un 1,6%, 4 décimas más, por tanto, de la media nacional. Los 15.000 empleos perdidos en British Columbia en marzo hacen crecer su tasa de desempleo en 7 décimas, hasta el 7%; el empleo en esta provincia ha cambiado poco en los últimos 12 meses. Alberta ha perdido 11.000 empleos en marzo, en lo que es su baja más importante en más de 2 años; la tasa provincial de desempleo ha crecido así en tres décimas, hasta el 4,8%, y el empleo lo ha hecho en un 1,7% en los últimos 12 meses. Ontario ha perdido 17.000 empleos en marzo, tras haber ganado más del doble el mes precedente; pese a ello, la tasa de desempleo permanece en el 7,7%, dado que se ha reducido el número de personas buscando empleo; el empleo ha crecido en esta provincia un 0,8% en los últimos 12 meses. Nueva Escocia ha sido la única provincia que ha ganado empleo en marzo (+2.900, incremento similar al de febrero); su tasa de desempleo se sitúa en el 9,5%, y el empleo apenas ha variado en la provincia en los últimos 12 meses. Finalmente, decir que, aunque el empleo en Saskatchewan apenas ha cambiado en marzo, es la provincia en que más ha crecido en los últimos 12 meses (+4,6%); su tasa de desempleo era en marzo del 3,9%, la más baja de todas las provincias.

## DINAMARCA

### **REFORMA DEL SALARIO SOCIAL<sup>15</sup> CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LOS JOVENES DESEMPLEADOS<sup>16</sup>**

---

El Gobierno danés (Partido Socialdemócrata, Partido Social-Liberal y Partido Socialista Popular), y tres partidos de la oposición (el Partido Liberal, el Partido Conservado y la Alianza Liberal) han acordado una amplia reforma del sistema danés de salario social (ver pie de página). El objetivo de la reforma es ayudar a las personas a desarrollar sus capacidades para poder mejorar su empleabilidad. Mediante el nuevo acuerdo se garantizará la formación de jóvenes y se endurecerán los requisitos a cumplir por los beneficiarios de esta prestación social.

El tema central de la reforma es suprimir el salario social para los jóvenes menores de 30 años que no tengan una formación y, a cambio, darles una prestación similar a la beca salario de estudiantes<sup>17</sup>. No obstante, aquellos jóvenes que no estén capacitados para iniciar una formación obtendrán un complemento, denominado “complemento de actividad”, de manera que su prestación seguirá siendo idéntica al salario social en virtud de las normas anteriores.

El acuerdo también modifica sustancialmente el sistema de salario social actual, de manera que los mayores y menores de 30 años que tengan una formación y estén capacitados para desempeñar un empleo se verán obligados a trabajar, al mismo tiempo que se mejorarán e incentivarán las iniciativas para aquellos que necesiten ayuda.

Los principales puntos de la reforma son los siguientes:

#### **Ayuda de estudios para todos los jóvenes menores de 30 años que no tengan una formación**

El salario social será suprimido para los menores de 30 años sin formación y se sustituirá por una prestación de estudios de igual cuantía que la beca salario de estudiantes mayores de 18 años.

#### **Complemento para los jóvenes con especiales dificultades**

Después del transcurso de los tres primeros meses de desempleo, los jóvenes que no estén capacitados para iniciar itinerarios de estudios obtendrán un complemento de actividad, siempre y cuando acepten participar en una medida de activación que contribuya a mejorar su capacidad para acceder a una formación. De esta forma, el joven mantendrá el derecho al salario social completo, sin ninguna reducción. Los jóvenes con mayores dificultades podrán obtener el complemento desde el primer momento sin necesidad de esperar 3 meses.

---

<sup>15</sup> El salario social es una prestación universal, que se concede a todas las personas mayores de 18 años que no tengan recursos suficientes para proveer su propia manutención. Es similar al subsidio por desempleo español, si bien esta prestación danesa se concede a todo ciudadano mayor de 18 años con o sin responsabilidades familiares.

<sup>16</sup> Fuentes: Página Web del Gobierno danés

<sup>17</sup> La beca salario es una prestación mensual que se concede a todos los estudiantes mayores de 18 años que participen en una formación reglada.

## **Todos los jóvenes sin formación estarán obligados a aceptar una formación/enseñanza**

Todos los jóvenes menores de 30 años sin formación estarán obligados a aceptar una formación/enseñanza. Aquellos jóvenes que estén capacitados para estudiar, tendrán que inscribirse en un centro de enseñanza lo antes posible. En la medida posible, los jóvenes tendrán que trabajar y proveer su propia manutención hasta la fecha del comienzo de la formación/enseñanza. En caso de que esto no sea posible, los jóvenes tendrán que trabajar por su prestación durante todo el período hasta el comienzo de su formación/enseñanza, esto se denomina “puesto de utilidad”. Para los jóvenes que no estén capacitados para estudiar, la obligación de participar en una formación/enseñanza requiere que estén disponibles para aceptar una medida de activación destinada a mejorar sus condiciones para poder acceder a un ciclo formativo.

## **Ayuda especial para jóvenes con obligaciones familiares**

Los jóvenes solteros con hijos y las madres jóvenes obtendrán apoyo y una ayuda económica especial para iniciar un ciclo de formación.

## **Requisito de solicitud intensiva de empleo durante los primeros tres meses**

Las personas mayores de 30 años que puedan desempeñar un empleo tendrán que trabajar y cumplir los nuevos y estrictos requisitos. Esta situación también se aplica a los jóvenes con una formación. Los tres primeros meses el desempleado se focalizará en la búsqueda intensiva de empleo y también los centros de empleo (oficinas de empleo) incentivarán las medidas y el seguimiento de los desempleados. El municipio tendrá que mantener entrevistas con cada desempleado en el plazo de los primeros tres meses de desempleo. El objetivo de las entrevistas es ayudar al interesado en la búsqueda de empleo.

## **Se requiere trabajar para poder obtener el salario social**

No más tarde del transcurso de los tres primeros meses de desempleo, las personas que estén capacitadas para trabajar estarán obligadas a trabajar a cambio del salario social. Esto se hará en los denominados “puestos de utilidad” por un período de hasta 13 semanas consecutivas. Los citados “puestos de utilidad” se establecerán en los municipios al servicio de la comunidad.

## **Itinerarios de varias actuaciones para personas con complicadas necesidades**

Se presentarán ofertas lo antes posible -y no más tarde de 6 meses en desempleo- a los beneficiarios del salario social con necesidades más complicadas. Estas ofertas se ofrecerán en itinerarios que comprendan varias actuaciones destinadas a mejorar la empleabilidad del desempleado.

Las medidas ofertadas tendrán que ajustarse a las necesidades individuales teniendo en cuenta los problemas sociales o de salud del individuo. Cada individuo tiene derecho a un asistente coordinador que garantice que las medidas se ofrezcan por distintos profesionales y por las diferentes autoridades públicas competentes.

## **Los desempleados más vulnerables también obtendrán ofertas**

Hay un colectivo de ciudadanos beneficiarios del salario social con dificultades tan especiales que les impiden participar en una medida de empleo. En estos casos se asignará

un mentor que les ayude a estabilizar sus vidas de manera que puedan participar en una medida que contribuya a mejorar su empleabilidad.

### **Sistema eficaz de sanciones**

Los desempleados capacitados para trabajar serán sancionados si incumplen sus obligaciones respecto a la búsqueda de empleo. Si un desempleado, de forma reiterada, no cumple los requisitos del centro de empleo (oficina de empleo) o no asiste a las actividades asignadas, estará sujeto a un control estricto de disponibilidad que supone presenciarse diariamente en los centros de empleo (oficinas de empleo). El sistema sancionador tiene en cuenta que las personas con complicadas necesidades no siempre tienen la posibilidad de cumplir los requisitos que se les exige.

### **Las parejas de hecho mayores de 25 años que convivan estarán obligados a proveer su manutención mutua**

Las parejas en las que ambas partes sean mayores de 25 años estarán obligadas a proveer la manutención mutua. Con esta nueva medida se pretende adaptar la normativa a las estructuras familiares modernas. Según las normas actuales, la obligación de manutención mutua sólo se les exige a las parejas de derecho.

### **Previsiones de efectos de la reforma del salario social**

- Se prevé que la reforma del salario social generará una reducción de la cantidad de beneficiarios de la esta prestación social, debido a que un mayor número de desempleados pasará a participar en una formación o a tener un empleo.
- Se estima que la reforma contribuirá a aumentar la cantidad de desempleados en el sistema educativo de la siguiente forma:
  - Año 2014: 1.000 personas
  - Año 2015: 2.400 personas
  - Año 2016: 4.200 personas
  - Año 2017 4.600 personas
- Se estima que la reforma aumentará el empleo como sigue a continuación:
  - Año 2014: 3.100 personas
  - Año 2015: 3.500 personas
  - Año 2016: 3.300 personas
  - Año 2017 4.200 personas
- Se prevé que la reforma del salario social contribuirá a un aumento de la liquidez estatal con las siguientes cantidades:
  - Año 2014: 500 millones de coronas (aprox. 66,7 millones de €)
  - Año 2015: 1.100 millones de coronas (aprox. 146,6 millones de €)
  - Año 2016: 1.000 millones de coronas (aprox. 133,3 millones de €)
  - Año 2017: 1.100 millones de coronas (aprox. 146,4 millones de €)
  - Año 2020: 1.200 millones de coronas (aprox. 160,0 millones de €)

## EE.UU.

### **SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN MARZO**

---

#### **Datos generales y metodología**

##### **Datos generales**

Según publicó el día 5 de abril el Departamento de Trabajo, en el mes de marzo se generaron 88.000 puestos de trabajo. La cifra de creación de empleos se situó muy por debajo de los vaticinios de los expertos, cuya media preveía un crecimiento de 190.000. El informe, además recoge modificaciones de los datos de empleo de enero (+29.000) y de febrero (+32.000)

La tasa de desempleo descendió una décima de punto, situándose en el 7,6%, su nivel más bajo desde diciembre de 2008. En los últimos doce meses la tasa de paro ha descendido seis décimas, pero parte de la mejora se debe al escaso crecimiento de la población activa y al descenso de la tasa de actividad.

En cifras, el número de desempleados descendió en 290.000 en marzo, situándose en 11.742.000 y registrando un descenso interanual de casi un millón. En marzo de 2012 la cifra de parados se situaba en 12.686.000.

El número de activos en el mes de marzo fue de 155.028.000, tras experimentar un fortísimo descenso mensual de casi medio millón. En marzo de 2012 el dato se situaba en 154.707.000. La tasa de actividad descendió dos décimas, situándose en el 63,3%, medio punto porcentual por debajo de su nivel interanual. La tasa de empleo, por su parte, descendió una décima quedando establecida en el 58,5%.

##### **Metodología**

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 390.000 centros de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA y elaborada según las pautas de la OIT). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de paro y actividad de la de hogares).

Así, según la encuesta de viviendas, menos valorada por los analistas por ser más inestable, en marzo se destruyeron 206.000 empleos.

#### **Empleo y desempleo según distintas variables**

##### **Desempleados de larga duración, “infraempleados” y “desanimados”**

A nivel nacional, en el mes de marzo el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) experimentó un descenso de 186.000 personas con respecto a la cifra del mes de febrero, situándose en 4.611.000 y registrando un descenso interanual de casi

700.000. El 39,6 por ciento de los parados ha permanecido en desempleo durante más de 26 semanas, y el 54,5 por ciento durante al menos 15 semanas. Se registró un descenso en la cifra de desempleados durante menos de cinco semanas (-203.000), así como incrementos leves de las cifras de desempleados entre cinco y 14 semanas (56.000), y entre 15 y 26 semanas (42.000).

Aproximadamente 2,3 millones de personas (300.000 más que en febrero) no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses. De ellas, 800.000 declararon no buscar empleo por tener el convencimiento de que no lo encontrarán. Si a estos no contabilizados se le añaden las personas que cuentan con empleos a jornada parcial pero buscan uno a jornada completa, la tasa de desempleo se situaría en el 13,8%, dato que registra un descenso mensual de medio punto y otro interanual de 7 décimas de punto.

### Empleo por sectores

La encuesta a las empresas indica que el sector privado creó 95.000 puestos de trabajo, muy por debajo de la media mensual de los últimos doce meses, que se cifra en 169.000. El sector industrial se paró la dinámica de crecimiento lento, al perder 3.000 empleos, mientras que la construcción, tras un fuerte crecimiento en febrero, volvió a tónica de crecimiento lento, al crear 18.000 puestos de trabajo y desde el cambio de tendencia en septiembre ha creado más de 169.000.

En los servicios destacó la creación de empleos en las ETTs (+51.000), la sanidad (+29.000) y la hostelería con 17.000. El único revés de importancia se registró en la venta al por menor (-17.000). Las administraciones públicas suprimieron 7.000 puestos de trabajo, registrándose las mayores pérdidas en la administración federal.

### Empleo según sexo, grupo de población y nivel educativo

Entre los principales grupos de población el único que no experimentó un descenso de la tasa de paro fue el de mujeres adultas, que se mantuvo en el 7,0%. Los mayores descensos recayeron sobre los menores de 20 años (-0,9%) y las personas de raza negra, situándose sus tasas respectivas en el 24,2% y el 13,3%. Los otros dos descensos correspondieron a los trabajadores de origen hispano (-0,4%), los varones adultos (-0,2%) y los trabajadores de raza blanca, con lo que sus tasas bajan al 9,2%, el 6,9% y el 6,7%.

En el desglose según el nivel educativo de los desempleados, se mantuvo estable, en el 3,8%, la tasa paro de los trabajadores que cuentan con titulación superior (licenciatura, master o doctorado), subiendo su tasa al 3,8%. El mayor descenso, del 0,3% correspondió a los trabajadores que comenzaron pero no llegaron a terminar estudios universitarios, y a los que tras terminar el bachillerato no llegaron a cursar estudios universitarios, situándose sus tasas en el 7,6% y el 6,4%, respectivamente. El menor descenso de la tasa de paro (-0,1%) lo registraron los trabajadores que no llegaron a terminar el bachillerato, con lo que su tasa de desempleo baja al 11,1% .

### Empleo y desempleo por Estados

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo (en un informe separado referido al mes de febrero) comunicó que el número de puestos de trabajo se incrementó en el mes de febrero en 42 estados y registró descensos en ocho y en el Distrito federal de Columbia. Las mayores alzas tuvieron

lugar en Texas (80.600) y California (41.200), mientras que los descensos de mayor cuantía se registraron en Connecticut (-5.700) y Nevada (-5.000). Asimismo, el informe refleja que la tasa de desempleo descendió en 22 estados, subió en 12 y no registró cambios en 16 ni en el distrito federal. Las tasas de paro más elevadas del país son las de California, Mississippi y Nevada, con el 9,6%, mientras que Dakota del Norte cuenta con la más baja, el 3,3%. En términos interanuales, las tasas de paro de 44 estados y el distrito de Columbia se encuentran en niveles similares a los de febrero de 2012. Nevada consiguió un descenso de su tasa del 2,2%, seguido de Florida y de Idaho (-1,3%). El número de desempleados descendió en todos los estados, registrándose creación de empleos significativa en 35 estados. Destacaron Texas (+360.000) y California (+293.000)

### Prestaciones por desempleo

El total de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo estatales y federales ascendió a 5.288.614 durante la semana que terminó el 16 de marzo, con una tasa de percepción de prestaciones del 45,04%.

Un total de 3.063.000 trabajadores percibieron la prestación estatal por desempleo durante la semana que terminó el 23 de marzo, 28.000 más que la semana anterior. La cifra de desempleados que recibe la prestación equivale al 2,4% de la totalidad de trabajadores activos en Estados Unidos con esta cobertura, mientras que la tasa de parados que percibía la prestación era del 26,08%.

### Valoración de la Consejería de Empleo y Seguridad Social

Los datos de empleos creados y el descenso de la tasa de desempleo tienen que considerarse como negativos, ya que representan un crecimiento anémico del mercado de trabajo, con la cifra de creación de empleos más baja de los últimos diez meses.

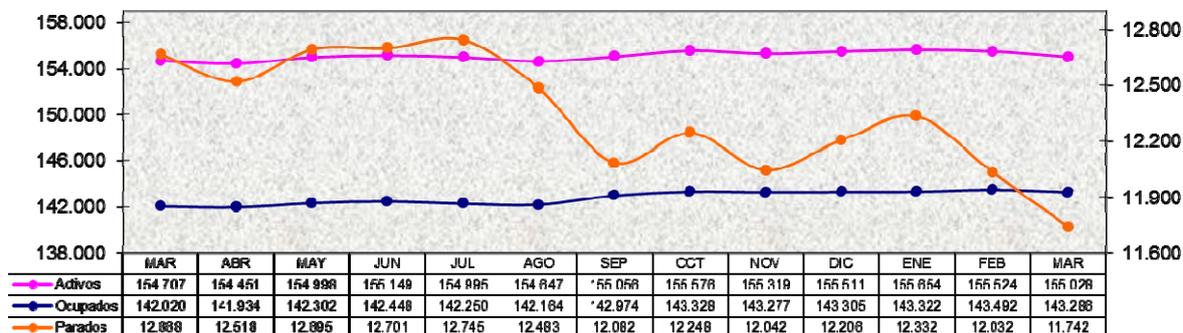
El descenso de la tasa de desempleo refleja en su mayor parte el número de personas que han abandonado la búsqueda de empleo. El problema de fondo del mercado laboral es el del descenso de la población activa, que descendió a su nivel más bajo de los últimos 34 años.

El informe se interpreta como una señal de que el mercado laboral estadounidense está sufriendo un parón considerable, que podría repetir los registrados en los meses de primavera de los últimos años tras fuertes aumentos en los meses de invierno. No obstante, no se considera que la decepcionante cifra de creación de empleos de marzo signifique el comienzo de una tendencia.

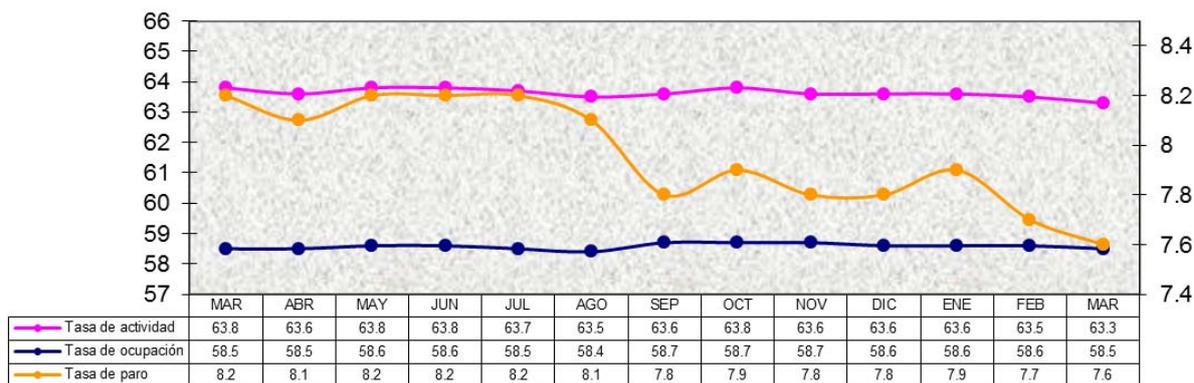
Parte del escaso crecimiento del número de empleos se puede atribuir al descenso del consumo provocado por el aumento del tipo de cotización a la Seguridad Social, que volvió a su nivel normal del 6,2% tras estar establecido dos años en el 4,2% por una medida legislativa temporal para impulsar la economía. Los recortes presupuestarios de la administración federal no parecieron influir negativamente en la creación de empleos.

## ANEXO

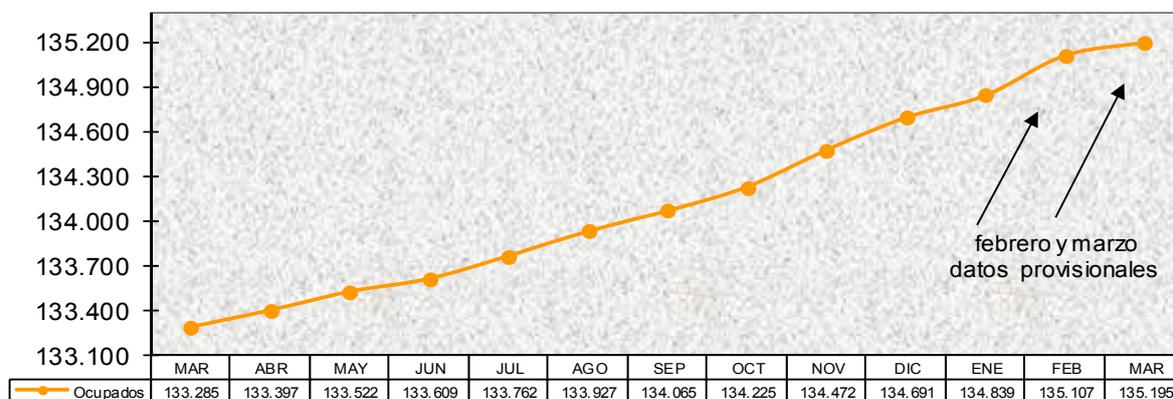
**Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos**  
**Marzo 2012 - Marzo 2013**  
**(Datos EPA)**



**Tasas (%)**  
**Empleo y desempleo Estados Unidos**  
**Marzo 2012 - Marzo 2013**



**Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)**  
**Marzo 2012 - Marzo 2013**  
**(Datos Encuesta Empresas)**



## FRANCIA

### EL CONTRATO DE GENERACIÓN, UN DISPOSITIVO CON GEOMETRÍA VARIABLE<sup>18</sup>

Más de 60 diputados franceses apelaron, el 14 de febrero de 2013, al Consejo Constitucional en relación con el proyecto de ley que crea el contrato de generación. El artículo 61 de la Constitución francesa establece que "el Consejo Constitucional se pronunciará en el plazo de un mes. Sin embargo, a petición del Gobierno y en casos urgentes, este plazo se reduce a ocho días." Tal solicitud no ha sido presentada por el Gobierno, por lo que el Consejo Constitucional ha dado a conocer su decisión a mediados de marzo.

De forma paralela, el proyecto de decreto de aplicación de la ley relativa al contrato de generación fue presentado a la Comisión nacional de la Negociación colectiva, y el decreto ha sido publicado en el Boletín Oficial de la República francesa el 16 de marzo. Este decreto concreta las modalidades de cálculo de la plantilla de la empresa o del grupo de empresas, el contenido del diagnóstico previo que debe establecer la empresa, las disposiciones obligatorias del acuerdo colectivo o plan de acción, el importe y las modalidades de atribución, abono o interrupción de la ayuda financiera (4000 euros en las empresas con menos de 300 trabajadores cubiertas por un acuerdo o plan de acción; 2000 euros para la contratación de un joven con CDI y otros 2000 para el mantenimiento en el empleo o la contratación de un trabajador senior) y la sanción, el procedimiento de control de la conformidad del acuerdo o del plan por la Dirección regional de empresas, competencia, consumo, trabajo y empleo (Direccte).

El contrato de generación no es un contrato de trabajo sino un dispositivo que tiene por objetivo "facilitar la inserción duradera de los jóvenes en el empleo mediante acceso a un contrato de duración indefinida, favorecer la contratación y el mantenimiento en el empleo de los trabajadores mayores y garantizar la transmisión de los conocimientos y las competencias".

Se aplica de manera diferenciada según la magnitud de la empresa o el grupo al que pertenece:

- Las empresas con menos de 50 trabajadores (o que pertenecen a un grupo que emplea a menos de 50 trabajadores) podrán beneficiarse de una ayuda financiera del Estado en cualquier contratación de un joven que vaya unida al mantenimiento en el empleo de un trabajador mayor;
- Las empresas que cuenten con 50 a menos de 300 trabajadores (o que pertenezcan a un grupo que emplee a menos de 300 trabajadores) también podrán optar a una ayuda financiera del Estado para la contratación de un joven y el mantenimiento concomitante en el empleo de un trabajador mayor, pero con la condición previa de estar cubierto por un acuerdo colectivo de empresa, grupo o sector, o establecer un plan de acción relativo al contrato de generación;
- Las empresas con al menos 300 trabajadores (o que pertenecen a un grupo de con al menos 300 trabajadores) podrán ser sancionadas si no están cubiertas por un acuerdo colectivo de empresa o grupo, o por un plan de acción relativo al contrato de generación. Estas empresas no podrán optar a la ayuda financiera del Estado.

---

<sup>18</sup>[www.editions-legislatives.fr](http://www.editions-legislatives.fr)

El contrato de generación en las empresas con menos de 300 trabajadores: dispositivo facultativo que causa derecho a una ayuda.

### Condiciones para beneficiarse de la ayuda

En las empresas con menos de 300 trabajadores (salvo si pertenecen a un grupo con al menos 300 trabajadores), se concede una ayuda financiera para todo binomio constituido por:

- La contratación de un joven menor de 26 años (30 años si es trabajador discapacitado) con un contrato de duración indefinida. Será un contrato a tiempo completo o, con algunas condiciones, a tiempo parcial, por una duración de al menos 28 horas semanales. La contratación no se podrá realizar si el puesto de trabajo ha sido objeto, en los 6 meses anteriores, de extinción convencional, despido distinto del despido por causas objetivas legalmente procedentes, ineptitud del trabajador, o pertenece a una categoría profesional en la cual se procedió a un despido por motivos económicos;

Observación: también se puede tratar de la transformación en contrato de duración indefinida de un contrato de duración determinada, de un contrato de profesionalización o de un contrato en prácticas de un joven que ya forme parte de la empresa, si este contrato precario fue formalizado antes de los 26 años del joven y antes de la fecha de promulgación de la ley.

- Y el mantenimiento en el empleo de un senior mayor de 57 años (o de 55 años si se trata de un trabajador discapacitado o si fue contratado a dicha edad) durante el periodo de duración de la ayuda o hasta su jubilación.

Para beneficiarse de la ayuda del Estado, las empresas con 50 a 300 trabajadores deberán sumar, a las condiciones mencionadas, la obligación de estar cubiertas por un acuerdo colectivo de empresa (o de grupo) o, a falta de acuerdo colectivo, por un plan de acción o, en su defecto, un acuerdo sectorial extendido. Este acuerdo o plan, de 3 años como máximo de duración, deberá contener, en particular, objetivos valorados en materia de contratación de jóvenes con un CDI y de contratación y mantenimiento en el empleo de trabajadores mayores, las modalidades de integración y de acompañamiento de trabajadores jóvenes, y las condiciones de aplicación de la transmisión de los conocimientos y competencias.

Hay que señalar que en las empresas con menos de 50 trabajadores la ayuda también puede abonarse cuando el empresario es mayor de 57 años y contrata a un joven menor de 26 (ó de 30 años si es discapacitado), con el fin de transmitirle la empresa.

### Importe y pago de la ayuda

La ayuda financiera es abonada de forma trimestral por Pôle emploi (los servicios públicos del empleo) durante 3 años, y su importe es de 4000 euros / año por binomio: 2000 euros por el joven contratado y 2000 euros por el senior mantenido en el empleo. En caso de jornada a tiempo parcial, el monto de esta ayuda se prorratea. La empresa deberá cumplimentar un formulario que establezca el binomio para Pôle emploi.

En las empresas con menos de 50 trabajadores el beneficio de la ayuda causa efecto a partir de la fecha de promulgación de la ley, en el caso de contrataciones realizadas desde el 1 de enero de 2013 en adelante.

En las empresas con 50 a 300 trabajadores, la ayuda se abona para las contrataciones formalizadas a partir de la fecha de depósito del acuerdo colectivo o el plan de acción, siempre y cuando haya sido validado por la Direccte. Cuando la empresa aplique un acuerdo sectorial extendido, la ayuda se concederá para las contrataciones realizadas a partir de la fecha de transmisión a la Direccte del diagnóstico relativo al empleo de los jóvenes y seniors previsto en el artículo L. 5121-10 del código de Trabajo.

El abono de la ayuda se interrumpe en caso de:

- Despido por un motivo distinto al despido por causas objetivas legalmente procedentes o por ineptitud de uno de los trabajadores del binomio;
- Ruptura convencional aprobada por uno de los trabajadores del binomio;
- Despido por un motivo distinto al despido por causas objetivas legalmente procedentes o por ineptitud de uno de los trabajadores mayor de 57 años (55 si se trata de un trabajador discapacitado) que no forma parte del binomio. La ayuda que se interrumpe es la concedida al último binomio.

Un decreto definirá los casos en los que la marcha del joven o del senior no justifique la supresión de la ayuda.

El contrato de generación en las empresas con al menos 300 trabajadores: dispositivo obligatorio. La empresa se expone a una sanción si no lo aplica.

Las empresas con más de 300 trabajadores (así como las empresas con menos de 300 que pertenecen a un grupo con al menos 300 trabajadores) que no estarán cubiertas por un acuerdo colectivo de empresa o grupo, o un plan de acción relativo al contrato de generación a 30 de septiembre de 2013, se exponen a ser sancionadas.

### Condiciones para evitar la sanción

Para no ser sancionada la empresa debe:

- Establecer previamente un diagnóstico sobre la situación del empleo de los jóvenes y seniors en la empresa;
- Estar cubierto por un acuerdo colectivo de empresa o grupo o, a falta de acuerdo, por un plan de acción que implique compromisos sobre el empleo de los jóvenes y los seniors, y sobre la transmisión de los conocimientos y competencias (por un período de tiempo de 3 años como máximo).

### Importe de la sanción y procedimiento

La sanción será impuesta a las empresas que, a 30 de septiembre de 2013, no hayan depositado ni acuerdo colectivo ni plan de acción en la Direccte.

A partir de dicha fecha, si la Direccte constata que la empresa no está cubierta por un acuerdo colectivo o un plan de acción, o bien si está cubierta por un acuerdo o plan no conforme, emplazará al patrono para que regularice la situación. A falta de esta regularización, se le aplicará la sanción.

El techo de la sanción es del 10% de la reducción Fillon sobre los salarios abonados durante el período no cubierto por un acuerdo o un plan o, si es más alta, del 1% de los salarios o ganancias abonadas durante el período no cubierto por un acuerdo colectivo o un plan.

La Dirección determinará el importe de la sanción en función de los esfuerzos constatados en formalizar un acuerdo o establecer un plan de acción, y de la situación económica y financiera de la empresa.

### CUADRO SINTÉTICO. IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO DE GENERACIÓN SEGÚN LA MAGNITUD DE LA EMPRESA

Plantilla de la empresa	Pertenencia a un grupo	Ayuda o sanción
< 50 trabajadores	No	Concesión de una ayuda para las contrataciones, con un CDI, de un joven unida al mantenimiento en el empleo de un <i>senior</i> , sin necesidad de estar cubierto por un acuerdo colectivo o plan de acción previo.
	Grupo	Concesión de una ayuda para las contrataciones, con un CDI, de un joven unida al mantenimiento en el empleo de un <i>senior</i> , sin necesidad de estar cubierto por un acuerdo colectivo o plan de acción previo.
	Grupo de entre 50 y 300 trabajadores	Concesión de una ayuda para la contratación, con un CDI, de un joven, unida al mantenimiento en el empleo de un <i>senior</i> , siempre y cuando esté cubierto por un acuerdo colectivo de empresa o de grupo, o, en su defecto, por un plan de acción o un acuerdo sectorial extendido.
	Grupo $\geq$ 300 trabajadores	La empresa se arriesga a la imposición de una sanción si no está cubierta por un acuerdo colectivo de empresa o de grupo, o, en su defecto, por un plan de acción. No causa derecho a la ayuda.
Entre 50 y 300 trabajadores	No	Concesión de una ayuda para la contratación, con un CDI, de un joven, unida al mantenimiento en el empleo de un <i>senior</i> , siempre y cuando esté cubierto por un acuerdo colectivo de empresa o, en su defecto, por un plan de acción o un acuerdo sectorial extendido.
	Grupo de entre 50 y 300 trabajadores	Concesión de una ayuda para la contratación, con un CDI, de un joven, unida al mantenimiento en el empleo de un <i>senior</i> , siempre y cuando esté cubierto por un acuerdo colectivo de empresa o de grupo, o, en su defecto, por un plan de acción o un acuerdo sectorial extendido.
	Grupo $\geq$ 300 trabajadores	La empresa se arriesga a la imposición de una sanción si no está cubierta por un acuerdo colectivo de empresa o de grupo, o, en su defecto, por un plan de acción. No causa derecho a la ayuda.
$\geq$ 300 trabajadores	No	La empresa se arriesga a la imposición de una sanción si no está cubierta por un acuerdo colectivo de empresa o, en su defecto, por un plan de acción. No causa derecho a la ayuda.
	Grupo $\geq$ 300 trabajadores	La empresa se arriesga a la imposición de una sanción si no está cubierta por un acuerdo colectivo de empresa o de grupo, o, en su defecto, por un plan de acción. No causa derecho a la ayuda.

## GRECIA

### ENCUESTA MENSUAL SOBRE POBLACIÓN ACTIVA. LOS DATOS DE ENERO

La tasa de desempleo en enero de 2013 fue del 27,2%, frente al 21,5% de enero de 2012 y al 25,7% de diciembre de 2012. El número de empleados en enero de 2013 se estimó en 3.617.771 personas. El de los desempleados ascendió a 1.348.742, mientras que la población no económicamente activa se situó en 3.346.423 personas.

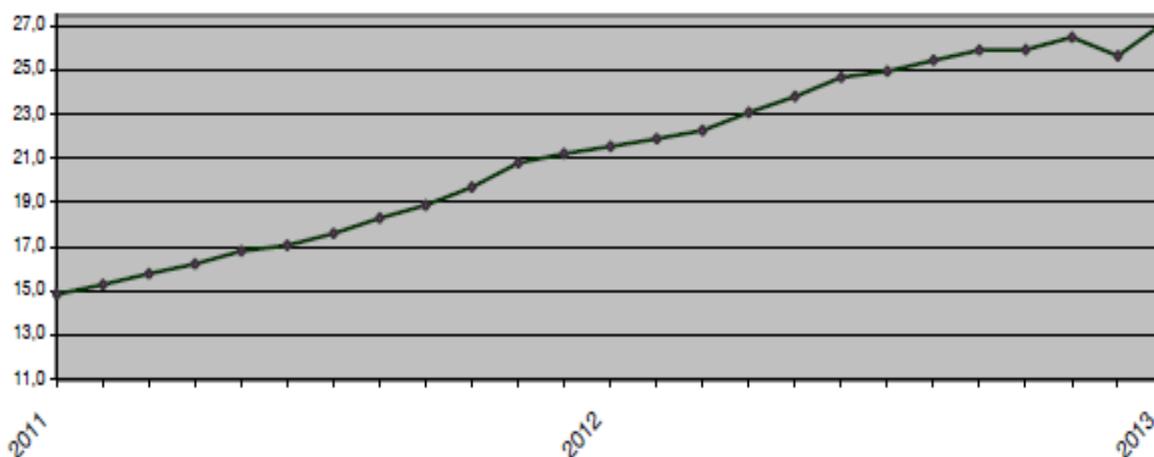
El número de ocupados disminuyó en 270.629 personas respecto a enero de 2012 (-7,0%) y en 11.653 personas respecto a diciembre de 2012 (-0,38%).

El paro aumentó en 281.048 personas respecto a enero de 2012 (+26,3%) y 95.709 personas respecto a diciembre de 2012 (+7,6%).

La variación entre los inactivos son mínimas. Las personas que no están trabajando ni buscando trabajo, han disminuido sólo en 878 personas respecto a enero de 2012 y en 535 personas respecto a diciembre de 2012 .

#### **Evolución de la Tasa de desempleo (Enero 2011 - Enero 2013)**

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2011	14,8	15,2	15,8	16,2	16,8	17,2	17,8	18,4	18,9	19,7	20,8	21,2
2012	21,5	21,7	22,1	23,1	23,9	24,7	25,0	25,5	26,2	26,2	26,6	25,7
2013	27,2											



**Tabla 1. Empleados, desempleados, población económicamente inactiva y tasa de paro (Enero, 2008 - 2013)**

	ENERO					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Empleados	4.531.859	4.493.309	4.430.818	4.227.741	3.888.400	3.617.771
Desempleados	384.539	437.122	541.939	736.821	1.067.694	1.348.742
Económicamente inactivos	3.426.405	3.372.544	3.300.079	3.322.295	3.347.301	3.346.423
<b>Tasa de paro</b>	<b>7,8</b>	<b>8,9</b>	<b>10,9</b>	<b>14,8</b>	<b>21,5</b>	<b>27,2</b>

**Tabla 2. Tasa de desempleo por género: Enero 2008-2013**

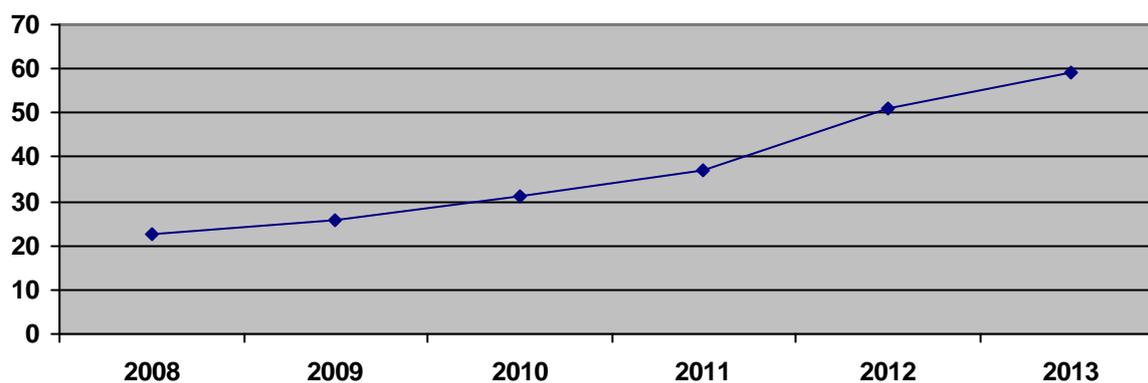
Género	ENERO					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	5,1	6,4	8,2	12,2	18,6	23,9
Mujeres	11,7	12,4	14,7	18,5	25,4	31,4
<b>Total</b>	<b>7,8</b>	<b>8,9</b>	<b>10,9</b>	<b>14,8</b>	<b>21,5</b>	<b>27,2</b>

**Tabla 3: Tasa de desempleo por tramos de edad: Enero 2008-2013**

Tramos de edad	ENERO					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
15-24 años	22,5	25,6	31,0	37,1	51,0	59,3
25-34 "	10,8	11,5	14,1	21,1	29,0	34,2
35-44 "	5,9	6,9	9,1	12,3	18,2	23,5
45-54 "	4,3	5,3	7,4	10,2	15,6	20,5
55-64 "	3,5	4,1	5,3	7,2	11,6	16,8
65-74 "	0,9	1,0	1,5	2,0	3,6	6,9
<b>Total</b>	<b>7,8</b>	<b>8,9</b>	<b>10,9</b>	<b>14,8</b>	<b>21,5</b>	<b>27,2</b>

Fuente: Elstat

### EVOLUCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL (meses de enero 2008-2013)



## ITALIA

### **ENCUESTA SOBRE POBLACIÓN ACTIVA. LOS DATOS PROVISIONALES DE FEBRERO**

Según los últimos datos publicados por el ISTAT, en febrero de 2013 el número de los ocupados era de 22.739.000, en aumento del 0,2% respecto a enero (+48.000) y en disminución del 1,0% (-219.000) a nivel interanual. La tasa de empleo es 56,4%, con un aumento mensual de una décima de punto y una disminución de medio punto a nivel interanual.

El número de los desempleados, 2.971.000, disminuye un 0,9% respecto a enero (-28.000) pero a nivel interanual aumenta un 15,6% (+401.000 personas).

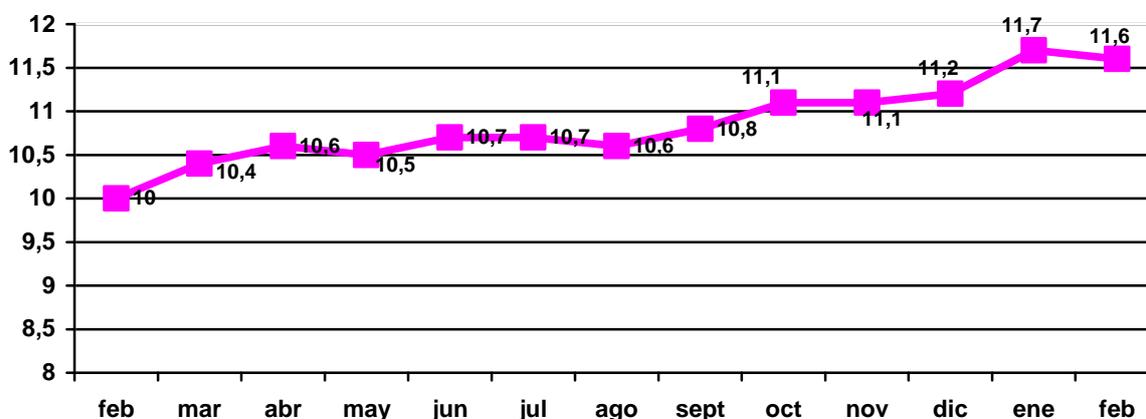
La tasa de desempleo llega al 11,6%, una décima de punto menos que en enero y 1,5 puntos más que en febrero de 2012. La tasa de desempleo juvenil llega a 37,8%, en descenso de 8 décimas de punto respecto a enero y en aumento de 3,9 puntos a nivel interanual.

Los inactivos entre los 15 y 64 años disminuyen un 0,3% (-36.000 personas) respecto al mes anterior y la tasa de inactividad, 36,1% registra una disminución de una décima de punto a nivel mensual y una disminución de 6 décimas a nivel interanual.

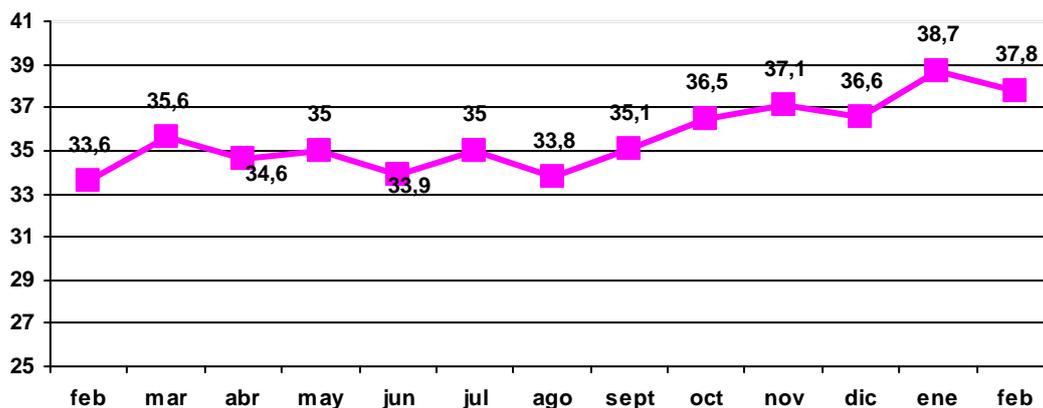
#### **Tasas de empleo, desempleo e inactividad (Febrero 2013)**

	Valores porcentuales	Variaciones mensuales	Variaciones interanuales
Tasa de empleo	56,4	+ 0,1	- 0,5
Tasa de desempleo	11,6	- 0,1	+ 1,5
Tasa de desempleo juvenil	37,8	- 0,8	+ 3,9
Tasa de inactividad	36,1	- 0,1	- 0,6

#### **EVOLUCIÓN DEL PARO EN EL ÚLTIMO AÑO TASA DE DESEMPLEO TOTAL**



### TASA DE DESEMPLEO JUVENIL (15-24 años)



### DINÁMICA TRIMESTRAL DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO IV TRIMESTRE DE 2012<sup>19</sup>

#### Principales datos

En el IV trimestre de 2012 se han producido 2.269.764 nuevas contrataciones de trabajadores por cuenta ajena o autónomos dependientes, 139.788 menos respecto al IV trimestre de 2011 (-5,8%). Según los sectores de actividad económica, la disminución ha sido de un 5,4% en los Servicios y de un 11,7% en la Industria, afectando de igual manera tanto al sector industrial en sentido estricto como a la construcción. También disminuyen los contratos en el sector agrario (-5.000) En total, el número de trabajadores que han suscrito un contrato ha sido de 1.610.779, con una bajada del 8,2% con respecto al IV Trimestre de 2011.

El número de contratos extinguidos en el último trimestre de 2012 ha sido 3.205.753, de los que 1.537.795 corresponden a mujeres y 1.670.958 a hombres. Respecto al IV Trimestre de 2011 se han extinguido 6.494 contratos menos. Aumenta el número de contratos finalizados en la Agricultura y en los Servicios y disminuye en la Industria. Aumentan los despidos (+15,1%:43.256) y disminuyen las bajas voluntarias (-17,6%: 74.065). En el cuarto Trimestre, los trabajadores afectados por la finalización de su contrato han sido 2.465.731, el 1% menos que en el mismo periodo del año anterior.

#### Contratos iniciados en el cuarto trimestre de 2012

Han sido en total **2.269.764, nuevos contratos en el cuarto trimestre de 2012**, 139.788 menos respecto al IV trimestre de 2011 (-5,8%). Las regiones del Norte y del Sur muestran un volumen mayor con 886.614 y 800.433 nuevos contratos respectivamente, mientras que en el Centro han sido 582.036. En comparación con el cuarto Trimestre de 2011, el número

<sup>19</sup> Informe Estadístico Trimestral del Ministerio de Trabajo y de las Políticas Sociales de Italia

de contratos ha disminuido en todo el territorio nacional, en concreto, en el Norte y en el Sur disminuyen respectivamente el 8,7 y el 4,2 por ciento.

- Distribución por sexo y por regiones. Desglosando los datos por sexo, se han realizado 1.184.161 contratos a mujeres, con una disminución del 6,1% respecto al mismo trimestre del año anterior, siendo más significativa la bajada en el Norte de Italia (-7,8%). Hay que destacar además la gran diferencia de género que se da en el Centro, dónde la bajada en el número de contratos afecta en casi un 70% a las mujeres.
- Por sectores. Poco menos del 76% del total de los nuevos contratos se ha concentrado en el sector de los Servicios (1.720.188), mientras que en la Agricultura y en la Industria el volumen ha sido de 249.245 y 300.331 nuevos contratos, respectivamente. Respecto al mismo Trimestre del año anterior, es la Industria la que sufre en mayor medida la bajada en el número de contratos (-11%) y afecta tanto a la Industria en sentido estricto como a la Construcción y tanto a hombres como a mujeres.
- Según tipología contractual
- 63,6% temporales, 1.513.150 contratos.
- 19,6% indefinidos ,397.059 contratos.
- 8,8% autónomos dependientes, 166.384 contratos (collaboratori o parasubordinati)
- 1,5% contratos de aprendizaje, 58.117 contratos.

TIPOLOGIA DI CONTRATTO	Valori assoluti			Variazioni sul IV trim. 2011					
	Maschi e Femmine	Maschi	Femmine	Assolute			Percentuali		
				Maschi e Femmine	Maschi	Femmine	Maschi e Femmine	Maschi	Femmine
Tempo Indeterminato	397.059	202.978	194.081	-13.437	-10.483	-2.954	-3,3	-4,9	-1,5
Tempo Determinato	1.513.150	713.272	799.878	10.848	7.981	2.867	0,7	1,1	0,4
Apprendistato	58.117	31.434	26.683	-1.774	-1.911	137	-3,0	-5,7	0,5
Contratti di Collaborazione	166.384	66.879	99.505	-55.790	-23.104	-32.686	-25,1	-25,7	-24,7
Altro (a)	135.054	71.040	64.014	-79.635	-35.843	-43.792	-37,1	-33,5	-40,6
<b>Totale</b>	<b>2.269.764</b>	<b>1.085.603</b>	<b>1.184.161</b>	<b>-139.788</b>	<b>-63.360</b>	<b>-76.428</b>	<b>-5,8</b>	<b>-5,5</b>	<b>-6,1</b>

(a) La tipologia contrattuale "altro" include: contratto di formazione lavoro (solo P.A.); contratti di inserimento lavorativo; contratto di agenzia a tempo determinato e indeterminato; contratto intermittente a tempo determinato e indeterminato; lavoro autonomo nello spettacolo; lavoro interinale (solo P.A.)

En comparación con el IV Trimestre de 2011, los tipos de contratos que más han disminuido están en la categoría de "Otros", en la que se incluyen los contratos de formación, los de inserción y los intermitentes. También los contratos con autónomos dependientes muestran una bajada del 25,1%. De forma más leve, disminuyen los contratos indefinidos (-3,3%) y los de aprendizaje (-3%). Los únicos que aumentan son los temporales, si bien, con una subida muy leve del 0,7%.

## Las profesiones más solicitadas

### Entre los hombres

La categoría profesional de braceros agrícolas ha registrado 149.016 nuevos contratos. Le siguen camareros y asimilados con 82.887 contratos. En el grupo de profesiones artísticas y de escenografía se han suscrito 47.065 contratos. En la construcción se han realizado 45.626; en la categoría de cocineros en hoteles y restaurantes se ha llegado a 40.428. Se trata principalmente de contratos temporales (65,7% del total de los contratos) si bien, en el

caso de los braceros agrícolas, el contrato temporal llega al 98,8% del total y al 80% en el caso de camareros. El contrato indefinido es más utilizado en la construcción y en la albañilería (45%), seguido por la categoría de conductores de taxi y otros vehículos en los que el contrato indefinido representa el 31,2%. El contrato de aprendizaje es más utilizado en la venta al menor (8,8% de las nuevas contrataciones), en la albañilería (7,4%) y en la categoría de cocineros en hoteles y restaurantes.

#### Entre las mujeres,

el número más alto de contratos se observa entre profesorado de escuela infantil (106.656 contratos) y profesorado de primaria (93.996) seguido por camareras y asimilados (92.927) y braceros agrícolas (86.528). Entre las mujeres el porcentaje de contratación temporal es mayor que en los hombres (67,5%); casi exclusivamente este tipo de contratación se da entre los braceros agrícolas (99,4%) y en las actividades educativas: profesorado infantil, de primaria y ordenanzas (98, 99'2 y 99 por ciento, respectivamente). La contratación indefinida se observa en los contratos de colaboradoras domésticas (78,5%) y en asistencia personal (70,4%).

#### Los trabajadores contratados

- Los 2.2693764 contratos iniciados en el Cuarto Trimestre de 2012 afectaron a 1.610.779 trabajadores.
- La mayor parte de ellos, de edades comprendidas entre los 24 y los 34 años (475.751), seguido por el grupo de edad de entre 35 y 44 años (421.059). Respecto al mismo periodo del año anterior, el número de trabajadores ha disminuido en un 8,2%, con valores más negativos para la franja de edad de los más jóvenes (-13,9 y -10,9 por ciento respectivamente para los trabajadores de edades comprendidas entre los 15 y 24 años y entre los 25 y 34 años). El número de trabajadores de más edad se ha incrementado levemente; entre los 55 y los 64 años ha aumentado un 0,4%, mientras que para los que tienen más de 65 años el número ha aumentado un 7,6%.
- Según sexo, se ha reducido significativamente el número de mujeres contratadas en más un 9%, mientras que en los hombres ha disminuido un 7,3%.
- El número medio de contratos por trabajador es de 1,4 contratos. El indicador muestra una sensible diferencia entre la media de hombres y de mujeres ya que para los primeros la media es de 1,32 y para las mujeres es de 1,51.

#### Contratos extinguidos en el cuarto trimestre de 2012

- En el cuarto Trimestre se han registrado 3.205.753 extinciones de contratos laborales de los cuales 1.534.795 correspondieron a mujeres y 1.670.958 a hombres.
- Distribución por sexo y por regiones. Respecto al mismo periodo del año anterior, el número de contratos finalizados ha disminuido un 0,2%, que se reparte de manera igualitaria entre hombres y mujeres. En cuanto a las regiones, se ha resuelto un número mayor de contratos en el Centro (-2,8%) y en el Sur (-2,1%), dónde ha afectado sobre todo a las mujeres.
- Por sectores de actividad. En el sector Servicios se han dado por finalizados 2.025.066 contratos, 275.000 en la Industria y 700.000 en la Agricultura. Con respecto al mismo periodo del año anterior, se produce un aumento en el sector Agrario y en los Servicios, mientras que baja en la Industria, particularmente en la Construcción (-10,2%).
- Según tipología contractual y duración del contrato

- 63,6% temporales, 2.025.066 contratos
- 19,6% indefinidos, 628.426 contratos

TIPOLOGIA DI CONTRATTO	Valori assoluti			Variazioni sul IV trim. 2011					
	Maschi e Femmine	Maschi	Femmine	Assolute			Percentuali		
				Maschi e Femmine	Maschi	Femmine	Maschi e Femmine	Maschi	Femmine
Tempo Indeterminato	628.426	368.549	259.877	1.829	-3.591	5.420	0,3	-1,0	2,1
Tempo Determinato	2.040.428	1.045.622	994.806	-400	2.461	-2.861	0,0	0,2	-0,3
Apprendistato	49.075	27.589	21.486	-4.823	-3.291	-1.532	-8,9	-10,7	-6,7
Contratti di Collaborazione	282.592	126.233	156.359	-996	2.134	-3.130	-0,4	1,7	-2,0
Altro (a)	205.232	102.965	102.267	-2.104	-771	-1.333	-1,0	-0,7	-1,3
<b>Totale</b>	<b>3.205.753</b>	<b>1.670.958</b>	<b>1.534.795</b>	<b>-6.494</b>	<b>-3.058</b>	<b>-3.436</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,2</b>

(a) La tipologia contrattuale "altro" include: contratto di formazione lavoro (solo P.A.); contratti di inserimento lavorativo; contratto di agenzia a tempo determinato e indeterminato; contratto intermittente a tempo determinato e indeterminato; lavoro autonomo nello spettacolo; lavoro interinale (solo P.A.)

En comparación con el cuarto Trimestre de 2011, ha aumentado un 0,3% la extinción de los contratos indefinidos, mientras que disminuye un 8,9% el número de contratos de aprendizaje finalizados y se mantiene sin variación el número de contratos temporales finalizados.

Y en relación con la duración de los contratos,

- Duración entre 1 y 3 días: 528.663 contratos extinguidos
- Duración inferior a un mes: 936.253 contratos extinguidos
- Duración entre 4 y 12 meses: 1.141.540 contratos extinguidos

Según las causas de resolución de los contratos

Los contratos temporales que finalizaron por expiración del tiempo convenido fueron 2.133.691, con un incremento del 0,8%; los que finalizaron por voluntad del trabajador fueron 347.793, con una disminución del 17,6% y los finalizados por despido fueron 329.259, con un incremento del 15,1%.

MOTIVI DI CESSAZIONE	Valori assoluti			Variazioni sul IV trim. 2011					
	Maschi e Femmine	Maschi	Femmine	Assolute			Percentuali		
				Maschi e Femmine	Maschi	Femmine	Maschi e Femmine	Maschi	Femmine
Cessazione richiesta dal lavoratore	373.687	214.816	158.871	-66.237	-42.113	-24.124	-15,1	-16,4	-13,2
Dimissioni (a)	347.793	199.579	148.214	-74.065	-45.410	-28.655	-17,6	-18,5	-16,2
Pensionamento	25.894	15.237	10.657	7.828	3.297	4.531	43,3	27,6	74,0
Cessazione promossa dal datore di lavoro	402.406	239.388	163.018	44.800	25.739	19.061	12,5	12,0	13,2
Cessazione attività	43.632	22.680	20.952	-19	-998	979	0,0	-4,2	4,9
Licenziamento (b)	329.259	201.369	127.890	43.256	26.503	16.753	15,1	15,2	15,1
Altro (c)	29.515	15.339	14.176	1.563	234	1.329	5,6	1,5	10,3
Cessazione al Termine	2.133.691	1.051.234	1.082.457	17.496	16.699	797	0,8	1,6	0,1
Altre cause (d)	295.969	165.520	130.449	-2.553	-3.383	830	-0,9	-2,0	0,6
<b>Totale</b>	<b>3.205.753</b>	<b>1.670.958</b>	<b>1.534.795</b>	<b>-6.494</b>	<b>-3.058</b>	<b>-3.436</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,2</b>

(a) Per Dimissioni si intende: dimissione durante il periodo di prova, dimissioni, dimissioni giusta causa, dimissioni per giusta causa o giustificato motivo durante il periodo di formazione, recesso con preavviso al termine del periodo formativo.

(b) Per Licenziamento si intende: licenziamento collettivo, licenziamento giusta causa, licenziamento individuale, licenziamento per giustificato motivo oggettivo, licenziamento per giustificato motivo soggettivo, licenziamento per giusta causa durante il periodo di formazione, licenziamento per giustificato motivo durante il periodo di formazione

(c) Per Altro si intende: decadenza dal servizio; mancato superamento del periodo di prova.

(d) Per Altre cause si intende: altro; decesso; modifica del termine inizialmente fissato; risoluzione consensuale

## Los trabajadores afectados

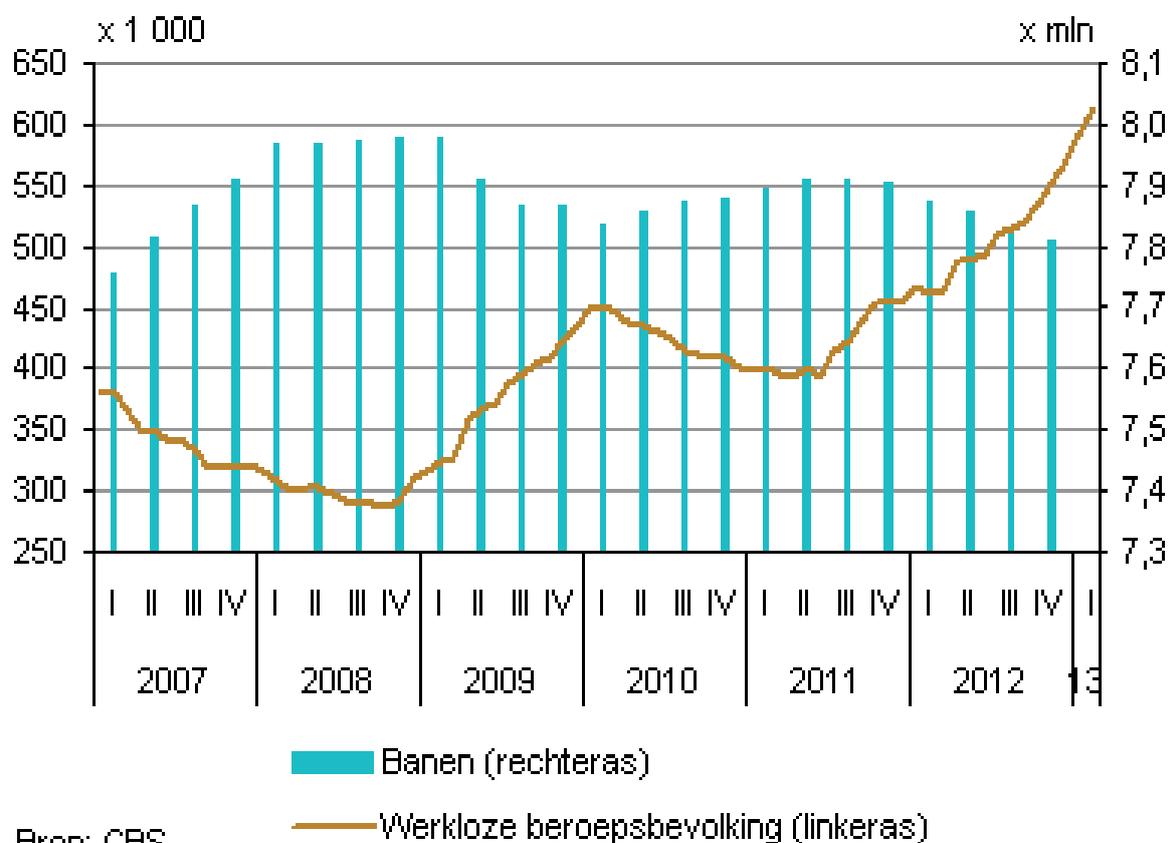
- Los tres millones de contratos finalizados en el cuarto Trimestre de 2012 afectaron en total a 2.465.731 trabajadores de los que 1.354.276 eran hombres y 1.111.455 mujeres. En total hay un 1,2% menos de trabajadores afectados con respecto al mismo periodo del año anterior.
- Según edad. El volumen mayor de contratos finalizados afectó a los trabajadores incluidos en las franjas de edad comprendidas entre los 35-44 y 25-34 años (respectivamente 873.722 y 864.514) grupos en los que, no obstante, se observa una disminución en el número de finalización de contratos con respecto al año anterior ( -1,9 y -4,3 puntos porcentuales). Sin embargo, para los mayores de 65 años, la finalización del contrato ha afectado a un 15,1% más de trabajadores, y a un 8% más de los trabajadores comprendidos ente los 55 y los 64 años.
- El número medio de extinciones de contratos por trabajador es de 1,30, mostrando diferencias significativas entre los hombres (1,23) y las mujeres (1,38).

## PAÍSES BAJOS

### SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

El mercado laboral holandés sigue sufriendo los efectos del deterioro económico. El número de puestos de trabajo sigue decreciendo, mientras aumenta con fuerza el desempleo. En febrero, el número de parados ha aumentado en 21.000, llegando ya a la cifra de 613.000 desempleados; 7,7% de la población activa. El número de vacantes laborales sigue bajando. Los salarios crecen de forma muy moderada, en el cuarto trimestre de 2012, los salarios de convenio colectivo habían crecido en un 1,7% respecto del año anterior; desde hace dos años y medio, los salarios de convenio colectivo crecen por debajo del nivel de la inflación.

Desempleo y puestos de trabajo (efectos estacionales corregidos)



Leyenda:

Banen (rechteras) = Empleos ( escala de la derecha)

Werkloze beroepsbevolking (linkeras) = Desempleados entre la población activa

Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

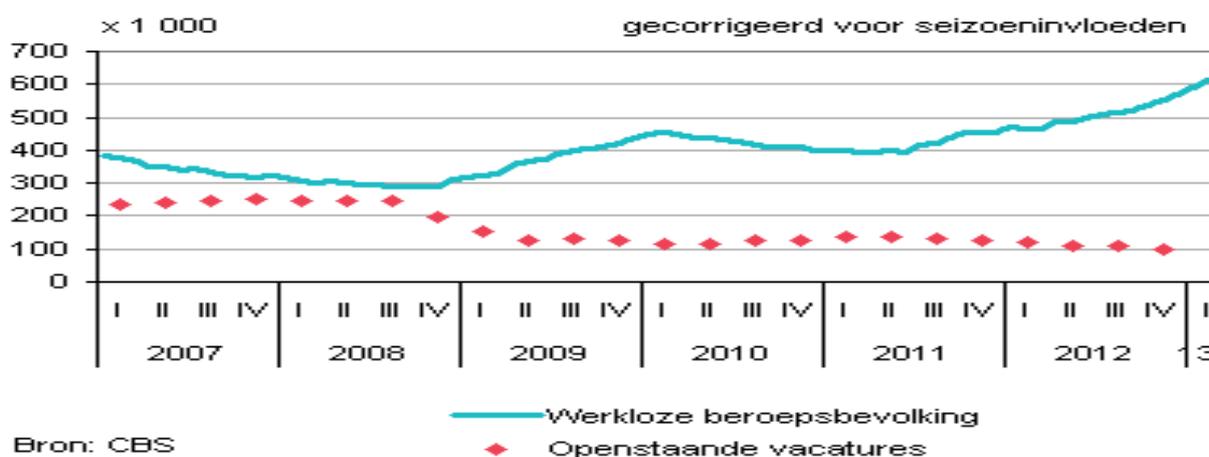
## Desempleo

La tasa de desempleo (efectos estacionales corregidos) aumentó en 21.000 personas en el mes de febrero de 2013, llegando a la cifra total de 613.000 personas paradas, según los datos de la Oficina Central de Estadística holandesa.

El paro en los Países Bajos está creciendo de forma muy preocupante, en el mes de febrero el porcentaje de desempleados alcanza ya al 7,7% de la población activa, en los meses anteriores fue del 7,5% y del 7,2% respectivamente.

El número de vacantes laborales disminuyó en el cuarto trimestre de 2012

### Ofertas de trabajo y desempleo



Leyenda:

Gecorrigeerd voor seizoeninvloeden = Efectos estacionales corregidos

Werkloze beroepsbevolking = Desempleados entre la población activa

Openstaande vacatures = Ofertas de trabajo abiertas

El volumen de producto interior bruto en el cuarto trimestre de 2012 fue un 0,9% inferior al del mismo trimestre del año anterior.

## Evolución del producto interior bruto y del volumen de trabajo



## Leyenda:

Verandering t.o.v. een jaar eerder (%) = Cambios respecto al año anterior (%)

Volumen bbp = Volumen de producto interior bruto

Arbeidsvolume = Volumen de trabajo

Desempleados entre la población activa

	Efectos estacionales corregidos				No corregidos Total (x 1.000)
	Total (x 1.000)	Cambios mensuales (x1.000)	Cambios medios mensuales sobre tres meses (x1.000)	% de población activa	
<b>2013</b>					
Febrero	613	21	20	7,7	638
Enero	592	21	19	7,5	608
<b>2012</b>					
Diciembre	571	19	17	7,2	543
Noviembre	552	16	13	7,0	547
Octubre	536	17	9	6,8	529
Septiembre	519	5	8	6,6	508
Agosto	514	4	8	6,5	483
Julio	510	14	7	6,5	544
Junio	495	6	10	6,3	498
Mayo	489	0	9	6,2	485
Abril	489	24	7	6,2	490
Marzo	465	2	3	5,9	482
Febrero	463	-5	3	5,9	490
Enero	468	12	4	5,9	480
<b>2011</b>					
Diciembre	456	1	6	5,8	427
Noviembre	455	-1	11	5,8	448
Octubre	455	17	14	5,8	444
Septiembre	438	17	15	5,6	427
Agosto	421	8	7	5,4	392
Julio	413	22	7	5,3	447
Junio	392	-9	-1	5,0	400
Mayo	400	8	0	5,1	401
Abril	392	-3	-2	5,0	392
Marzo	395	-5	-2	5,1	415

Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística

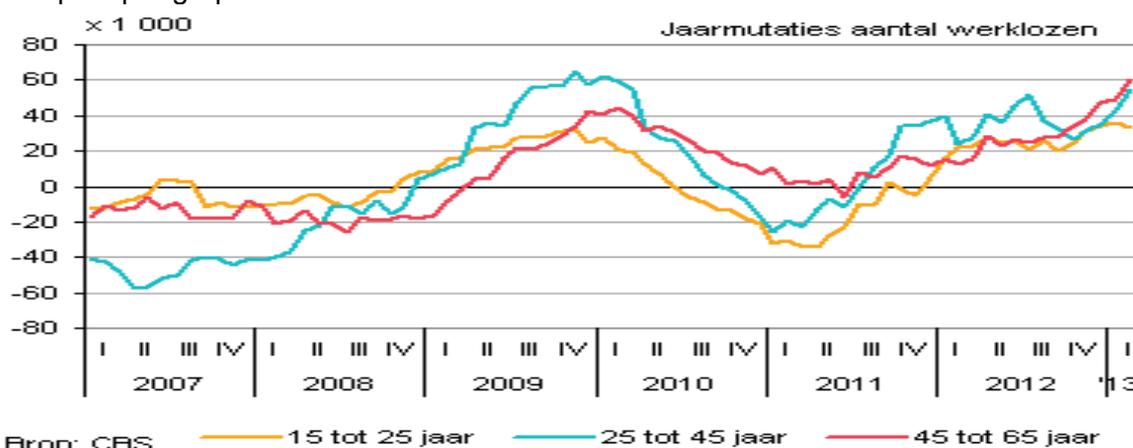
En febrero de 2013 hubo 148.000 desempleados más que en el mismo mes del año anterior (efectos estacionales no corregidos). Se registró mayor desempleo que en el ejercicio anterior en los tres grupos de edad.

#### Desempleados entre la población activa por edad y sexo (x 1.000)

	15-24 años	25-44 años	45-64 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>2013</b>						
Febrero	135	258	220	333	280	613
Enero	131	249	212	320	272	592
<b>2012</b>						
Diciembre	124	240	206	306	265	571
Noviembre	119	235	295	295	256	552
Octubre	115	230	191	288	248	536
Septiembre	111	225	183	281	238	519
Agosto	111	225	179	281	233	514
Julio	106	228	176	279	231	510
Junio	105	218	173	228	228	495
Mayo	104	210	176	223	223	489
Abril	104	209	176	223	223	489
Marzo	102	198	165	213	213	465
Febrero	101	200	162	212	212	463
Enero	96	208	164	216	216	468
	15-24 años	25-44 años	45-64 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>2011</b>						
Diciembre	91	206	159	244	211	456
Noviembre	87	208	160	241	214	455
Octubre	91	206	158	242	214	455
Septiembre	91	193	153	232	208	438
Agosto	84	186	151	224	197	421
Julio	85	178	151	221	192	413
Junio	78	171	143	211	181	392
Mayo	78	171	151	218	182	400
Abril	75	169	147	218	174	392
Marzo	77	168	150	215	181	395

Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística

#### Desempleo por grupos de edad



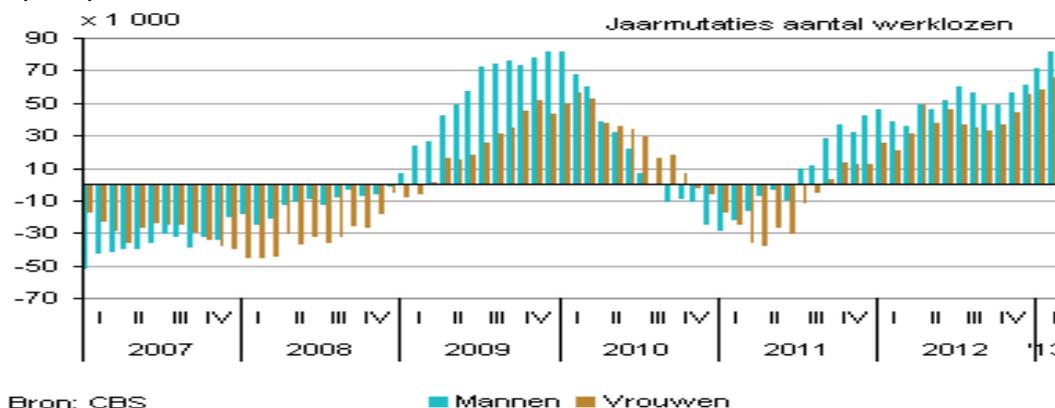
#### Leyenda:

Jaarmutaties aantal werklozen = Cambios anuales en el número de desempleados

Tot ... jaar = Hasta... años

El número de parados hombres fue mayor, en 82.000, que en el año anterior. El desempleo entre las mujeres fue también más elevado, en 66.000, que en el ejercicio anterior.

### Desempleo por sexo



#### Leyenda:

Jaarmutaties aantal werklozen = Cambios anuales en el número de desempleados

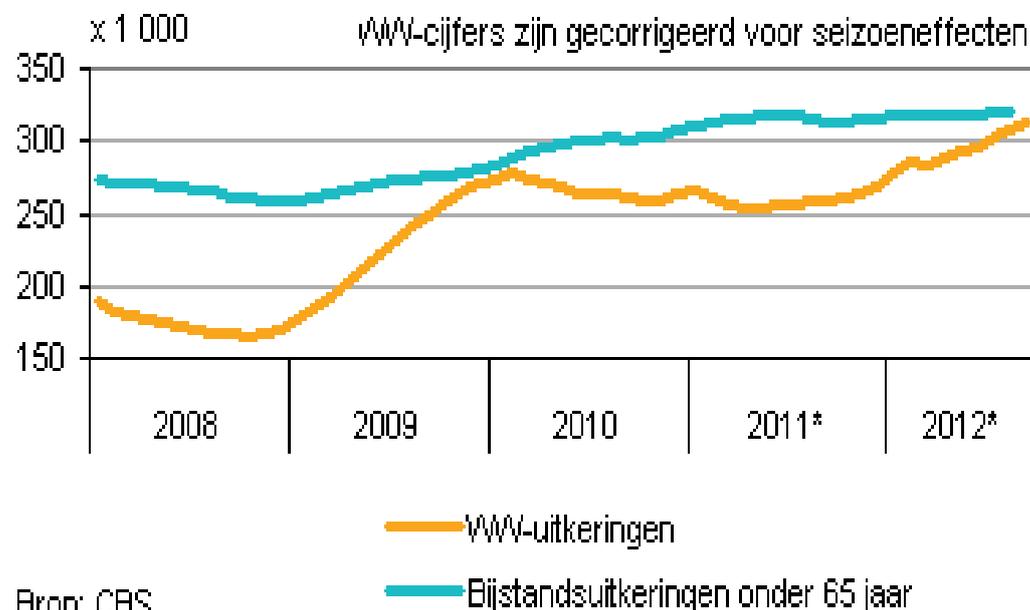
Mannen = Hombres

Vrouwen = Mujeres

### Prestaciones por desempleo

En los tres primeros trimestres de 2012, el número de prestaciones por desempleo (efectos estacionales corregidos) aumentó en 44.000 respecto al cierre de 2011. Esto corresponde a un aumento de más del 16 por ciento.

### Prestaciones por desempleo y prestaciones asistenciales



#### Leyenda

WW cijfers zijn gecorrigeerd voor seizoeneffecten = Las cifras de prestaciones por desempleo están corregidas por los efectos estacionales

WW uitkeringen = Prestaciones por desempleo

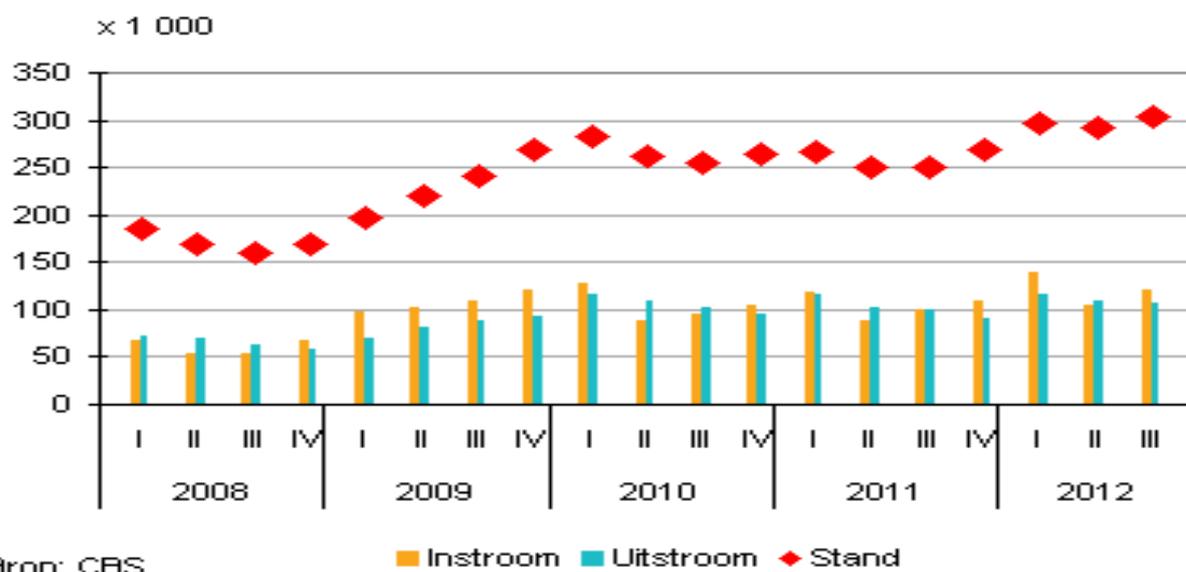
Bijstandsuitkeringen onder 65 jaar = Prestaciones asistenciales para menores de 65 años

## Prestaciones por desempleo en curso, por sector

	Febrero 2013	Enero 2013	Variaciones %	Febrero 2012	Variaciones %
Total	376.700	369.300	2,0	298.900	26,0
Sector					
Agricultura y pesca	6.000	6.000	-0,2	5.000	18,3
Industria y minería	47.300	46.500	1,7	39.900	18,6
Energía, agua y residuos	280	270	2,2	290	-2,1
Construcción	25.500	24.800	2,6	16.600	53,5
Comercio	54.500	53.100	2,7	42.900	27,1
Hostelería	13.600	13.400	1,7	10.300	33,1
Transporte y almacenamiento	18.800	18.100	3,7	14.200	32,4
Finanzas y prestación de servicios	140.700	138.500	1,7	115.800	21,5
Gestión pública	4.300	4.300	1,2	4.300	0,7
Enseñanza	12.500	12.700	-1,3	10.500	18,7
Sanidad, bienestar y cultura	51.700	50.300	2,9	37.900	36,3
Otros sectores	1.400	1.400		1.200	

Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística

## Prestaciones por desempleo



## Leyenda

Instream = entradas

Uitstroom = salidas

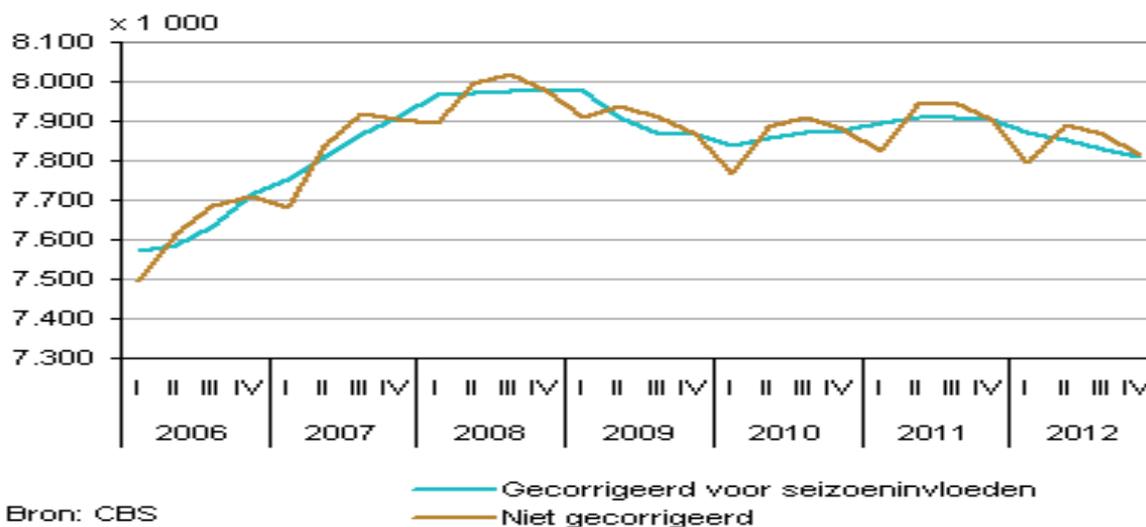
Stand = en curso

## Empleo

En el cuarto trimestre de 2012, hubo más de 7.800.000 puestos de trabajo de empleados. En comparación con el mismo periodo de 2011, hubo 93.000 puestos de trabajo menos, un descenso del 1,2%. La evolución de los empleos sigue un claro patrón estacional. Tras la

corrección de sus efectos, el número de puestos de empleados en el cuarto trimestre de 2012 fue, en 18.000, más bajo que en tercer trimestre de ese mismo año.

### Puestos de trabajo para empleados



Leyenda:

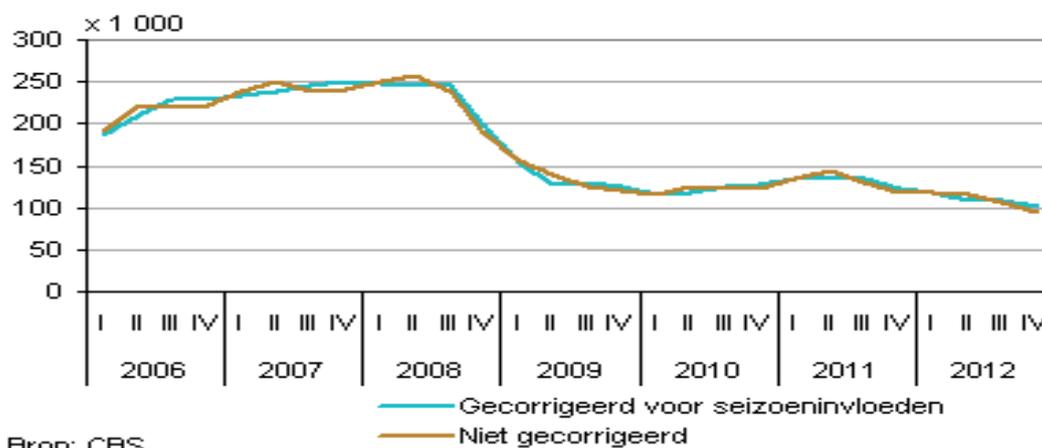
Gecorrigeerd voor seizoeninvloeden = Corregidos los efectos estacionales

Niet gecorrigeerd = No corregidos

### Ofertas de trabajo

A finales de diciembre se registraban 101.000 vacantes laborales abiertas (efectos estacionales corregidos); 7.000 menos que en el trimestre anterior, con ello de nuevo se produce un descenso en el número de vacantes abiertas.

### Vacantes laborales abiertas



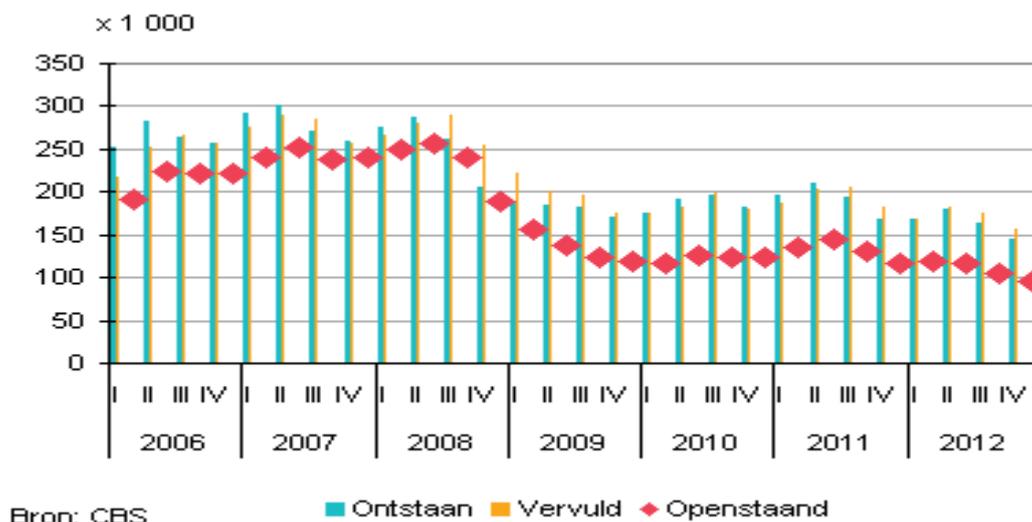
Leyenda

Gecorrigeerd voor seizoeninvloeden = Efectos estacionales corregidos

Niet gecorrigeerd = no corregidos

La evolución del número de vacantes viene determinada por el número de vacantes que surgen y las que se cubren. En el cuarto trimestre de 2012 surgieron 145.000 vacantes, 22.000 menos que en el mismo periodo del año anterior. El número de vacantes que se cubrieron en el cuarto trimestre de 2012 también fue un poco inferior al del mismo periodo del año anterior. Esto muestra un claro retroceso en la dinámica del mercado de trabajo.

Ofertas de trabajo: afluencia, vacantes en curso



Leyenda

Ontstaan = Surgen

Vervuld = cubiertas

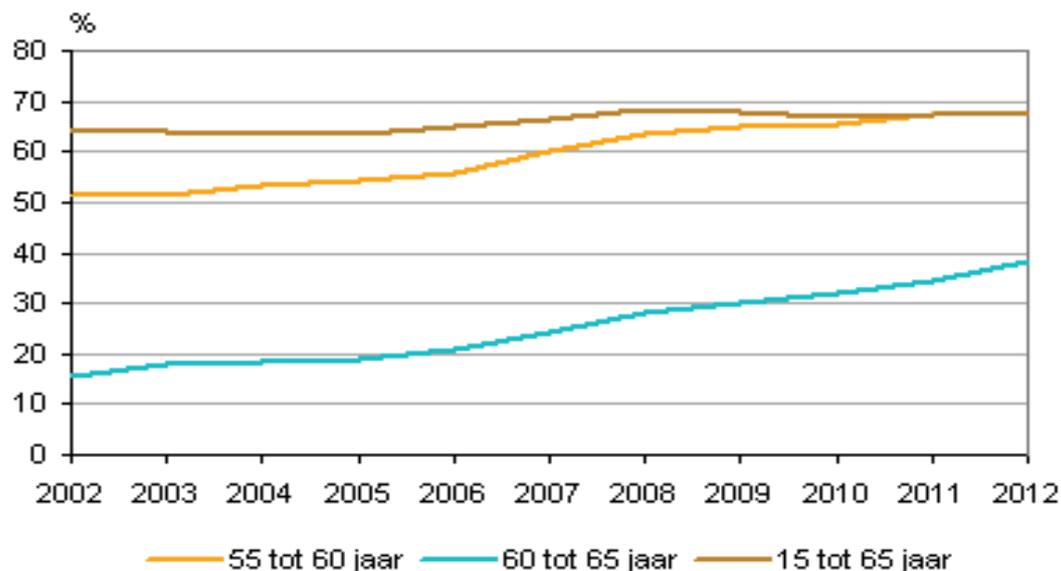
Openstaand = Existentes

## **PARTICIPACIÓN LABORAL DE LOS MAYORES EN EL MERCADO LABORAL**

En los últimos diez años se ha duplicado la cantidad de mayores de entre 60 y 65 años que siguen trabajando y en 2012 siguió el aumento. Además, en los últimos diez años se ha multiplicado por más de una vez y media la cantidad de mayores sin trabajo que quieren trabajar y además son más activos que antes en la búsqueda de trabajo.

La participación laboral de mayores con edades comprendidas entre 60 y 65 años sigue aumentando. En 2012, más de la mitad de los mayores de entre 60 y 65 años estuvo trabajando, lo que significa 1.1000.000 personas. El mayor crecimiento en la participación laboral de los mayores se produjo en 2006, cuando se puso fin al régimen de jubilación anticipada. Después de 2009, a pesar del deterioro del mercado laboral, el ritmo de crecimiento en la participación laboral de los mayores sigue aumentando, aunque con menor fuerza. En 2012, la participación laboral de los mayores de entre 60 y 65 años de edad se situó en el 38%.

## Participación laboral por edad



Bron: CBS

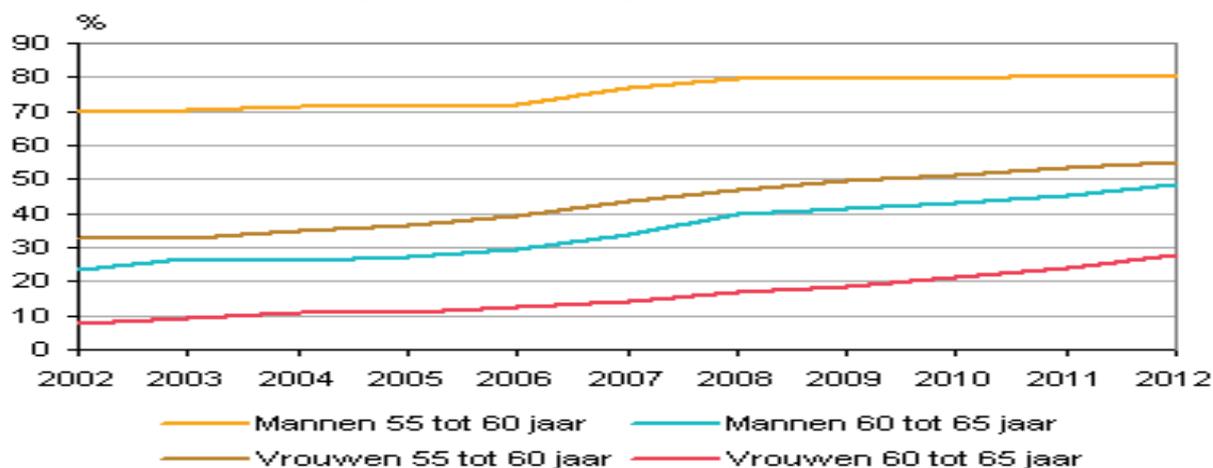
Leyenda:

Tot.....jaar = Hasta... años

Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística.

La diferencia en la participación laboral de hombres y mujeres de entre 60 y 65 años de edad está disminuyendo. La participación laboral de mujeres de entre 60 y 65 años creció con fuerza, mientras que entre los hombres se ha mantenido estable después de 2009, como consecuencia ha disminuido la diferencia entre ambos sexos.

## Participación laboral de trabajadores de entre 55 y 65 años de edad, por sexo



Bron: CBS

Leyenda:

Mannen 55 tot 60 jaar = Hombres de 55 a 60 años

Mannen 60 tot 65 jaar = Hombres de 60 a 65 años

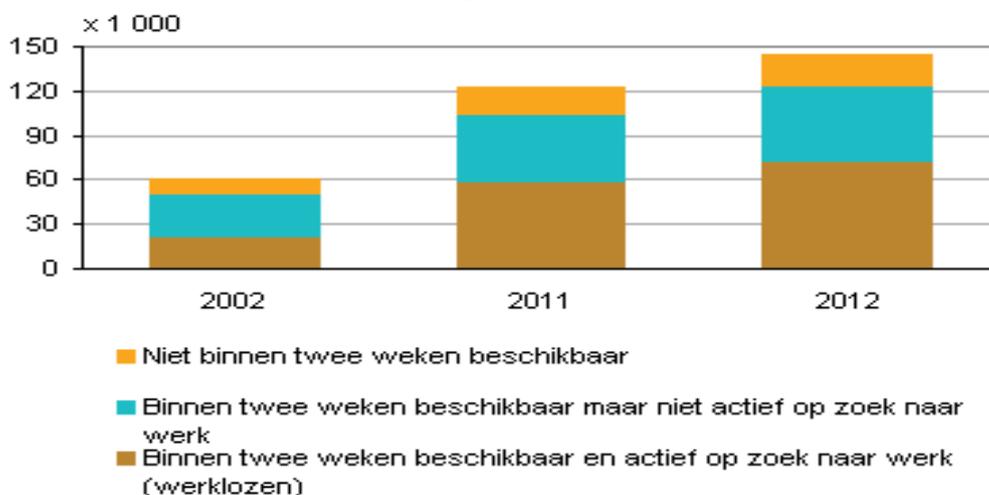
Vrouwen 55 tot 60 jaar = Mujeres de 55 a 60 años

Vrouwen 60 tot 65 jaar = Mujeres de 60 a 65 años

Ha aumentado el número de mayores desempleados. En 2012, hubo 143.000 personas de entre 60 y 65 años de edad que queriendo trabajar no tenían un trabajo de doce o más horas por semana; 21000 personas más que en 2011. Ellos constituyen la oferta de trabajo

no aprovechada entre los mayores; un 6,6% de personas mayores de entre 60 y 65 años, el doble que en 2002. Además, forman parte con mayor frecuencia de la población activa desempleada, es decir que están dispuestos a trabajar a corto plazo y que están activos en la búsqueda de un empleo. En 2012, la mitad de los mayores que querían trabajar estaban desempleados. Hace diez años, esta cifra ascendía a un tercio.

#### Oferta laboral desaprovechada de entre 55 y 65 años de edad



Bron: CBS

#### Leyenda:

Niet binnen twee weken beschikbaar = No disponible en el plazo de dos semanas

Binnen twee weken beschikbaar maar niet actief op zoek naar werk = Disponible en el plazo de dos semanas, pero no activo en la búsqueda de un empleo

Binnen twee weken beschikbaar en actief op zoek naar werk (werklozen) = Disponible en el plazo de dos semanas y activo en la búsqueda de un empleo (desempleados)

## POLONIA

### MERCADO LABORAL Y POLÍTICA DE EMPLEO

---

En el nuevo informe sobre el mercado laboral y la política laboral en Polonia, el Instituto Polaco caracteriza en particular la evolución durante los años que rodean la gran crisis financiera, así como las perspectivas cara al futuro. El autor del informe, Dr. Maciej Duszczyk, es vicedirector del Instituto de Política Social (Instytut Polityki Społecznej) de la Universidad de Varsovia, autor de numerosos estudios sobre procesos migratorios, mercado laboral, competitividad, así como sobre las ventajas y desventajas de la adhesión de Polonia a la UE. Asimismo asesora al Primer Ministro Donald Tusk, a la Comisión Europea, la ONU y la OIT.

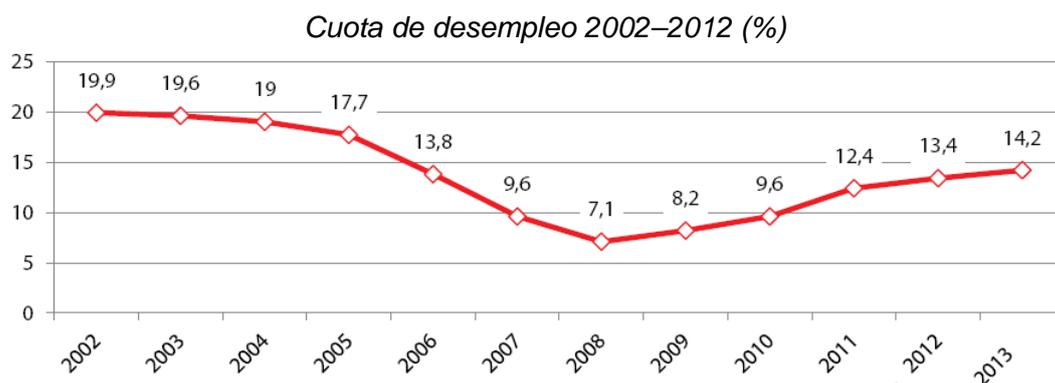
#### **Resumen de la política de empleo en Polonia**

Tras la caída del Muro de Berlín en 1989, la lucha contra el desempleo se convirtió en un asunto primordial en Polonia y se reorganizaron los organismos que se dedicaban a fomentar el crecimiento de empleo, sobre todo debido al objetivo de la adhesión a la UE, para lo cual la economía debía adquirir cierta competitividad. En el transcurso de este proceso se suprimieron estructuras antiguas y puestos de trabajo relacionados con las mismas, y se creó empleo en otros ámbitos. Otros factores, entre ellos demográficos, contribuyeron a un fuerte incremento de la cifra de desempleados. La cuota de paro subió a casi el 17% en 1993. Tras la transformación de la economía Polonia entró en una fase de estabilización, la cuota de paro bajó al 10% en 1997, aunque por otra parte en este mismo periodo prácticamente no creció el empleo.

En el proceso de adhesión a la UE, Polonia se vio obligada a materializar las normativas comunitarias sobre protección medioambiental, seguridad laboral, etc., lo cual fue un gran reto en particular para las pymes. Algunas fracasaron en este proceso, y muchas grandes empresas se vieron obligadas a reducir el empleo, de modo que el desempleo volvió a crecer. En los años 2002-2003 la cuota de desempleo fue de casi el 20%, una de las más altas en la historia de Polonia. A continuación, la política polaca se centraría en el incremento del crecimiento económico, gracias a lo cual la cuota de desempleo empezó a caer hasta llegar a la marca del 9% a mediados de 2008, el nivel más bajo desde 1990. Paralelamente el empleo empezó a crecer, de manera que a finales de 2010 en Polonia se registraron las cifras más altas de puestos de trabajo desde 1989, aun a pesar de la elevada tasa de emigración que había sufrido el país después de la apertura del mercado laboral extranjero con la entrada en la UE.

#### **La crisis financiera global y sus consecuencias para Polonia**

La crisis financiera global que empezó en 2007 muy pronto hizo impacto en los mercados laborales convirtiéndose en una piedra de toque de las políticas laborales practicadas en los diferentes Estados. En los años 2008–2011 prácticamente en todos los países muy industrializados se suprimieron puestos de trabajo. Dos grupos se vieron especialmente afectados por esta situación: los jóvenes y personas mayores. Entre los países miembros de la Unión Europea, Polonia es el único que aparentemente quedó no se vio afectado por la crisis, evitando así una subida dramática del desempleo o la supresión de puestos de trabajo.



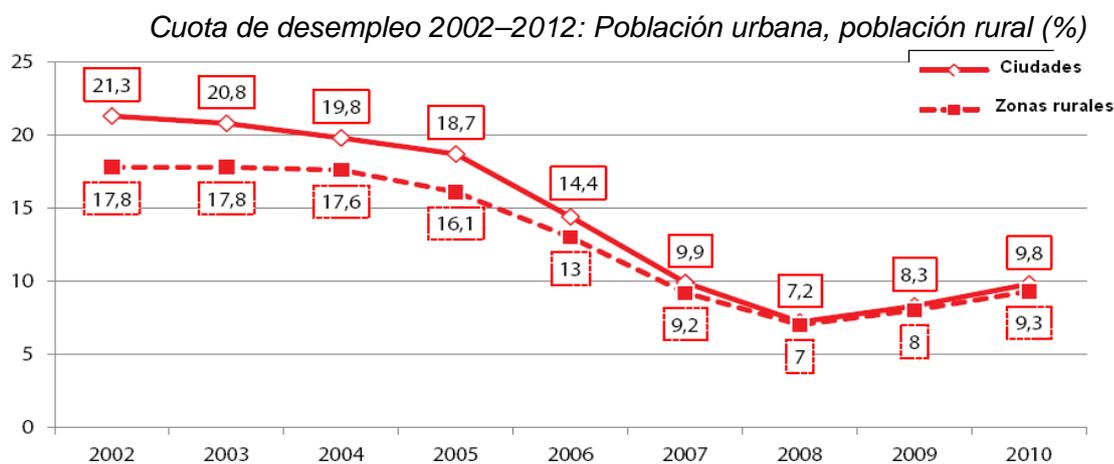
Fuente: Oficina Central de Estadística (GUS)

Aunque hasta finales de 2011 la cuota de desempleo subió al 12%, las cifras de personas ocupadas se mantuvieron en el mismo nivel que antes. Esta situación relativamente positiva se debió en parte a la organización del Campeonato de Europa de Fútbol, que propició la creación de muchos puestos de trabajo. Por tanto no se puede descartar que en el futuro, y una vez finalice la última serie de grandes inversiones, la situación en el mercado laboral de Polonia no vuelva a empeorar.

### La situación actual en el mercado laboral de Polonia

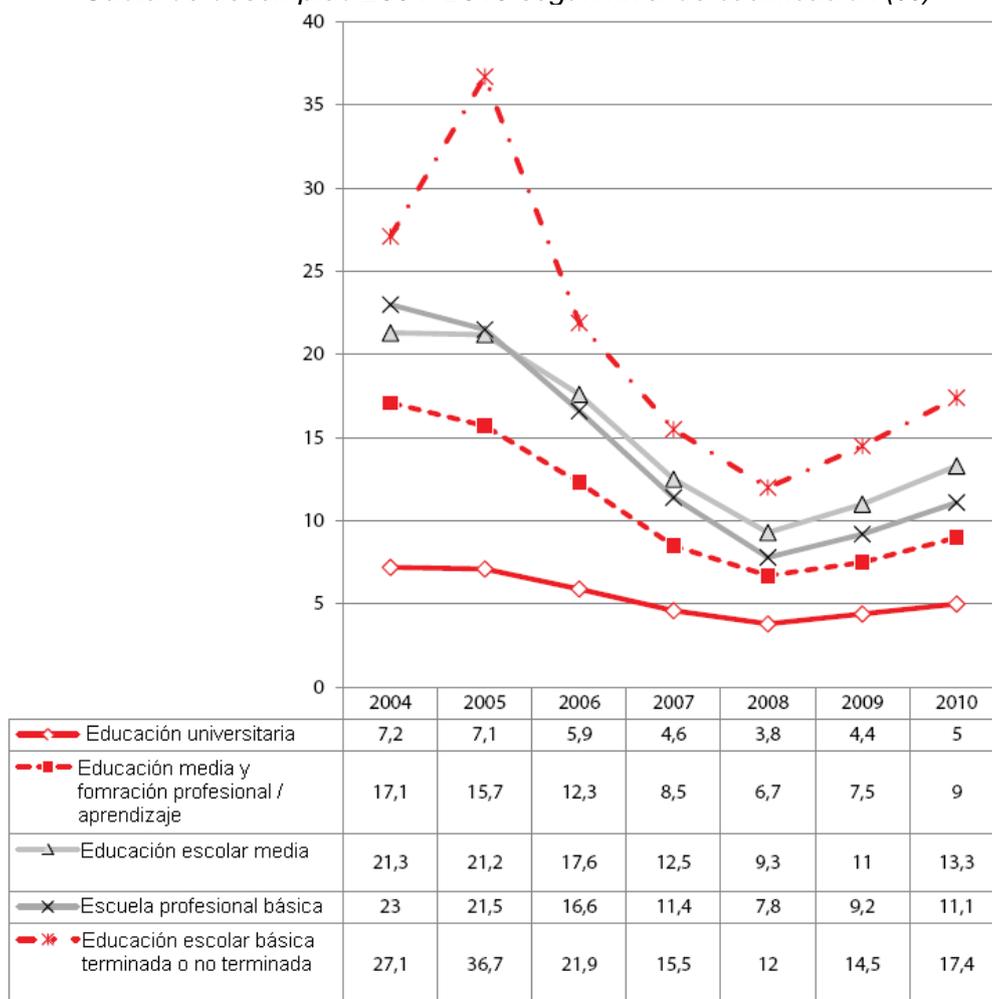
En los años 2011 y 2012 Polonia tuvo mucha presencia en los medios de comunicación de Europa y todo el mundo, gracias a la Presidencia polaca de la UE y al Campeonato de Europa de Fútbol. A nivel internacional ganó la imagen de un país potente y hospitalario con una fuerte economía y una buena base para enfrentarse a cualquier reto. Si bien esta imagen en su conjunto es convincente, el análisis de la estructura del mercado laboral revela una gran disparidad.

En primer lugar, destacan las diferencias regionales. Por un lado hay regiones donde siempre hay trabajo y donde el nivel salarial no difiere mucho del promedio europeo. Por otro, en Polonia hay zonas con cuotas de desempleo muy altas y salarios que apenas superan el salario mínimo (de actualmente unos 400 €). Aunque en otros países europeos se observa una situación parecida, en Polonia se da adicionalmente el caso de que en prácticamente todas las regiones polacas hay “islas” que gozan de una situación laboral y económica excelente y que están rodeadas por municipios en los cuales, al contrario, la situación es casi catastrófica. Por ejemplo, en Varsovia, Gdansk, Posnania o Cracovia la cuota de desempleo se eleva al 4-5%, mientras que a unos 50-60 kilómetros de estos núcleos hay localidades que presentan un nivel de desempleo del 20 o incluso 30%. Un buen ejemplo de esta situación es la región de Mazovia, donde se registra tanto la cuota más alta (Szydłowiec, 36,7%) como la más baja de desempleo (la provincia de Varsovia, 4,0%).



Fuente: Oficina Central de Estadística (GUS)

**Cuota de desempleo 2004–2010 según nivel de cualificación (%)**

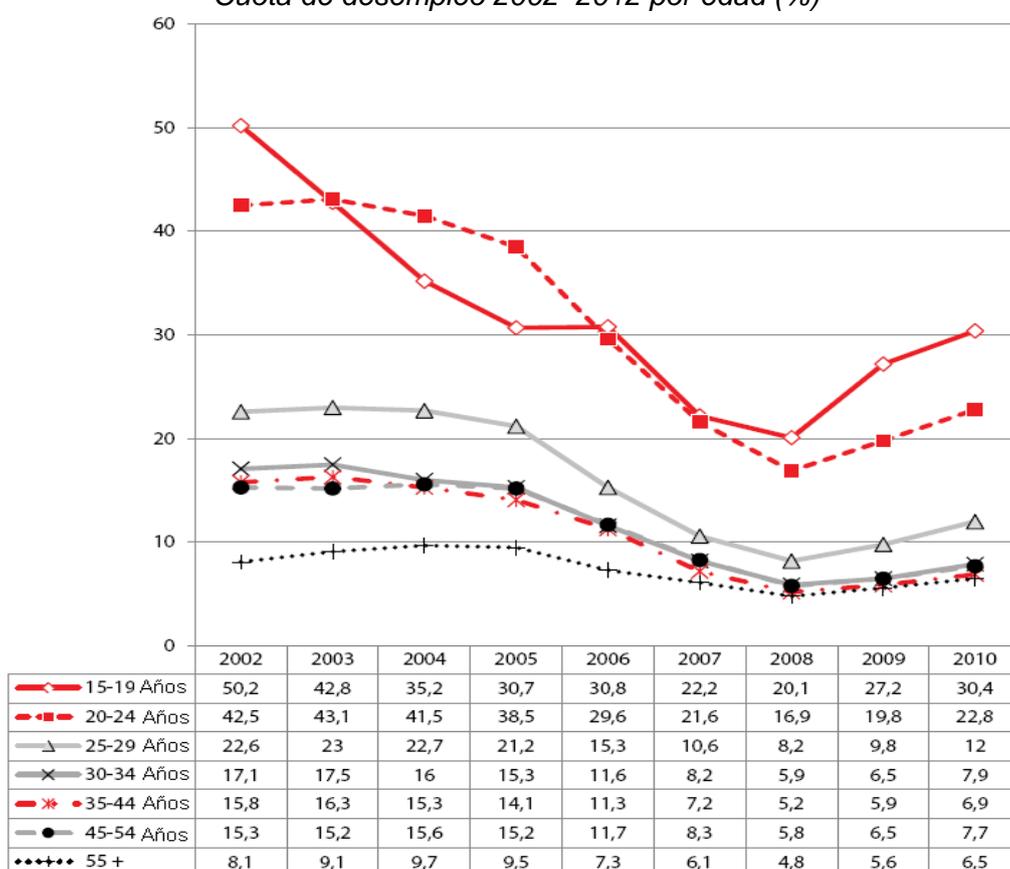


Fuente: Oficina Central de Estadística (GUS)

Al lado de las causas tradicionales del desempleo, la baja cualificación profesional o la falta de disposición para integrarse en el mercado laboral, en este caso la situación es el resultado de la falta de viviendas asequibles en las grandes ciudades, del mal estado de las carreteras regionales y del subdesarrollo de la red de ferrocarriles entre las regiones. Los demandantes de empleo experimentan grandes dificultades para desplazarse a zonas en las que se ofrece empleo. Aunque últimamente se están invirtiendo muchos recursos en la mejora de las infraestructuras, las medidas resultan insuficientes para cambiar la situación.

Para el año 2030, el Gobierno se ha propuesto el objetivo de conseguir que las grandes ciudades sean accesibles desde cualquier sitio en Polonia en el tiempo mínimo, con lo que podrían disminuir las grandes discrepancias dentro del mercado laboral polaco. Por otro lado, en la actualidad se están desarrollando unas políticas activas de mercado laboral para crear más puestos de trabajo, con el objetivo de ayudar a jóvenes, personas mayores, mujeres, discapacitados y a la población rural a integrarse en el mercado laboral.

*Cuota de desempleo 2002–2012 por edad (%)*



Fuente: Oficina Central de Estadística (GUS)

Los esfuerzos de la política del Gobierno se centran en facilitar la transición del sistema educativo al mercado laboral. Dentro del sistema educativo se han de plasmar las competencias claves necesarias para la vida social y las diferencias en los requisitos del mercado laboral polaco.

En el caso de las personas discapacitadas la situación es más difícil. Dentro de la UE, Polonia registra las cuotas más bajas de actividad laboral de este grupo. Uno de los objetivos del Gobierno es adaptar puestos de trabajo regulares a las necesidades de personas discapacitadas que en la actualidad están ocupadas en talleres especiales.

Un fenómeno relativamente nuevo en Polonia son también los “trabajadores pobres” (“working poor”). Si hasta los principios del siglo XXI el trabajo había sido siempre una garantía contra la pobreza, y la pobreza se asociaba con el desempleo o la incapacidad laboral, en la actualidad hay cada vez más hogares que tienen una situación financiera insatisfactoria aunque uno o incluso más miembros del hogar trabajen. Las estadísticas demuestran además que gran parte de los trabajadores polacos gana relativamente poco, pero lo suficiente para no ser considerados pobres, es decir, personas que sin transferencias sociales no podrían cubrir las propias necesidades esenciales o las de su familia. No obstante, va creciendo la cifra de familias que dependen de estas transferencias a pesar de que ambos progenitores tienen trabajo, especialmente cuando se trata de familias numerosas, por lo que también parece necesaria la introducción de ayudas familiares. Con el fin de mejorar la rentabilidad del trabajo también en el sector salarial bajo, los expertos proponen reducir los impuestos para salarios bajos, incluir en los salarios elementos de seguridad social, escalonar el sistema de seguridad social, etc.

Aunque la cifra de inmigrantes que en el mercado laboral de Polonia buscan trabajo va creciendo, uno de los temas típicos de Polonia es la emigración de mano de obra. Mientras que gracias a la dimensión de la emigración la cifra de desempleados bajó tras la adhesión de Polonia en la UE y los emigrantes polacos transfirieron remesas considerables al país, debido a la emigración también se han reducido los recursos laborales del país, lo cual ha tenido un impacto negativo en la competitividad de la economía polaca. Según los datos más recientes, en la actualidad cerca de 1,5 millones de ciudadanos polacos viven en otros países comunitarios. De ellos, aproximadamente un millón abandonaron Polonia después de su entrada en la UE, siendo 2007 el año de mayor emigración. A partir de entonces la cifra de polacos residentes en el extranjero se está reduciendo. Para los próximos años, los expertos pronostican tres tendencias: el retroceso de la emigración, el crecimiento de la cifra de retornados y el aumento de la inmigración de personas procedentes de Ucrania y de países asiáticos.

*Emigración temporal de Polonia, 2002 a 2011 (a finales de año)*

País de residencia	2002	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Total</b>	<b>786.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.450.000</b>	<b>1.950.000</b>	<b>2.270.000</b>	<b>2.210.000</b>	<b>2.100.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.060.000</b>
<b>Europa</b>	<b>461.000</b>	<b>770.000</b>	<b>1.200.000</b>	<b>1.610.000</b>	<b>1.925.000</b>	<b>1.887.000</b>	<b>1.765.000</b>	<b>1.685.000</b>	<b>1.754.000</b>
<b>UE 27</b>	<b>451.000</b>	<b>750.000</b>	<b>1.170.000</b>	<b>1.550.000</b>	<b>1.860.000</b>	<b>1.820.000</b>	<b>1.690.000</b>	<b>1.607.000</b>	<b>1.670.000</b>
Bélgica	14.000	13.000	21.000	28.000	31.000	33.000	34.000	45.000	47.000
Dinamarca	.	.	.	.	17.000	19.000	20.000	19.000	21.000
Alemania	294.000	385.000	430.000	450.000	490.000	490.000	465.000	440.000	470.000
Finlandia	300	400	700	3.000	4.000	4.000	3.000	3.000	2.000
Francia	21.000	30.000	44.000	49.000	55.000	56.000	60.000	60.000	62.000
Grecia	10.000	13.000	17.000	20.000	20.000	20.000	16.000	16.000	15.000
Reino Unido	24.000	150.000	340.000	580.000	690.000	650.000	595.000	580.000	625.000
Irlanda	2.000	15.000	76.000	120.000	200.000	180.000	140.000	133.000	120.000
Italia	39.000	59.000	70.000	85.000	87.000	88.000	88.000	92.000	94.000
Países Bajos	10.000	23.000	43.000	55.000	98.000	108.000	98.000	92.000	95.000
Austria	11.000	15.000	25.000	34.000	39.000	40.000	36.000	29.000	25.000
Portugal	300	500	600	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Suecia	6.000	11.000	17.000	25.000	27.000	29.000	31.000	33.000	36.000
España	14.000	26.000	37.000	44.000	80.000	83.000	84.000	48.000	40.000
República Checa	.	.	.	.	8.000	10.000	9.000	7.000	7.000
Chipre	.	.	.	.	4.000	4.000	3.000	3.000	3.000
<b>Países comunitarios</b>	<b>no</b>	<b>10.000</b>	<b>20.000</b>	<b>30.000</b>	<b>60.000</b>	<b>65.000</b>	<b>67.000</b>	<b>75.000</b>	<b>78.000</b>
Noruega	.	.	.	.	36.000	38.000	45.000	50.000	56.000

*Fuente: Oficina Central de Estadística (GUS)*

En cuanto a las políticas activas del mercado laboral, desde mediados 2012 se está planteando en Polonia la reforma de las instituciones del mercado laboral en baso a las

experiencias de Alemania, Países Bajos y Reino Unido. Se pretende trasladar a entidades privadas de empleo o a ONGS parte de las tareas con las que el organismo público de empleo tiene dificultades, siempre con el fin de agilizar la reinserción y la intermediación laborales.

El gran reto del mercado laboral polaco será, como en otros países, los procesos demográficos, con la disminución de la población activa y el aumento de pensionistas. También cambiarán los sectores que suprimen empleo y los que crean nuevos puestos de trabajo, por lo que aumentará la necesidad de reciclaje profesional y formación continua, así como de potenciación de los jóvenes para el paso de la vida escolar a la vida laboral.

Los expertos consideran prioritaria la preparación del país a los nuevos retos del mercado laboral contemporáneo dentro del modelo del “workfare state”, es decir, la creación de nuevos puestos de trabajo como prioridad y la creación de un sistema global que posibilite a todos los polacos el acceso a servicios sociales de calidad y, por consiguiente, la adquisición de cualificaciones que les permitan aprovechar todo el potencial de los trabajadores en unas condiciones favorables para ellos.

## RUMANÍA

### LOS DATOS DEL IV TRIMESTRE DE 2012.

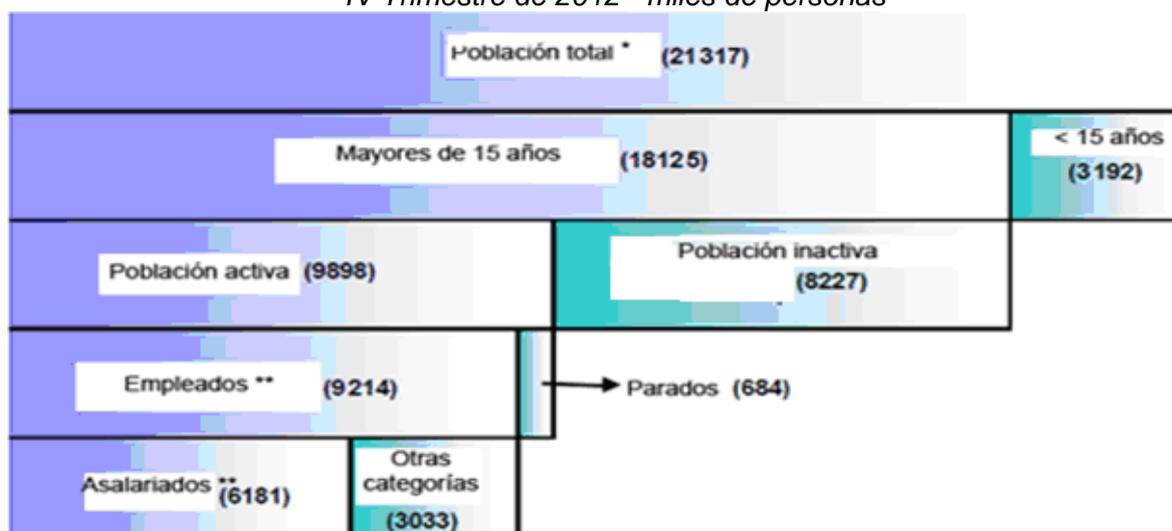
En el trimestre de referencia, la población activa en Rumanía estaba compuesta por 9.898.000 personas, de las cuales 9.214.000 estaban empleadas y 684.000 en busca de trabajo.

#### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, POR GÉNERO Y AMBIENTE DE TRABAJO IV TRIMESTRE 2012

	TOTAL	Hombres	Mujeres	Ambiente Urbano	Ambiente Rural
<i>Datos Absolutos (por mil)</i>					
<b>Población activa</b>	<b>9.898</b>	<b>5.543</b>	<b>4.355</b>	<b>5.517</b>	<b>4.381</b>
<b>Ocupados</b>	9.214	5.144	4.070	5.045	4.169
<b>Parados</b>	684	399	285	472	212
<b>Población Inactiva</b>	<b>11.419</b>	<b>4.832</b>	<b>6.587</b>	<b>6.145</b>	<b>5.274</b>
<i>Porcentajes</i>					
<b>Tasa de Actividad</b>	<b>63,9</b>	<b>72,2</b>	<b>55,7</b>	<b>58,5</b>	<b>63,9</b>
20-64 años	68,3	77,2	59,4	67,8	68,9
15-24 años	29,9	34,9	24,7	24,0	36,3
25-54 años	79,7	87,8	71,4	82,5	75,6
55-64 años	42,3	53,3	32,7	34,3	54,1
<b>Tasa de Ocupación</b>	<b>59,3</b>	<b>66,8</b>	<b>51,9</b>	<b>58,5</b>	<b>60,5</b>
20-64 años	63,6	71,8	55,6	62,2	65,6
15-24 años	23,1	27,3	18,8	16,4	30,3
25-54 años	74,8	82,1	67,2	76,4	72,5
55-64 años	41,0	51,4	32,0	32,8	53,1
<b>Tasa de Paro</b>	<b>6,9</b>	<b>7,2</b>	<b>6,5</b>	<b>8,5</b>	<b>4,8</b>
15-24 años	22,7	21,9	24,0	31,5	16,5
25 años y más	5,5	5,8	5,1	7,1	3,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN**  
IV Trimestre de 2012 - miles de personas



\* La población total y demás indicadores derivados no tienen en cuenta el saldo migratorio con el exterior

\*\* Incluidas las Fuerzas Armadas y asimilados, así como quienes trabajan en el sector informal y en negro

## FORMACIÓN PROFESIONAL

### ALEMANIA

#### EVALUACIÓN DEL PACTO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

---

##### **Evolución desde 2011**

Dos años después de la firma del “Pacto para la formación profesional”, la Agencia Federal de Empleo saca una valoración positiva. En los años 2011 y 2012 la gran mayoría de los jóvenes demandantes de puestos de FP o aprendizaje tuvieron buenas oportunidades para conseguirlos. La patronal superó su promesa de crear anualmente 60.000 puestos nuevos de FP e implicar 30.000 nuevas empresas formadoras: en 2011 se crearon 71.300 puestos nuevos de FP, en 2012 fueron 69.100. En 2011 participaron en la formación de jóvenes 43.600 nuevas empresas, en 2012 fueron 41.660.

En el curso escolar 2011/2012 la cifra de puestos de FP se mantuvo prácticamente en el mismo nivel que en 2010/2011 (517.000 / -0,5%). Frente a las cifras de 2011, a 30 de septiembre de 2012 la cifra de contratos de FP firmados bajó un 3,2% a 551.300. Mientras que el número de contratos empresariales de FP bajó un 2,5%, la cifra de contratos de FP no empresariales se vio reducida un 15%. El retroceso tiene sobre todo razones demográficas. En comparación con 2011, en 2012 la cifra de jóvenes que terminaron la escuela bajó un 1,8%. Además, resulta cada vez más difícil compaginar los deseos de los jóvenes con la oferta regional y sectorial de puestos de FP.

##### **El problema de la compatibilidad de demanda y oferta de puestos de FP**

La correlación de oferta y demanda de puestos de FP prácticamente no ha cambiado. De ahí que para las empresas de ciertas regiones y sectores no resulte fácil encontrar a aprendices idóneos. Por tanto, los socios del pacto de FP se han propuesto aprovechar lo mejor posible todo el potencial de los jóvenes para hacer una formación profesional, según la tradición alemana del sistema dual, en parte en forma del aprendizaje empresarial y en parte en forma escolar. A través del análisis del potencial de cada joven, su orientación profesional y el acompañamiento durante la inserción en el mundo profesional, en el marco de la iniciativa “Cadenas de formación hasta el título profesional” se intenta reducir la cifra de jóvenes que quedan sin puesto de FP o fracasan durante la FP. En la actualidad los orientadores profesionales trabajan en 2.000 escuelas alemanas.

##### **El problema de demandantes sin contrato de FP**

En los últimos dos años los socios del pacto consiguieron reducir la cifra de solicitantes de un puesto de FP que habían abandonado la escuela uno o más años antes un 10,4% (27.000). La cifra de jóvenes que necesitaron el apoyo de la Agencia Federal de Empleo para encontrar un puesto de FP se redujo un 8,9%, de 155.500 (2010) a 141.600 (2012). También con el fin de lograr una mejor integración de los inmigrantes, se realizan conferencias de FP a nivel nacional y regional en las que también se informa a los padres. Otros proyectos se dirigen a las pequeñas y medianas empresas apoyándolas en la preparación de los instructores profesionales.

## La situación actual

A 30 de septiembre de 2012, al igual que en el año anterior, la Agencia Federal de Empleo registraba más puestos de FP vacantes (33.300) que demandantes sin contrato de FP (15.700). En el transcurso del proceso secundario de colocación, la cifra de jóvenes sin contrato de FP se redujo a 7.700. Los socios del pacto de FP instaron a estos jóvenes a informarse sobre la amplia oferta de puestos de FP no cubiertos, entre ellos más de 10.000 destinados a jóvenes para los que se prevé una etapa preliminar de capacitación postescolar. Por término medio, a las actividades de colocación secundaria se presentaba la mitad de los jóvenes invitados. De los jóvenes que se presentaban cada uno podía elegir entre siete puestos de FP.

Desde 2012 existe una bolsa virtual de todas las Cámaras de Industria y Comercio ([www.ihk-lehrstellenboerse.de](http://www.ihk-lehrstellenboerse.de)) que registra a nivel nacional la oferta de puestos de FP de las empresas, así como las demandas de los jóvenes. Esta oferta se ha visto optimizada con la aplicación “Lehrstellenradar” (“Radar de puestos de FP”). Paralelamente existe la bolsa móvil de empleo de la Agencia Federal de Empleo ([www.mobil.arbeitsagentur.de](http://www.mobil.arbeitsagentur.de))

## Resumen de la Agencia Federal

La Agencia Federal de Empleo considera que la evolución de los últimos años es prueba de la eficacia del pacto de formación profesional. Por ello, los socios del pacto se han propuesto dar continuación al mismo. Entre los temas principales para los próximos años destacan:

- Mejorar la compatibilidad de la oferta y de la demanda de puestos de FP a través de más flexibilidad tanto por parte de los jóvenes como de las empresas
- Procurar que los jóvenes que necesitan una preparación preliminar para poder hacer una FP participen en el programa de capacitación preparatoria empresarial “EQ”
- Hacer hincapié en el tema de la inclusión de jóvenes con discapacidades en el sistema de la formación profesional dual
- Facilitar a madres y padres jóvenes la formación profesional a jornada parcial

## El punto de vista de la patronal

En su comentario al informe del Gobierno Federal sobre el estado de la FP, el grupo de representantes de la patronal del Instituto Federal de Formación Profesional “BIBB” (dependiente del Ministerio Federal de Educación) ha definido una serie de puntos que desde su punto de vista requerirían mayor atención. Entre ellos destaca la búsqueda de vías para cubrir eficazmente los puestos de FP para los que no se encuentran candidatos apropiados. A tal propósito, la patronal expresa su disposición a apoyar al Gobierno a la hora de entablar cooperaciones de FP con otros países comunitarios.

## El punto de vista de la patronal

En el comentario del grupo de representantes de los trabajadores predomina en cambio la crítica con respecto a la situación actual. En particular, se critica que pese al retroceso de la cifra de solicitantes la economía no ha aprovechado la situación para colocar también a aquellos jóvenes que en los años pasados no han tenido la oportunidad de hacer una FP.

Ponen faltas al hecho de que la cuota de empresas que ofrecen puestos de FP vaya bajando (del 23,6% en 1999 al 21,7% en 2011) y que la cifra de jóvenes siga en un nivel

muy alto. De los jóvenes entre 20 y 29 años, 1,39 millones no tienen ninguna formación profesional (el 14,1% de los jóvenes). Los representantes de los trabajadores exigen una serie de medidas adicionales con el fin de

- mejorar la calidad de la FP,
- intensificar la preparación de cuidadores y enfermeras,
- mejorar la transición de las escuelas al sistema de FP,
- garantizar un puesto de FP,
- ampliar las posibilidades de formación continua.

**RELACIONES LABORALES  
Y  
CONDICIONES DE  
TRABAJO**

## RELACIONES LABORALES

### ARGENTINA

#### UN AÑO POCO CLARO EN MATERIA SALARIAL<sup>20</sup>

---

Las negociaciones salariales docentes aún irresueltas en la provincia de Buenos Aires que es el principal distrito del país, es el síntoma de un problema mucho más profundo. El Gobierno, en el rol de empleador, envió una clara señal a los actores económicos: descongeladas algunas tarifas públicas y sin un control real sobre el tipo de cambio, dos anclas hasta 2011 frente a la creciente inflación, las miradas se posan ahora sobre el salario como posible variable de ajuste para frenar precios.

Pero la estrategia gubernamental de contención -estiman varios expertos consultados por LA NACION- tiene fronteras precisas: el freno del consumo privado en una economía ya estancada y que enfrentará un año electoral clave.

De esas limitaciones nacieron los acuerdos de precios con supermercados, la presión de Secretario de Comercio, Guillermo Moreno a los bancos por las comisiones de las tarjetas y los costosos -para la caja, pero insuficientes según todos los gremios- cambios en el mínimo no imponible y algunas deducciones del impuesto a las ganancias.

A pesar de la recuperación del salario real durante sus años de gestión, el ajuste salarial ya no es una novedad para el kirchnerismo. Aunque los diferentes sectores de la economía muestran diferencias entre sí, en 2012 los sueldos crecieron en promedio 24,5%, según datos oficiales, mientras que la inflación de las consultoras privadas difundida por el Congreso llegó al 25,6 por ciento.

En cambio, el suceso está en la sintonía fina que surge en la actualidad entre dos fenómenos que se expanden en direcciones contrarias: por un lado, el salto en las expectativas de subidas de precios, que alcanza el 30% para este año según relevamientos de la Universidad Di Tella, y por el otro, el aumento de la presión del Ejecutivo por contener aumentos salariales en un 20 por ciento.

A pesar del techo propuesto con mayor énfasis por el Gobierno para las paritarias de este año, los expertos dudan de que el promedio anual baje del 24% o 25%, algo que también vaticinaron los empresarios la semana última en una encuesta organizada por la consultora especializada Mercer.

Pero, siguiendo las expectativas inflacionarias, algunos se animan a estimar que, con sumas fijas no remunerativas, los sindicatos buscarán alzas cercanas al 30 por ciento. Por ejemplo, la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), que dirige el presidente de la central oficialista Antonio Caló, reclamó recientemente una subida salarial de 32 por ciento.

En ese contexto, infieren los expertos, este año permite vislumbrar conflictos más intensos debido a esa puja distributiva, y con reclamos de incrementos fraccionados durante 2013. Es probable, creen los consultados, que esa tensión se atrase en los primeros meses del año,

---

<sup>20</sup> Fuentes: LA NACION – Por Martín Kanenguiser – 24/03/2013

con la intención oficial de licuar parte de los aumentos, y sea insoportable cerca de octubre, con el designio sindical de incrementar al máximo la presión sobre el Gobierno.

"Las autoridades se muestran más enérgicas en acotar los reclamos salariales que en llevar a cabo una política antiinflacionaria consistente que incluya al resto de las políticas (monetaria, fiscal, cambiaria) y estadísticas confiables", señala un informe de la consultora Ecolatina, que además indica que es "poco probable" que el Gobierno consiga acotar la subida a un 20 por ciento.

"No sé si el salario será una variable de ajuste, pero sí van a intentar que funcione como ancla", explica Marina Dal Poggeto, economista de Bein&Asociados. Estima que el promedio de subida salarial para este año rondará en torno del 24%, lo que tendería a mantener el poder adquisitivo promedio de los asalariados.

Según la especialista, la posibilidad de seguir expandiendo el salario por encima de la productividad chocó con la restricción externa y sin apertura al crédito, no es posible financiar el aumento en las importaciones más allá de un salto coyuntural en la oferta de dólares que tendrá lugar en 2013.

Esa es historia conocida. En el período denominado Stop & Go, entre 1945 y 1971, con tasas de inflación moderadas y persistentes en el tiempo, el atraso cambiario (en 2011 los salarios subieron en promedio un 29% -34% los formales-, mientras que el dólar se movió sólo 7,5%) derivó en el intento de moderar precios y salarios o en devaluaciones.

"El Gobierno está haciendo todos los esfuerzos posibles para poner la pauta salarial lo más cerca posible del 20%", coincide Gastón Rossi, economista de Labor, Capital & Growth (LCG). "Esto se debe más a que empieza a percibir un incipiente problema de competitividad y costos, que a la idea de que sea el primer mojón de una política antiinflacionaria integral", refuerza.

El hombre de la consultora creada por Martín Lousteau (uno de los Ministros de Economía de la época kirchnerista) estima que si el Gobierno se mantiene firme, y presiona a empresarios y sindicatos, más allá de "la inevitable conflictividad gremial que irá en aumento", es factible que termine logrando una pauta salarial promedio de entre el 22 o 24 por ciento. La paritaria es una discusión excluyente para muchos argentinos. Sólo abarca a los trabajadores registrados o al 65% de la fuerza laboral. Cerca de un 35% de trabajadores son informales. Con escaso poder de presión, no tienen la posibilidad de negociar los aumentos de sueldo que recibirán.

#### **Crece la brecha entre aumentos**

- **20%**  
La expectativa del Gobierno para los aumentos salariales de este año. Algo que desde ya no se cumple y cuya consecuencia se puede ver, por ejemplo, en el paro de los maestros
- **32%**  
El máximo, hasta ahora, pedido por el dirigente sindical oficialista Antonio Caló en franca rebelión con las metas propuestas desde el Ministerio de Trabajo

El Plan oficial, coinciden los economistas, podría terminar acentuando un ya resentido crecimiento económico y, por ende, las expectativas de contratación de personal y expansión del empleo privado en el país, estancado desde 2007.

"Este año están intentando limitar los aumentos salariales con bastante intensidad, prueba de eso es el cierre unilateral de la paritaria docente nacional", afirma el economista de la Universidad Di Tella, Lucas Llach. Pero, "con una inflación no menor a 25% el año último y un sindicalismo dividido, no es muy factible que el Gobierno consiga desacelerar la dinámica de los salarios y, por lo tanto, la dinámica inflacionaria".

"Si lo único que hace el Gobierno es bajar el salario real quizá atenué la inflación, pero va a agravar la recesión, y que esto pase con elecciones a la vista es poco probable", coincide Luis Palma Cané, director de Fimades, que como todos sus colegas habla de plan integral para atacar la actual situación.

El director de Econométrica, Mario Brodersohn, afirma que la pauta nacional de 22% que unilateralmente el Gobierno impuso a los docentes "es inconsistente con los aumentos que se dieron el año pasado con menor inflación y con la idea de que el control de precios serviría para atenuar las demandas salariales".

Según el ex secretario de Hacienda, este año se dan dos diferencias con respecto a 2012. En primer lugar que en los últimos meses aumentaron las expectativas inflacionarias y llegaron al 30%, por lo que este año se exigirán subidas más altas. En segundo lugar, Brodersohn opina que los arreglos no serán anuales. "En los trascendidos van a intentar mostrar un arreglo por año, como el de Luz y Fuerza, pero creo que este año habrá antes de las elecciones nuevas demandas salariales de aumentos por suma fija, que van a conducir a subas que pueden superar el 30 por ciento. Ello va a depender de las encuestas previas a las elecciones, si muestran que Cristina Kirchner no tiene asegurada su reelección."

## BÉLGICA

### **MODIFICACIONES DE LA LEY SOBRE LA NATURALEZA DE LAS RELACIONES DE TRABAJO<sup>21</sup>**

---

En su empeño por combatir el fraude social y fiscal, el actual Gobierno belga se ha implicado en la lucha contra los llamados «falsos trabajadores autónomos» y «falsos trabajadores asalariados». Desde el pasado 1 de enero 2013 Bélgica cuenta con nuevos mecanismos para poder identificar tanto a los falsos trabajadores autónomos como a los falsos asalariados, cuyo fraude afecta al sistema de la seguridad social. El 28 de septiembre 2012 fue publicada en el diario oficial belga la Ley de 25 de agosto 2012, que modifica el Título XIII de la Ley-programa de 27 de diciembre de 2006 sobre la naturaleza de las relaciones de trabajo.

La Ley de 2006, en su redacción anterior, no resolvía la inseguridad jurídica que se generaba cuando había que determinar si la relación entre las partes se desarrollaba en el marco de un contrato de trabajo por cuenta ajena (concurría vínculo de subordinación entre el mandante y el ejecutante) o, si por el contrario, tenía lugar en el marco de una colaboración por cuenta propia o autónoma (cuando no concurría vínculo de subordinación). Para determinar la existencia de uno u otro tipo de relación jurídica, la ley de 2006 contaba tan sólo con varios criterios generales que podían ser completados con diversos criterios específicos aplicables a diversos sectores y profesiones. Una novedad de las modificaciones introducidas por la nueva ley consiste en que estos criterios específicos serán fijados por real decreto previo informe favorable de diversas instancias, entre ellas diversos órganos paritarios. Otra novedad importante se refiere a la introducción de un mecanismo de presunciones legales aplicable exclusivamente a determinados sectores económicos (construcción, vigilancia, transporte y limpieza). La ley enumera nueve criterios para determinar si la relación es por cuenta ajena o no. Si se cumplen más de la mitad de dichos criterios, se presume, salvo prueba en contrario, que la relación de trabajo es por cuenta ajena.

En definitiva, en su redacción actual, la ley establece un régimen de aplicación general y un régimen especial aplicable a los sectores de actividad antes enumerados.

En primer lugar, por lo que se refiere al régimen general señalado, la ley prevé tres tipos de criterios para determinar la naturaleza de la relación de trabajo: unos criterios neutros, unos criterios generales y unos criterios específicos. Los denominados criterios neutros no pueden ser utilizados en la calificación jurídica de una relación de trabajo, ni en un sentido (trabajo por cuenta ajena) ni en otro (trabajo por cuenta propia). Se trata de elementos puramente formales que no son determinantes para concretar la naturaleza jurídica de la relación existente entre las partes. Estos criterios son los siguientes: la denominación del contrato, los datos de inscripción en la seguridad social, los datos de inscripción en la base de datos de empresas, los datos de inscripción en la administración fiscal y la forma en que los ingresos de la actividad son declarados a la administración fiscal. Junto a los anteriores, la ley enumera una serie de criterios generales para calificar la relación de trabajo: la voluntad de las partes, la forma de organizar el contenido del trabajo, la forma de organizar el tiempo de trabajo y la existencia o no de control jerárquico. Finalmente, como antes se señaló, la ley establece un procedimiento para determinar criterios específicos propios de diversos sectores o profesiones. Estos criterios específicos (facultad de contratar personal,

---

<sup>21</sup> Fuentes: Servicio Público Federal de Empleo, Trabajo y Concertación Social y Revista de Seguridad y Medioambiente "ORIENTATION" nº 10/2012

trabajo en los locales y con materiales propios o ajenos, etc.) no pueden ir en contra de los criterios neutros y generales fijados en la ley. La concurrencia de varios de los anteriores criterios (generales y específicos) permite en cada caso determinar si existe adecuación o no entre la forma de desarrollo de la relación de trabajo y la calificación que las partes han dado a la misma (por cuenta propia o ajena). En caso de que no exista correspondencia entre ambos elementos será posible recalificar la relación de trabajo entre las partes y aplicar el régimen de seguridad social que corresponda.

En segundo lugar, por lo que se refiere al régimen especial antes indicado, la ley establece para determinados sectores económicos un sistema de presunción de existencia de contrato de trabajo (es decir, de relación asalariada por cuenta ajena), destruible mediante prueba en contrario, si concurren más de la mitad de los nueve criterios que más adelante se indican. Este sistema, que afecta exclusivamente a los sectores de la construcción, vigilancia, transporte y limpieza, fija los siguientes criterios: 1) inexistencia de riesgo financiero o económico; 2) inexistencia de responsabilidad y de poder de decisión en lo relativo a los medios financieros; 3) inexistencia de poder de decisión en la política de compras; 4) inexistencia de poder de decisión en lo que se refiere a la política de precios (salvo si los precios están fijados legalmente); 5) inexistencia de una obligación de resultados; 6) garantía de pago de una indemnización fija cualesquiera que sean los resultados de la empresa o el volumen de las prestaciones suministradas; 7) no ser el empleador de trabajadores contratados personalmente o no tener la facultad de contratar personal o de ser sustituido por otra persona para la realización del trabajo pactado; 8) no aparecer como empresa en las relaciones con terceros o trabajar de forma habitual y principal para un solo contratante; y 9) trabajar en locales de los que no se es propietario ni inquilino o con materiales puestos a su disposición y financiados por el contratante.

Finalmente, la ley establece una comisión administrativa con competencia para resolver, a petición conjunta o unilateral de las partes interesadas, cuestiones relativas a la calificación jurídica de una relación de trabajo. Las resoluciones de la comisión administrativa, que producen efectos durante un periodo de tres años, pueden ser recurridas ante la jurisdicción de trabajo.

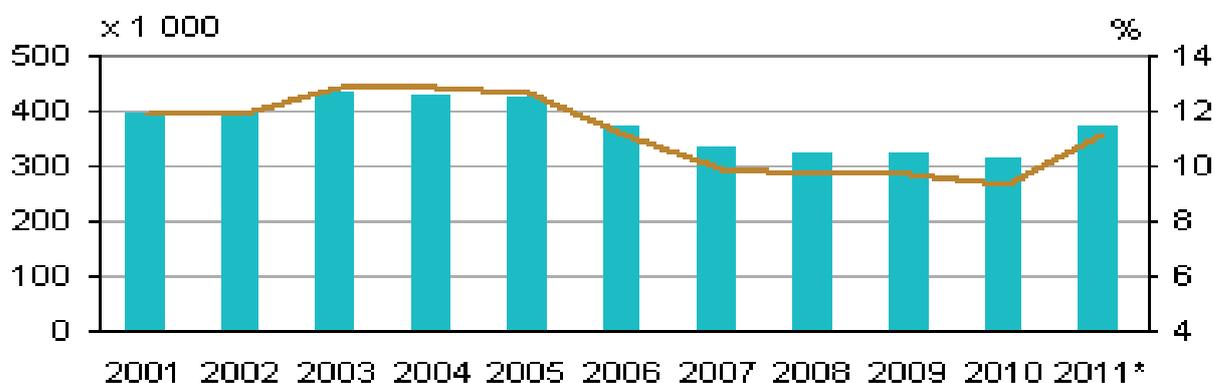
**ASUNTOS-SOCIALES Y  
SERVICIOS SOCIALES**

## PAÍSES BAJOS

### NIÑOS EN RIESGO DE POBREZA

Debido a la persistente crisis económica cada vez hay más niños que crecen en riesgo de pobreza en los Países Bajos. El número de niños menores de edad en situación de riesgo de pobreza ha aumentado en 2011. En las provincias de Holanda del Sur y en Groninga los niños son las provincias con mayor riesgo de pobreza. En ellas, en más de la mitad de casos sus familias no tienen dinero suficiente entre otros, para ir de vacaciones.

Más de uno de cada diez niños menores de edad está en situación de riesgo de pobreza. En 2011, 371.000 niños menores crecieron en un hogar con riesgo de pobreza; más de 55.000 más que en 2010. La proporción de niños menores de edad que crecen en la pobreza fue del 11 por ciento en 2011, casi 2 puntos porcentuales más que en el año anterior. El aumento se produjo principalmente entre los niños menores de 12 años. Niños menores en situación de riesgo de pobreza



Bron: CBS ■ Aantal (linkeras) — Aandeel (rechteras)

Leyenda:

Aantal (linkeras) = Cantidad (escala de la izquierda)

Aandeel (rechteras) = Porcentaje (escala de la derecha)

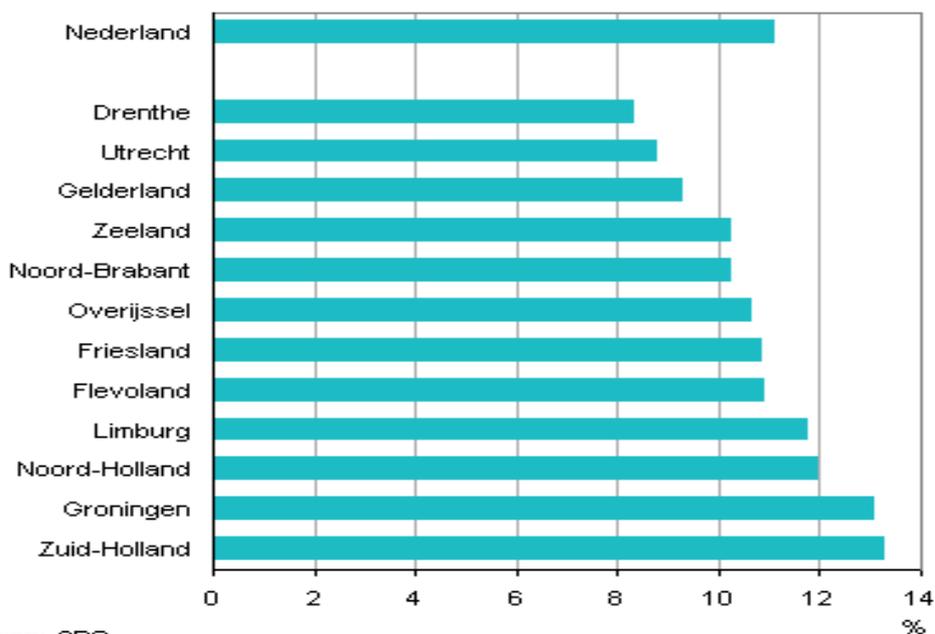
El riesgo de pobreza entre niños está por encima de la media. Del total de población, un 7,8 por ciento tiene ingresos bajos. El porcentaje de niños en riesgo de pobreza asciende al 11 por ciento, un porcentaje significativamente más elevado, esto se debe a que las familias monoparentales están muy significativamente sobre representadas en el grupo de riesgo de pobreza. En una familia monoparental sólo hay un sostén en la familia y especialmente en el caso de madres solteras a menudo dependen de una prestación asistencial.

Los niños de origen no occidental también están relativamente en alto riesgo de pobreza, esto se debe a que las familias de origen no occidentales dependen a menudo de prestaciones sociales.

La pobreza es mayor en el sur de Holanda. Las provincias de Holanda Meridional y Groninga tuvieron en 2011 la proporción más alta, casi un 14 por ciento de niños menores de edad en situación de riesgo de pobreza. También en Holanda Septentrional y en Limburgo la proporción de niños que crecen en familias con bajos ingresos está, con casi un 12 por ciento, por encima del promedio. En un gran número de municipios de esas

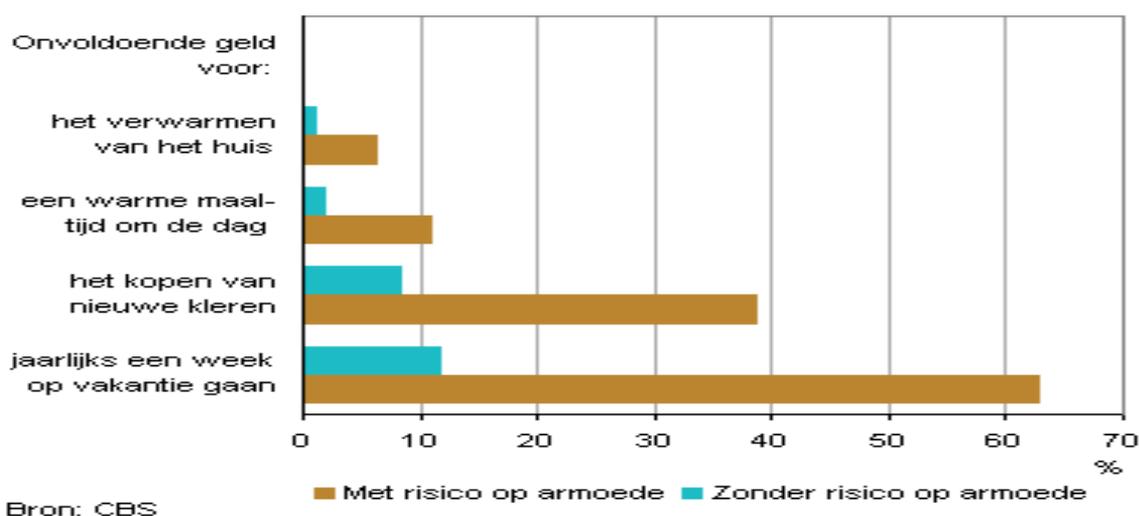
provincias viven muchas personas con ingresos relativamente bajos, como beneficiarios de prestaciones.

Drenthe es la provincia con menor riesgo de pobreza para niños menores de edad, 8 por ciento, y también en Utrecht y Gelderland contabilizaron menos de 1 de cada 10 niños en riesgo de pobreza. Los hijos menores en situación de riesgo de pobreza por provincia, 2011 \*



Tres de cada cinco niños con la pobreza no se puede ir de vacaciones. Los niños menores que crecen en pobreza a menudo tienen problemas financieros. En más del 60 por ciento de estos niños su familia no tiene dinero suficiente para ir de vacaciones una semana cada año. En el 40% de los casos regularmente no hay dinero para adquirir ropa nueva. Una comida caliente con carne, pollo o pescado y una casa con calefacción adecuada tampoco es ni mucho menos evidente para los niños en situación de riesgo de pobreza.

Limitaciones económicas en menores de edad, en 2011



**Leyenda:**

Onvoldoende geld voor: = Dinero insuficiente para:

Het verwarmen van het huis = Calentar la casa

Het kopen van nieuwe Kleren= Comprar ropa nueva

Jaarlijks een week vakantie gaan = Ir de vacaciones una semana al año.

# MIGRACIONES

## **BÉLGICA**

### **NUEVA LEY SOBRE SANCIONES EN CASO DE OCUPACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS EN SITUACIÓN ILEGAL Y OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS<sup>22</sup>**

---

El pasado 4 de marzo de 2013 entró en vigor en Bélgica la Ley de 11 de febrero de 2013, que establece sanciones y medidas complementarias aplicables a los empresarios que dan ocupación a trabajadores extranjeros en situación ilegal. Dicha ley transpone parcialmente la Directiva 2009/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2009. Las principales novedades que introduce la ley citada se analizan a continuación.

#### **Obligaciones del empleador**

A partir de ahora, el empresario que tenga intención de contratar a nacionales de terceros países (los que no procedan de un estado miembro del Espacio Económico Europeo – UE, Islandia, Noruega y Liechtenstein - y de Suiza) debe cumplir las tres obligaciones siguientes: a) comprobar previamente que aquéllos disponen de un permiso de residencia válido; b) tener a disposición de los servicios de inspección una copia de dicho permiso o los datos del mismo durante el periodo de duración del contrato; y c) comunicar a los organismos competentes la entrada y salida de su servicio de los nacionales de terceros países.

#### **Sanciones**

En caso de incumplimiento de las anteriores obligaciones, o incluso si tiene conocimiento de que el permiso de estancia presentado por el trabajador extranjero es falso, el empresario puede sufrir alguna de las siguientes sanciones previstas para el nivel 4 en el artículo 175 del Código Penal Social: una pena de prisión de 6 meses a 3 años y una sanción penal de 3.600 a 36.000 euros (o una de las anteriores), o una sanción administrativa de 1.800 a 18.000 euros. Además, se entiende cometida una infracción por cada trabajador afectado, de manera que el importe total de la multa dineraria es el resultado de multiplicar el importe de la sanción individual por el número de trabajadores irregularmente ocupados. Hay que señalar que las anteriores sanciones son las previstas en el Código Penal Social para el nivel 4, reservado para las infracciones calificadas como muy graves, entre las que se encuentra la ocupación de trabajadores extranjeros en situación ilegal. Lógicamente, el inicio de un procedimiento de naturaleza penal en sede judicial excluye la imposición de sanciones administrativas.

Además de las anteriores sanciones, el juez también puede prohibir al condenado, durante un periodo de un mes a tres años, la explotación por sí mismo o por persona interpuesta de la totalidad o parte de la empresa o establecimiento en los que se cometió la infracción. También puede decidir el cierre del establecimiento de un mes a tres años como máximo.

#### **Garantía de pago del salario, cotizaciones e impuestos debidos**

Con independencia de las sanciones, el empresario que sea declarado culpable de dar ocupación a trabajadores de terceros países sin permiso de residencia debe abonarles, en todo caso, el salario completo correspondiente al trabajo realizado. Para calcular el importe del salario debido se deberá tener en cuenta que éste tiene que ser equivalente al que debería abonarse a un trabajador ocupado legalmente en condiciones de trabajo similares.

---

<sup>22</sup> Fuentes: Ley de 11 de febrero de 2013, sobre sanciones y otras medidas aplicables a los empleadores de nacionales de países terceros sin permiso de residencia. Ley de 6 de junio de 2010, Código Penal Social

Además de lo anterior, los empresarios infractores están obligados también a ingresar las cotizaciones de seguridad social y los impuestos vinculados a los salarios debidos, así como a correr con los gastos de transferencia del salario debido al país de retorno del trabajador irregularmente ocupado. Por último, la nueva ley establece que los empresarios infractores son responsables del pago de los siguientes gastos originados por el trabajador irregular y su familia: repatriación, alojamiento, manutención y sanidad.

### Reglas adicionales en materia de responsabilidad

Una de las novedades más importantes de la nueva ley es la ampliación del ámbito de los sujetos responsables. La exigencia de responsabilidades derivadas de la contratación de un extranjero en situación ilegal no termina en el empresario directo del trabajador afectado. También alcanza, en los términos que a continuación se indican, tanto al propietario de la obra o industria como al empresario principal y a los empresarios subcontratistas.

En primer lugar, la ley establece una responsabilidad solidaria por las retribuciones debidas que es exigible a los siguientes sujetos:

- Propietario de la obra o industria (persona física o jurídica que contrata por un precio la ejecución de una obra o la prestación de un servicio): tanto en el supuesto de que contrate con un único empresario, como en el caso de que este último sea el primer eslabón de una cadena de contrataciones sucesivas (empresa principal – empresas subcontratistas), el propietario de la obra o industria responde solidariamente siempre y cuando tenga conocimiento del hecho de que alguno de ellos ha contratado a trabajadores extranjeros en situación irregular. Esta regla de responsabilidad no se aplica a las personas físicas cuando la actividad contratada se refiera a fines exclusivamente privados.
- Empresario principal y un solo subcontratista: el primero es responsable solidario con el segundo de las retribuciones debidas por este último, con el que mantiene una relación contractual directa. No se aplica este tipo de responsabilidad del empresario principal cuando éste dispone de una declaración escrita por la cual el subcontratista certifica que no ocupa y que no ocupará a ningún extranjero en situación ilegal. No obstante lo anterior, aún disponiendo de la anterior certificación, la responsabilidad es exigible a partir del momento en que el empresario principal tiene conocimiento de que el subcontratista ocupa a trabajadores extranjeros en situación ilegal.
- Empresario principal y varios subcontratistas: la empresa intermedia inmediatamente anterior en la cadena a aquélla en la que se ha cometido la infracción es responsable solidaria del salario debido por su empresa subcontratista directa infractora. Es decir, la responsabilidad solidaria se extiende a las empresas vinculadas entre sí por una relación contractual directa. En este caso se aplican también las reglas expuestas en el apartado anterior sobre exoneración de responsabilidad solidaria. Las restantes empresas subcontratistas intermedias sólo responden solidariamente del pago de las retribuciones debidas por la empresa subcontratista empleadora del trabajador extranjero en situación ilegal desde el momento en que tengan conocimiento de que el subcontratista indirecto da ocupación a dichos trabajadores.

En segundo lugar, la ley establece también sanciones adicionales para el empresario principal y los intermedios cuando un empleador da ocupación, en los supuestos de subcontratación de obras y servicios, a un trabajador extranjero en situación ilegal. En este caso, la nueva ley de 11 de febrero de 2013 establece la posibilidad de aplicar las sanciones

previstas para el nivel 4 en el artículo 175 del Código Penal Social (ver supra) a los distintos sujetos intervinientes en la contratación y subcontratación de obras y servicios.

### **Simplificación de los procedimientos de denuncia**

La ley amplía también el ámbito de los sujetos legitimados para presentar denuncias o demandas. Además del derecho del propio trabajador afectado para actuar personalmente, las organizaciones representativas de los trabajadores y empresarios, las representaciones sindicales del sector público y el Centro para la igualdad de oportunidades y la lucha contra el racismo, entre otras organizaciones, pueden ejercitar acciones judiciales en el ámbito de estos asuntos, incluso sin el consentimiento previo del extranjero contratado ilegalmente.

*I.*

## ITALIA

### **INFORME SOBRE LAS COMUNIDADES EXTRANJERAS**

---

En el ámbito del trabajo de investigación desarrollado para la elaboración del “Informe anual sobre Mercado del Trabajo de los inmigrantes” y con el fin de profundizar el conocimiento de las dinámicas evolutivas de las distintas nacionalidades no comunitarias presentes en Italia, el Ministerio de Trabajo y Política Social ha puesto a disposición, en su portal web, una colección editorial titulada “Informes anuales sobre las principales comunidades extranjeras presentes en Italia”.

Los Informes anuales sobre las Comunidades, fruto de la colaboración con Italia-Lavoro<sup>23</sup> y entre los distintos proyectos realizados bajo la supervisión de la Dirección General de Inmigración y de Políticas de Integración del Ministerio de Trabajo (es decir los proyectos sobre “Movilidad internacional del trabajo”, “Programación y gestión de las políticas migratorias” y “Actividad de asistencia a la Dirección General de Inmigración”), tienen como objetivo, según se indica en las mismas páginas web del Ministerio, “el de observar y describir, en el ámbito del complejo panorama de los flujos migratorios hacia Italia, las dinámicas que atestiguan la consolidación progresiva y estructural de la presencia en el territorio italiano de algunas nacionalidades más que otras, con particular referencia a los aspectos relacionados con las características socio-demográficas y la condición ocupacional”.

Hasta ahora se han publicado los informes concernientes a las comunidades de inmigrantes provenientes de Filipinas, Marruecos, Túnez, Albania, Moldavia, Ucrania, Egipto, Sri Lanka, Perú y Ecuador. Próximamente se publicarán los informes sobre chinos, indios, paquistaníes y bengalíes.

Por cada comunidad descrita, los Informes evidencian, entre otras cosas

- Las características socio-demográficas, en términos de presencia total, por género y tramos de edad, por región de arraigo, tipologías de la residencia y menores, con particular referencia a la participación en circuitos escolares. Se dedica particular atención a las dinámicas de entrada en Italia, a través del análisis de los decretos sobre contingentes y de la programación de las cuotas.
- La condición ocupacional, con particular atención a la distribución por género y tramos de edad, a los sectores de actividad económica, a los perfiles profesionales y de renta, a las tipologías contractuales. Además de las encuestas periódicas del ISTAT, se hace referencia también a las informaciones derivadas del Sistema informático de las Comunicaciones Obligatorias, que contiene los datos sobre contrataciones y bajas del trabajo por cuenta ajena.
- Los resultados del procedimiento de regularización (D. Lgs. 109/2012), a través del análisis de las solicitudes presentadas a raíz de la publicación del Decreto.
- Las políticas de trabajo y las intervenciones del sistema de Bienestar, en relación con el sistema de seguridad social y de asistencia y con las medidas de apoyo y protección de la renta de los trabajadores (sistema de los “amortiguadores sociales”).

---

<sup>23</sup> Italia Lavoro es una Sociedad por acciones totalmente participada por el Ministerio de Economía y Hacienda. Actúa, por ley, como Ente instrumental del Ministerio de Trabajo y Política Social para la promoción y gestión de actuaciones en el campo de las políticas de trabajo, de empleo y de inclusión social.

## MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS INMIGRANTES. INFORME TRIMESTRAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL<sup>24</sup>

---

En el tercer trimestre de 2012 los trabajadores extranjeros ocupados en Italia eran 2.357.000, (10,2% del total de trabajadores ocupados) de los que 783.000 procedían de la Unión Europea y 1.574.000 eran de origen extracomunitario.

Respecto al tercer trimestre de 2011 el número de ocupados extranjeros se ha incrementado en 81.000 personas (+3,5%), de los que 37.000 procedían de la U.E. (+4,9%) y 44.000 (+2,8%) de fuera de la UE.

En el periodo de la actual crisis económica, concretamente, entre el tercer trimestre de 2008 y el tercer trimestre de 2012, el número de trabajadores extranjeros ocupados se ha incrementado en 480.000 personas, frente a la disminución del número de ocupados de nacionalidad italiana en 1.040.000 personas.

El aumento en el número de ocupados en estos cuatro años es muy significativo ya sea en cuanto a los de procedencia comunitaria (+222.000, con un incremento del 39,7%) como a los extracomunitarios (+259.000, 19,7%) aunque en el último año el aumento se ha visto reducido.

La presencia de trabajadores extranjeros se da en todos los sectores: en la Construcción (18%), en la Agricultura (13%), en los Servicios (10,4%), en la Industria en sentido estricto (9,2%) y en el Comercio (6,2%) aunque hay que subrayar que en los Servicios sociales es donde se concentra el 28% de los trabajadores ocupados extranjeros de la UE y de fuera de la UE, con una mayoría de mujeres.

En cuanto a la distribución territorial, se registra una mayor presencia en el Norte de Italia, dónde se concentra el 59,8% de los ocupados extranjeros, seguido del Centro, con el 26,6%, mientras que en el Sur e Islas solo se concentra el 13% de los ocupados extranjeros.

Los ocupados extranjeros hombres son el 46% del total y las ocupadas mujeres el 54%.

Del análisis de los datos que obligatoriamente se tiene que enviar al Ministerio de Trabajo Italiano, se deduce una estabilización en la demanda de trabajadores extranjeros. En el tercer trimestre del año 2012, en la Agricultura, los contratos realizados a trabajadores extranjeros fueron el 14% del total, frente al 9% en la Industria y el 7,3% en los Servicios. Aumenta la contratación temporal en general, y en particular, para los procedentes de la UE aumentó desde el 74% del tercer trimestre de 2011 al 76,7% del tercer trimestre de 2012, mientras que para los procedentes de fuera de la UE el aumento fue desde el 55,4% al 58%. En el sector de la Industria y de la Construcción la contracción de la demanda de empleo de trabajadores extranjeros ha sido muy significativa. Frente a ello, en las actividades de servicios a las personas, continúa dándose una demanda creciente.

Siguiendo con la comparación entre el tercer trimestre de 2012 y el mismo trimestre del año anterior, el número de personas ocupadas en los servicios domésticos a las familias se ha incrementado con 75.000 trabajadores extranjeros mientras que se ha reducido en 12.000 los trabajadores ocupados de nacionalidad italiana.

---

<sup>24</sup> Presentado el 27 de marzo de 2013 por el Director General de Inmigración, Natale Forlani.

No obstante, el incremento de la ocupación se ha ralentizado significativamente la contratación en los últimos meses. Aumenta el número de extranjeros en búsqueda de empleo, sobre todo en el último año. Los desempleados extranjeros han pasado de ser 264.000 en el tercer trimestre de 2011 a 318.000 en el tercer trimestre de 2012, de los que 5.000 han aumentado entre las personas procedentes de la UE y 48.000 personas desempleadas más de fuera de la UE.

En los últimos cuatro años aumenta significativamente el número de personas extranjeras inactivas que pasan de 765.000 en el tercer trimestre de 2008 a 1.250.000 en el tercer trimestre de 2012, con un aumento mayoritario entre las personas de procedencia de fuera de la UE (+370.000)

## PAÍSES BAJOS

### ESPAÑOLES EN LOS PAÍSES BAJOS

---

En los últimos cinco años, el número de inmigrantes que viene a los Países Bajos procedentes de países miembros de la Unión Europea ha aumentado en 153.000 alcanzando actualmente la cifra de 600.000, según los datos recogidos en el Monitor de Migración, un informe publicado muy recientemente, que ha sido elaborado por la Oficina Central de Estadística holandesa, CBS, a petición del Gobierno de este país.

De estos 153.000 nuevos inmigrantes, la gran mayor parte (139.000) provienen de países del centro y del este de Europa sobre todo de Polonia, Rumania y Bulgaria. También está creciendo mucho, en más de un 20%, la cantidad de inmigrantes procedentes del sur de Europa, Grecia, Italia, España y Portugal, pasando de 60.000 en 2007 a 73.000 en 2012. Entre estos países el mayor aumento se da entre los griegos que han aumentado en un 37% desde 2007.

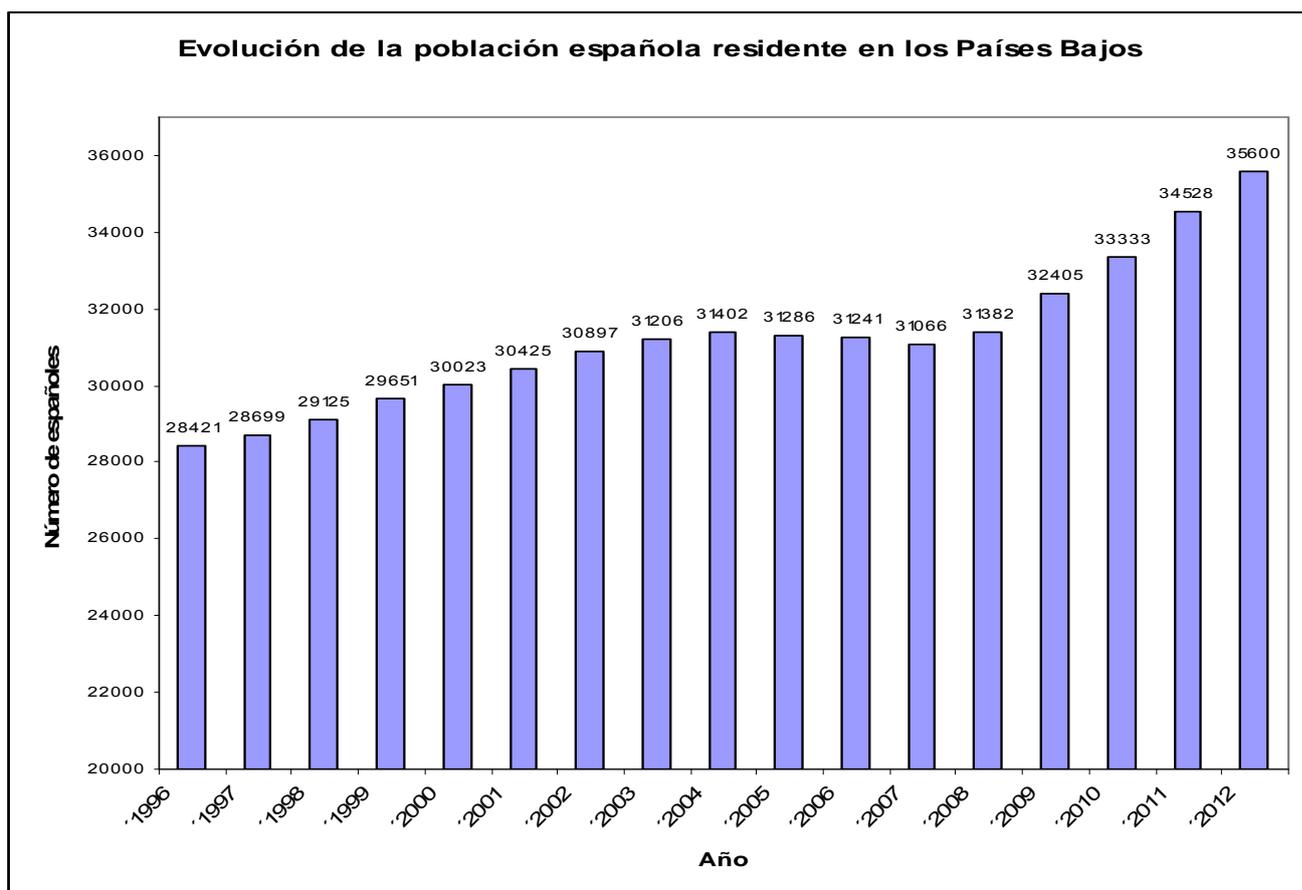
En el estudio se puede ver que estos inmigrantes están trabajando, tienen una pareja que trabaja, estudian o perciben una prestación. Los datos facilitados por el CBS se basan en los datos de inmigrantes disponibles en los ayuntamientos y en el Instituto de Gestión de los Seguros Sociales, UWV.

#### **Población española**

En lo que respecta a la población española se puede observar un aumento de población en los últimos cinco años, aumento que se produce tras un periodo de descenso. A 1 de enero de 2012, había un total de 35.600 españoles residentes en los Países Bajos, de los cuales 17.622 eran hombres y 17.978 mujeres

Población española total en los Países Bajos

	Hombres	Mujeres	Total
2005	15.655	15.631	<b>31.286</b>
2006	15.587	15.654	<b>31.241</b>
2007	15.471	15.595	<b>31.066</b>
2008	15.555	15.827	<b>31.382</b>
2009	16.067	16.338	<b>32.405</b>
2010	16.503	16.830	<b>33.333</b>
2011	17.058	17.470	<b>34.528</b>
2012	17.622	17.978	<b>35.600</b>



Datos de población española residente en los Países Bajos por provincias:

Primera y segunda generación de españoles residentes en los Países Bajos a 1 de enero de 2012

Provincia	Hombres	Mujeres	<15 años		15-30 años		30-45 años		45-65 años		> 65 años		Total
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Groninga	310	355	47	64	156	187	71	69	23	28	13	7	665
Frisia	156	159	51	38	45	44	33	44	17	26	10	7	315
Drente	129	119	29	31	35	23	30	36	16	24	19	5	248
Overijssel	837	706	104	107	194	160	241	215	167	150	131	74	1543
Flevoland	387	434	103	100	98	90	105	145	65	85	16	14	821
Güeldres	1219	1291	238	249	316	376	342	398	210	207	113	61	2510
Utrecht	1344	1555	324	277	353	455	358	481	192	231	117	111	2899
Holanda Sept.	4934	5160	989	969	1161	1174	1535	1712	849	977	400	328	10094
Holanda Meriod.	5133	5206	972	924	1318	1201	1490	1664	875	1072	478	345	10339
Zelanda	159	149	29	26	37	33	45	44	33	37	15	9	308
Brabante Sept	2147	1981	422	351	482	441	584	685	367	373	292	131	4128
Limburgo	867	863	131	136	232	225	239	281	159	159	106	62	1730
<b>Total</b>	<b>17622</b>	<b>17978</b>	<b>3439</b>	<b>3272</b>	<b>4427</b>	<b>4409</b>	<b>5073</b>	<b>5774</b>	<b>2973</b>	<b>3369</b>	<b>1710</b>	<b>1154</b>	<b>35600</b>

CBS, 27/02/2013

## Primera generación de españoles residentes en los Países Bajos a 1 de enero de 2012

Provincia	Hombres	Mujeres	<15 años		15-30 años		30-45 años		45-65 años		> 65 años		Total
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Groninga	206	258	14	20	112	158	49	51	18	22	13	7	464
Frisia	70	86	12	12	21	18	17	28	11	21	9	7	156
Drente	66	51	10	7	13	10	12	11	13	20	18	3	117
Overijssel	413	319	23	24	64	31	59	71	136	119	131	74	732
Flevoland	176	224	33	27	30	31	48	81	50	71	15	14	400
Güeldres	661	753	51	66	158	205	158	244	181	177	113	61	1414
Utrecht	723	922	82	63	183	260	173	287	170	205	115	107	1645
Holanda Sept.	2765	3100	250	256	546	554	861	1127	717	853	391	310	5865
Holanda Meriod.	2805	3026	295	280	601	565	719	925	720	926	470	330	5831
Zelanda	85	85	10	7	20	19	13	19	27	31	15	9	170
Brabante Sept	1172	1072	91	77	218	197	245	352	328	316	290	130	2244
Limburgo	457	462	34	32	94	110	96	133	127	126	106	61	919
<b>Total</b>	<b>9599</b>	<b>10358</b>	<b>905</b>	<b>871</b>	<b>2060</b>	<b>2158</b>	<b>2450</b>	<b>3329</b>	<b>2498</b>	<b>2887</b>	<b>1686</b>	<b>1113</b>	<b>19957</b>

CBS, 27/02/2013

Como en el resto de los inmigrantes, los españoles residentes en los Países Bajos subsisten trabajando en este país, con un cónyuge o pareja que trabaja, estudian o perciben algún tipo de prestación.

A continuación se muestran los datos relativos a la situación de los españoles que viven en Holanda:

### Personas procedentes de España con trabajo

Personas con trabajo, procedentes de España

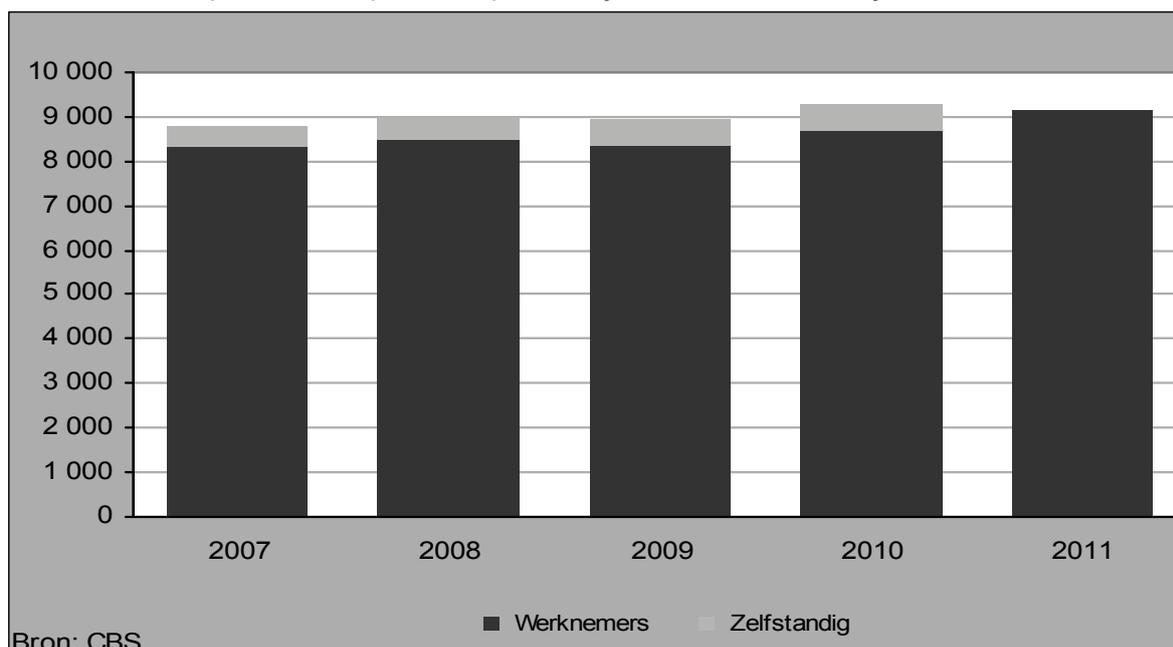
	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Total</b>	<b>8.810</b>	<b>9.000</b>	<b>8.930</b>	<b>9.290</b>	<b>9.150</b>
Empleados	8.340	8.490	8.360	8.700	9.150
Autónomos	470	510	570	590	-
Inscritos en GBA*	7.990	8.290	8.250	8.470	8.120
Nunca inscritos en GBA	350	300	260	300	310
No inscritos en GBA*	480	420	420	520	720
Trabajo en combinación con estudio o prestación					
Prestaciones AO**	200	170	170	150	120
Prestaciones por desempleo	90	100	100	130	120
Prestaciones asistenciales	40	30	40	50	40
Periodo de inscripción en GBA*					
Menos de 6 meses	230	320	230	330	430
Entre 6 y 12 meses	170	260	240	220	330
De 1 a 3 años	560	640	740	820	810
De 3 a 5 años	390	420	470	500	560
De 5 a 10 años	930	900	870	890	790
10 años o más	5.720	5.750	5.710	5.720	5.190

\* GBA = Bases administrativas municipales

\*\* Prestaciones AO = Prestaciones periódicas acogidas por las leyes de incapacidad

Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística

### Número total de personas españolas que trabajan en los Países Bajos



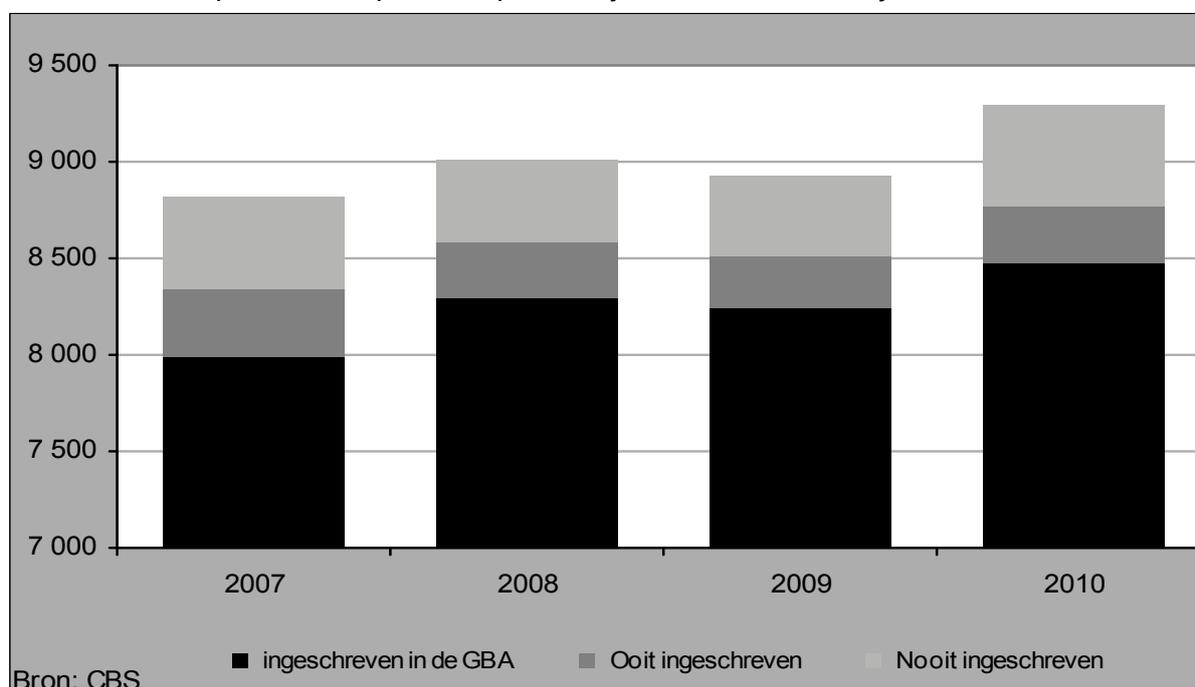
Leyenda:

Werknemers = Empleados

Zelfstandig = Autónomos

CBS = Oficina Central de Estadística

### Número total de personas españolas que trabajan en los Países Bajos



Leyenda:

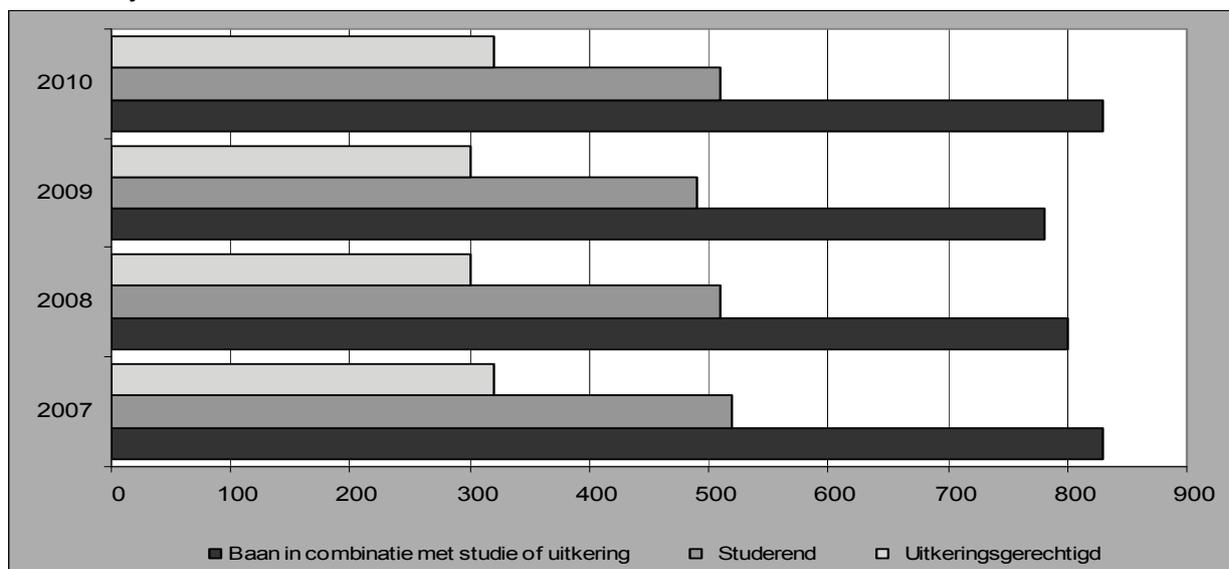
Ingeschreven in GBA = Inscritos en las bases administrativas municipales

Ooit ingeschreven = Nunca han estado inscritos

Nooit ingeschreven = No inscritos

CBS = Oficina Central de Estadística

### Número de personas españolas que trabajan, estudian y/o perciben una prestación en los Países Bajos



Leyenda:

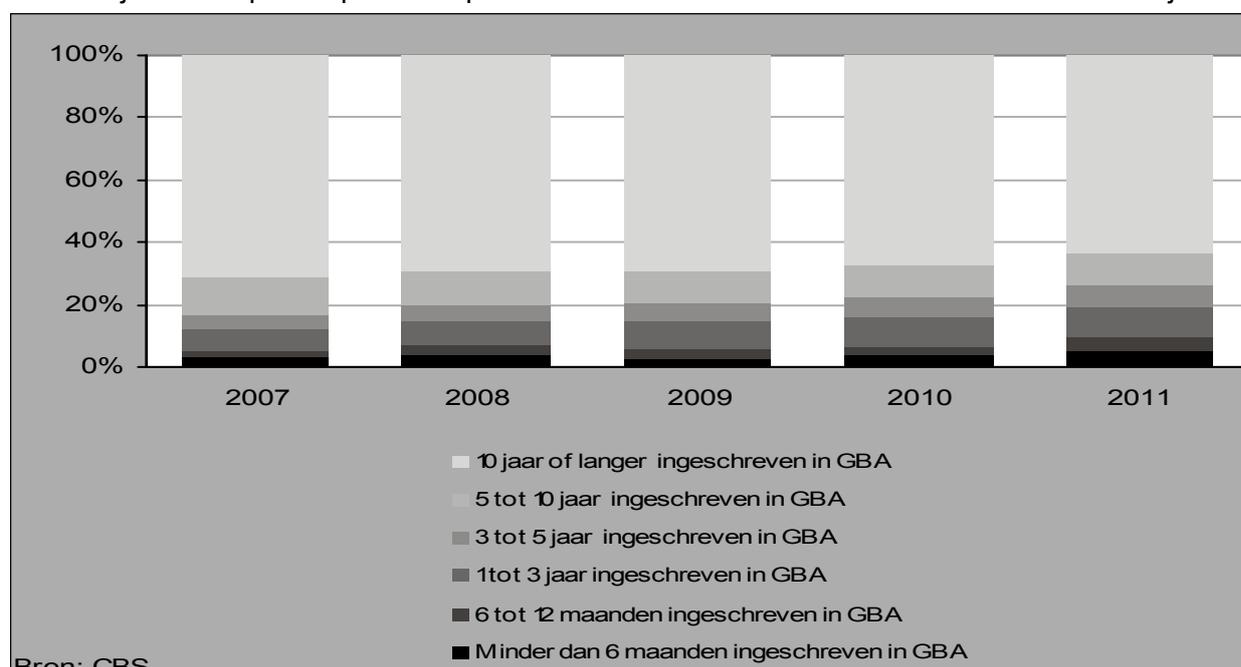
Baan in combinatie met studie of uitkering = Puesto de trabajo combinado con estudio o prestación

Studerend = Estudiante

Uitkerings gerechtigd = Perciben una prestación

CBS = Oficina Central de Estadística

### Porcentaje de tiempo en que los españoles han estado inscritos activos en los Países Bajos



Bron: CBS

Leyenda:

10 jaren of langer ingeschreven in GBA = 10 años o más inscritos en las bases administrativas municipales

5 tot 10 jaar ingeschreven in GBA = 5 a 10 años inscritos en las bases administrativas municipales

3 tot 5 jaar ingeschreven in GBA = 3 a 5 años inscritos en las bases administrativas municipales

1 tot 3 jaar ingeschreven in GBA = 1 a 3 años inscritos en las bases administrativas municipales

6 tot 12 jaar ingeschreven in GBA = 6 a 12 años inscritos en las bases administrativas municipales

Minder tot 12 jaar ingeschreven in GBA = menos de 12 años inscritos en las bases administrativas municipales  
CBS = Oficina Central de Estadística

### Personas procedentes de España sin trabajo

Personas sin trabajo, procedentes de España

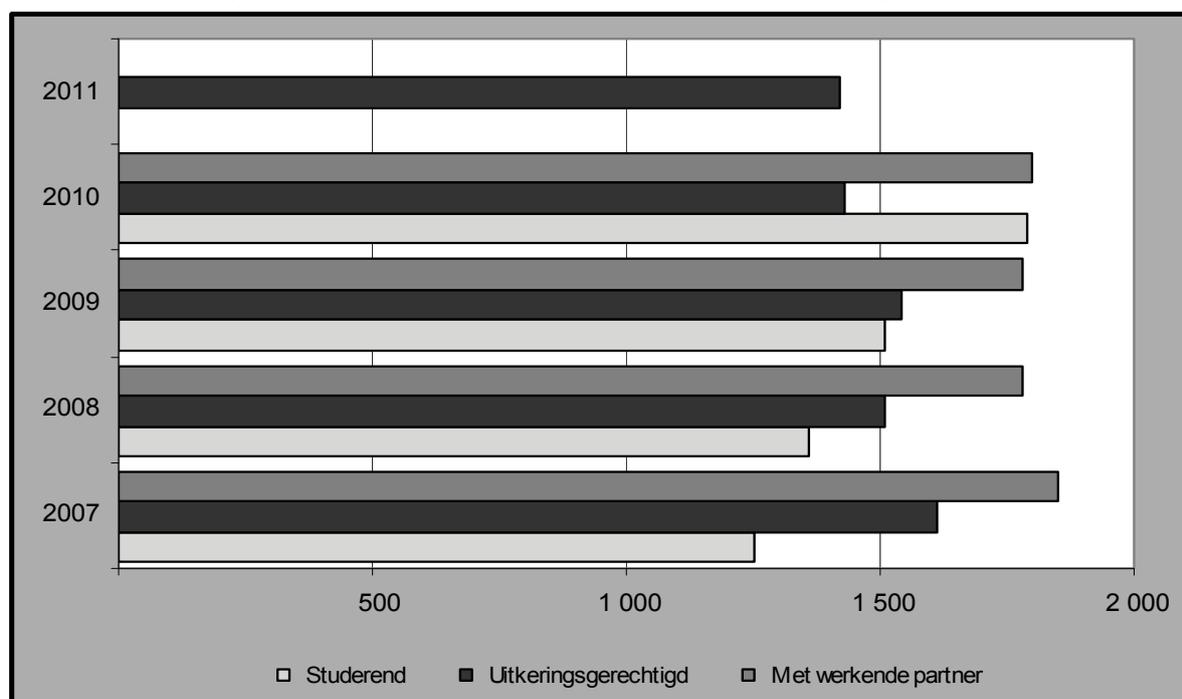
	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Total</b>	<b>8.890</b>	<b>9.310</b>	<b>9.950</b>	<b>10.590</b>	<b>11.720</b>
Estudiantes	1.250	1.360	1.510	1.790	-
Perceptores de una prestación	1.610	1.510	1.540	1.430	1.420
Prestaciones AO**	910	850	790	720	700
Prestaciones por desempleo	290	230	300	230	240
Prestaciones asistenciales	460	460	480	500	510
Con pareja trabajando	1.850	1.780	1.780	1.800	-
Por categoría de edad					
17 años o menores	1.130	1.290	1.470	1.710	1.960
18 a 65 años	5.580	5.710	6.050	6.290	7.020
Mayores de 65 años	2.180	2.320	2.430	2.590	2.740
Periodo de inscripción en GBA*					
Menos de 6 meses	630	950	1.090	1.320	1.420
Entre 6 y 12 meses	190	300	380	390	380
De 1 a 3 años	870	880	1.160	1.500	1.720
De 3 a 5 años	610	550	580	620	780
De 5 a 10 años	890	950	930	950	1.050
10 años o más	5.690	5.680	5.810	5.810	6.380

\* GBA = Bases administrativas municipales

\*\* Prestaciones AO = Prestaciones periódicas acogidas por las leyes de incapacidad

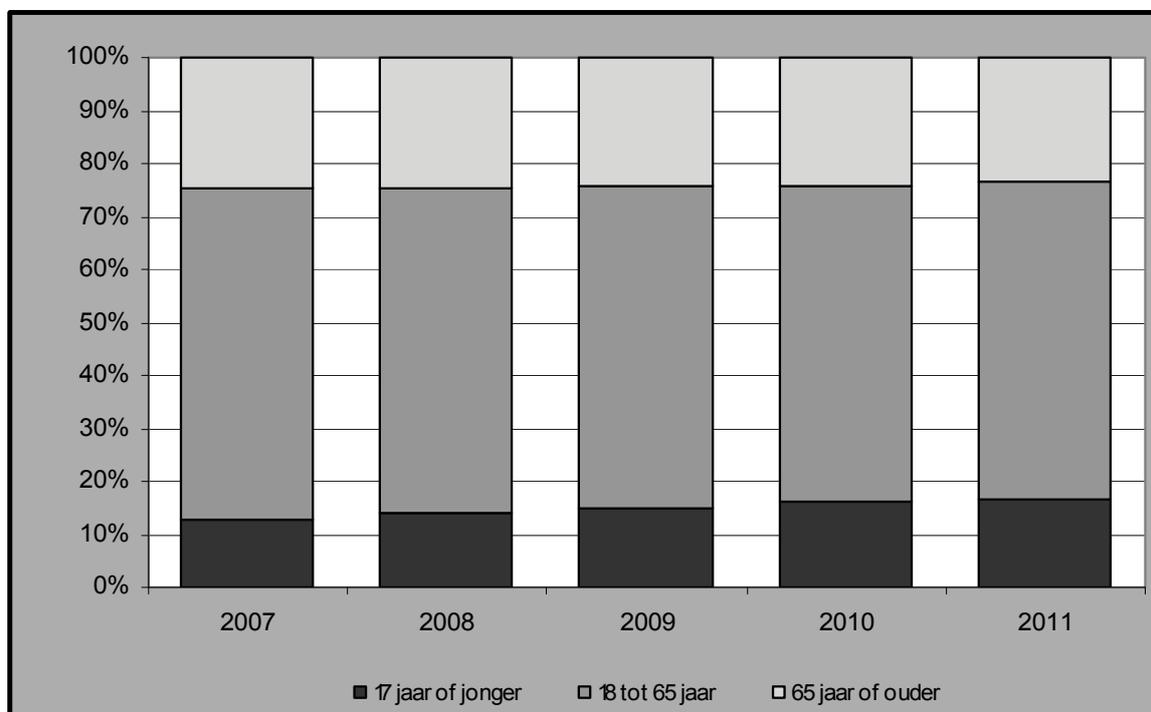
Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística

Españoles sin empleo, inscritos en las bases administrativas municipales



Leyenda  
 Studerend = estudiant  
 Uitkeringgerechtig = Perceptor de prestación  
 Met werkende partner = Con pareja trabajando

### Edad de españoles sin trabajo, inscritos en las bases administrativas municipales



Leyenda  
 17 jaar of jonger = 17 años o menos  
 18 tot 65 jaar = 18 a 65 años  
 65 jaar of ouder = 65 años o más

### Inmigrantes de diversos países

La población total de los Países Bajos a principios de 2013 ascendía a casi 16,8 millones de habitantes, 48.000 más que en el año anterior. En saldo, llegaron al país desde el exterior 13.000 personas, 17.000 menos que en el año anterior. Vinieron 156.000 inmigrantes y 143.000 personas emigraron del país. La inmigración en 2013 ha descendido por primera vez desde 2006. En cambio la emigración crece por tercer año consecutivo. La aportación de crecimiento natural (nacimientos menos muertes) al crecimiento de la población fue de 35.000 personas, nunca había sido tan baja desde 1871.

### Evolución de la población de los Países Bajos

	Inmigración	Emigración	Nacimientos	Muertes	Saldo migratorio	Aporte natural	Crecimiento de la población
2008	143.500	117.800	184.600	135.100	25.700	49.500	80.400
2009	146.400	111.900	184.900	134.200	34.500	50.700	89.200
2010	154.400	121.400	184.400	136.100	33.100	48.300	80.800
2011	163.000	133.200	180.100	135.700	29.800	44.300	74.500
2012	155.700	142.800	175.500	140.700	12.900	34.700	47.700

### Saldo migratorio de Europa central y del este

En 2012 vinieron a los Países Bajos 156.000 inmigrantes, 7.000 menos que en 2011. Sobre todo vinieron menos inmigrantes en solicitud de asilo procedentes de Asia y de África. Además, volvieron a Holanda menos inmigrantes nacidos en los Países Bajos.

Por otra parte, en 2012 ha finalizado el crecimiento de inmigración de personas procedentes de países de Europa del Centro y del Este. Por el contrario, la emigración de este grupo de personas ha seguido aumentando. En saldo, llegaron al país 12.000 personas procedentes del centro y del este de Europa, 6.000 menos que en 2011.

#### Inmigración y emigración por país de origen

	Inmigración					Emigración				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Total	143.500	146.400	154.400	163.000	155.700	117.800	111.900	121.400	133.200	142.800
EU-26	54.000	52.000	58.400	66.300	65.200	27.000	32.100	34.600	39.800	45.900
Polonia	14.100	13.200	15.000	19.100	18.400	5.100	6.300	6.300	7.300	9.900
Bulgaria	5.200	4.300	4.200	5.300	4.400	1.500	2.300	2.300	2.800	3.600
Rumania	2.500	2.200	2.700	2.800	2.500	1.100	1.300	1.300	1.900	2.000
Estonia	100	100	300	300	300	0	100	100	200	200
Letonia	200	500	900	1.000	1.100	100	100	200	400	600
Lituania	400	500	1.000	1.200	900	200	200	300	400	500

### Inmigración del sur de Europa

A pesar del descenso en la inmigración total, la inmigración procedente de países de la Europa del sur ha seguido aumentando, muy probablemente como consecuencia de la crisis económica en esos países. En saldo se han contabilizado más de 4.000 inmigrantes procedentes del sur de Europa.

#### Inmigración y emigración por país de origen

	Inmigración					Emigración				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Total	143.500	146.400	154.400	163.000	155.700	117.800	111.900	121.400	133.200	142.800
EU-26	54.000	52.000	58.400	66.300	65.200	27.000	32.100	34.600	39.800	45.900
Grecia	1.200	1.200	1.700	2.400	2.600	700	900	900	1.000	1.200
Italia	2.200	2.300	2.500	2.800	3.300	1.100	1.500	1.600	1.900	2.200
Portugal	2.000	2.000	1.500	1.700	1.600	1.000	1.100	1.400	1.200	1.200
<b>España</b>	<b>2.200</b>	<b>2.400</b>	<b>2.800</b>	<b>3.200</b>	<b>4.000</b>	<b>1.400</b>	<b>1.700</b>	<b>1.800</b>	<b>2.300</b>	<b>2.500</b>

### Inmigración desde países tradicionales

El número de inmigrantes procedentes de países tradicionales de inmigración (Turquía, Marruecos, Surinam y las antiguas Antillas holandesas y Aruba) ha seguido disminuyendo en 2012. La emigración en este grupo ha sido mayor que la inmigración.

	Inmigración					Emigración				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Países Bajos *	27.000	28.200	28.400	28.500	26.800	51.200	40.000	41.700	45.900	45.100
Turquía	4.000	4.100	4.500	4.100	3.800	2.700	2.500	3.100	3.300	4.000
Resto de Europa	5.000	5.400	6.300	6.700	6.300	3.000	3.100	3.600	4.000	4.500
África	12.100	15.800	14.400	12.800	9.500	8.000	7.400	8.800	8.600	9.000
Marruecos	2.100	2.400	2.400	2.700	2.100	2.100	1.500	1.500	1.500	1.800
Somalia	2.500	5.200	4.400	2.300	800	800	700	900	800	1.000
Asia	23.900	23.800	24.100	26.200	23.700	13.200	14.800	16.400	17.500	17.500
Afganistán	600	1.100	1.700	1.800	1.100	800	700	900	1.000	1.100
China	4.800	4.800	5.000	6.000	5.500	1.800	2.300	2.700	3.100	3.300
India	3.600	3.200	3.300	4.000	4.100	1.900	2.400	2.400	2.600	2.900
América	16.100	15.800	17.100	17.100	16.400	11.300	10.800	11.900	12.700	13.800
Antiguas Antillas holandesas + Aruba	3.900	4.000	4.400	4.200	3.700	2.900	2.600	3.000	3.100	3.500
Surinam	2.300	2.200	2.100	2.100	1.800	1.700	1.300	1.600	1.600	2.100
EE.UU	3.800	3.400	3.700	4.200	4.100	3.000	3.100	3.000	3.400	3.400

\* Holandeses que emigran o retornan al país tras su emigración

## REINO UNIDO

### DISCURSO DE DAVID CAMERON

---

Durante un discurso pronunciado el lunes 25 de marzo en el campus universitario de Ipswich, localidad al sureste de Inglaterra, David Cameron prometió poner fin a la percepción de que los extranjeros explotan la generosidad del sistema británico reduciendo los derechos de los inmigrantes a beneficios sociales, atención sanitaria y vivienda pública. Además, recalcó la exigencia de que demuestren un dominio aceptable del idioma inglés o podrían perder la ayuda por desempleo.

Las medidas propuestas por el Jefe del Ejecutivo son:

- El acceso gratuito al Servicio Nacional de Salud (NHS) que existe en la actualidad será revisado y se propondrán fórmulas para facilitar la devolución de los gastos de tratamiento a los países de procedencia de los inmigrantes.
- Nacionales de la UE, incluidos rumanos y búlgaros, perderían la prestación por desempleo, así como otras prestaciones y ayudas a las que pudieran tener derecho después de transcurridos seis meses si no demuestran que verdaderamente están buscando trabajo.
- Se adoptará una nueva prueba de residencia a los inmigrantes más dura antes de que éstos puedan tener acceso a las prestaciones contributivas.
- Los inmigrantes tendrán que acreditar ante las autoridades locales que son residentes durante dos años antes de poder tener acceso a una vivienda de protección pública.
- Se perseguirá la inmigración ilegal para lo que se duplicarán las multas hasta un máximo de 20.000 libras a aquellas empresas que den trabajo a inmigrantes ilegales y se sancionarán a los caseros que les alquilen habitaciones.
- El Gobierno se está planteando cómo dejar de pagar las ayudas a hijos (Child Benefit) para aquellos menores que residan fuera de Reino Unido aunque los padres permanezcan trabajando en el país.

A estas medidas se une la ya anunciada el pasado mes de febrero sobre la exigencia del dominio del inglés a los médicos comunitarios que quieran ejercer en el Reino Unido.